



MEMORIA

XXII CONGRESO

PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

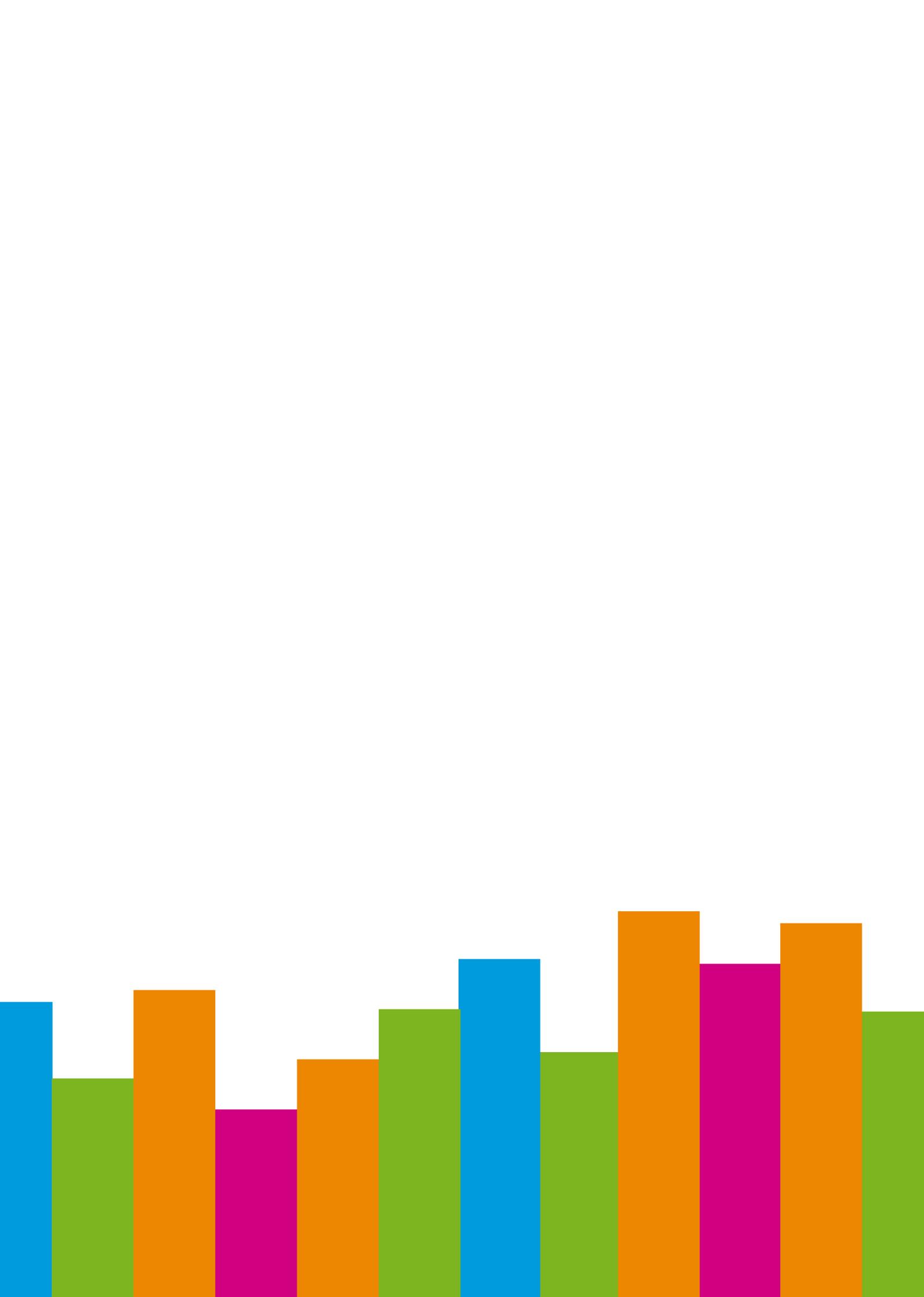


29, 30 Y 31 de Octubre 2019
Cartagena de Indias, Colombia

 Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

 OEA | Más derechos
para más gente

 BIENESTAR
FAMILIAR



ÍNDICE

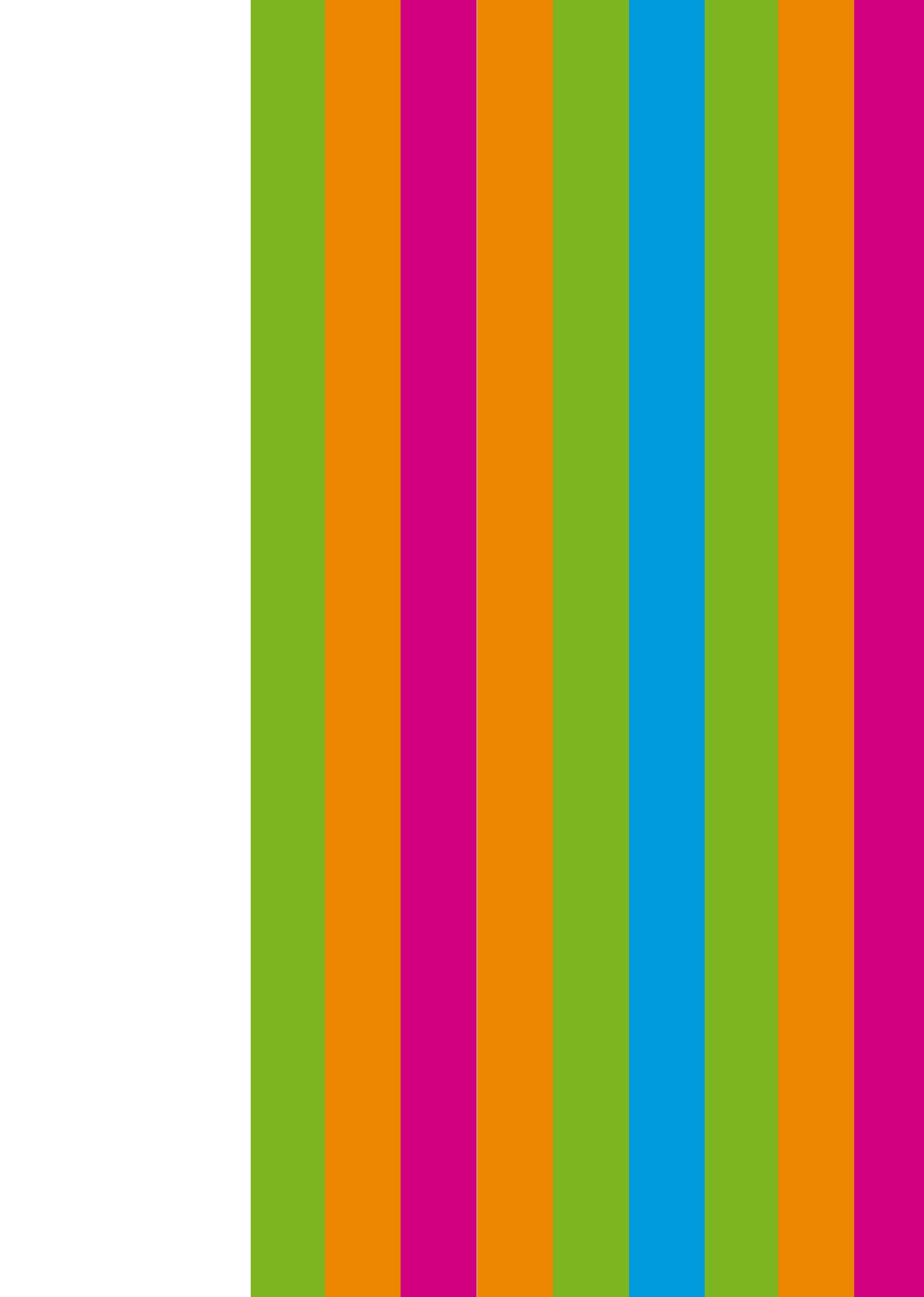
XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO LA NIÑA Y ADOLESCENTES	6
Presentación	8
Agenda	12
Sesión inaugural	18
Palabras de Juliana Punguilupi.....	20
Palabras de Brissa Villa.....	23
Palabras de Santiago Cardona.....	24
Palabras de Víctor Giorgi.....	25
Conferencia inaugural	28
Najat Maalla M'jid.....	30
Desarrollo de los ejes temáticos	34
Eje 1 “Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ods, meta 16.2)”.....	36
Eje 2 Participación de niños, niñas y adolescentes.....	52
Eje 3 Sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes.....	66
Conversatorio con los estados	80
Esmeralda Arosemena de Troitiño.....	82
Luis Pedernera.....	87
Resoluciones	90
CPNNA/DEC. 1 (XXII-19).....	92
CPNNA/RES. 1 (XXII-19).....	94
CPNNA/RES. 2 (XXII-19).....	99
III FORO PANAMERICANO DE NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES	100
III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes	102
Diálogo Intergeneracional con Luis Pedernera	104
Diálogo Intergeneracional con Najat Maalla M'jid	108
Entrega de premio: Zoom a tus Derechos	112

Documentos Generados durante el III Foro Panamericano	116
Declaración de Cartagena.....	118
Compromisos y Recomendaciones.....	124
Relatoría Asamblea III Foro.....	130

**III FORO DE SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DEL
XXII CONGRESO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**.....144

III Foro de Sociedad Civil previo al XXII Congreso.....	146
---	-----

Recomendaciones del Foro de Sociedad Civil.....	148
---	-----



**XXII CON
PANAME
DEL NIÑO
Y ADOLES**

**29, 30 Y 31 DE OCTUBRE
CARTAGENA DE INDIAS**

CONGRESO AMERICANO DE LA NIÑA Y ADOLESCENTES

OCTUBRE DE 2019
BOGOTÁ, COLOMBIA

PRESENTACIÓN

Desde 1916, diez años antes de la fundación del actual Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, se celebran cada cinco años los Congresos Panamericanos del Niño, la Niña y Adolescentes.

El Congreso es una reunión interamericana, de carácter intergubernamental y de nivel ministerial que, pudiendo ser declarada como Conferencia Especializada Interamericana, se reúne cada cinco años con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos, y de generar recomendaciones en los temas concernientes al IIN-OEA, es decir, sobre Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta constancia y periodicidad lejos de convertirlos en una práctica rutinaria permite que se realimenten, renueven y vigoricen en cada nueva edición a partir de los conceptos, experiencias y desafíos que en cada momento de la historia vive la región en relación a los derechos de la niñez y la adolescencia. Cada edición abre un espacio reflexión que permite intercambiar logros y dificultades que los Estados y las sociedades enfrentan en una compleja y sinuosa ruta para hacer de la región un territorio en el que los derechos humanos, de todos los humanos incluyendo niños, niñas y adolescentes, sean la referencia en la regulación de la vida cotidiana. Cada Congreso es un reflejo de lo sucedido en el lustro precedente y a la vez traza líneas de trabajo hacia el próximo quinquenio.

A partir del 2009 el Congreso se realiza conjuntamente con el Foro de Sociedad Civil y el Foro Interamericano de Niños, Niñas y Adolescentes siendo este último parte constitutiva del Congreso.

En oportunidad del XX Congreso (Lima, 2009), quedó establecido por el Consejo Directivo del IIN-OEA mediante resolución CD/RES.04 (85- R/10), el Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes. Se dio así un trascendente paso en la inclusión de las voces y opiniones de quienes son el centro de nuestra labor. Cada vez se hace más evidente que debemos trabajar con ellos y no por ellos; que además de hablar de los niños y niñas debemos hablar con ellos. El diálogo intergeneracional aparece, así como un paso necesario para superar las graves vulneraciones a los derechos de la niñez que día a día ocurren en nuestro continente. Igualmente, desde el año 2009, con fundamento en la Carta Democrática Interamericana y en la Estrategia de Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en las actividades de la OEA, adoptada por la Asamblea General en 2014, se desarrolla, previo a cada Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el Foro de la Sociedad Civil el cual trata los temas a ser abordados por el Congreso Panamericano. Esta instancia permite enriquecer el debate y la elaboración de políticas con miradas y propuestas provenientes de los socios estratégicos que conforman la sociedad civil organizada y que, desde sus diversos lugares aportan sus miradas críticas y ponen en juego diferentes formas de acompañamiento a las políticas trazadas desde los Estados. Se fortalecen así las alianzas entre Estados y sociedad civil sumando esfuerzos y aportando desde la diversidad de posturas y la coincidencia de objetivos.

La coincidencia de este XXII Congreso con el aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño le dio un marco especial. Por lo que, a iniciativa de Colombia, el Congreso aprobó la Declaración referida al 30º Aniversario de la Convención Sobre los Derechos del Niño, en la que se reafirma el compromiso indeclinable con el ejercicio y la protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cada eje dio lugar a una síntesis que se incluye en esta publicación junto con los documentos aportados por la Sociedad Civil y el Foro de Niños, Niñas y Adolescentes.

Queremos reafirmar el agradecimiento al Gobierno de Colombia que a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hizo posible esta instancia y creó las condiciones para hacer llevaderas las intensas jornadas de trabajo.

Más allá de la diversidad de acepciones del término, memoria hace referencia a las capacidades de las personas y de los colectivos para retener y recordar, reconocer y almacenar sentimientos, ideas, e imágenes, que podrán ser evocadas, recuperadas en nuevas oportunidades y contextos.

Ese es el cometido de estas páginas, documentar y retener los análisis, propuestas y compromisos, que sirvan de referencia en el seguimiento, la evaluación e implementación, y que al mirar hacia atrás permitan ver el camino recorrido y proyectarnos a horizontes cada vez más ambiciosos.

Víctor Giorgi
Director General del
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes





AGENDA



AGENDA¹

XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

III FORO INTERAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

LUNES, 28 DE OCTUBRE

Foro con la Sociedad Civil

13:00 - 19:00 **Apertura del III Foro de Niños, Niñas y Adolescentes.**

MARTES, 29 DE OCTUBRE

8:30 **1ª Sesión Plenaria de Jefes de Delegación**

Aprobación de temario.
Elección de Presidencia.
Elección 2 vicepresidencias.

9:30 Conferencia de Prensa

9:45 Café

10:00 **Sesión Inaugural**

Palabras de bienvenida por parte del ICBF.
Palabras de la Secretaría General de la OEA.
Palabras de la Presidenta del Consejo Directivo del IIN-OEA.
Palabras de los niños y las niñas de Colombia.
Palabras del Presidente de la República de Colombia

11:00 Foto Oficial

11:15 **Presentación del Documento de Recomendaciones del Foro de la Sociedad Civil.**

12:00 **Conferencia inaugural a cargo de Najat Maalla M'jid, Representante Especial del Secretario General de N.U. sobre Violencia contra la Niñez.**

13:30 Almuerzo

14:30 - 19:00 **Paneles Eje 1** - Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2).

14:30 - 14:40 Apertura del tema (IIN) Esteban de la Torre - Víctor Giorgi

14:40 - 15:40 **1. Violencia Intra-familiar / institucional**

Experta – Alianza Global para poner fin a la violencia contra los niños.
Canadá
Colombia
ESPACIO ABIERTO ESTADOS
Plataforma NNAPES – Regional

¹ Esta propuesta de horarios de trabajo será puesta a consideración del Estado sede y los Estados Miembros del Consejo Directivo.

15:40 - 16:40 **2. Violencia Intra-familiar / institucional (2)**

Experta – Cecilia Anicama
Uruguay
Panamá
ESPACIO ABIERTO ESTADOS
Fundación Renacer – ECPAT Colombia

16:40 Café

17:00 - 18:00 **3. Migración y violencia.**

Experta – Pilar Ramírez - ICMEC
Ecuador
México
Fundación Marista de Solidaridad Internacional – Regional

18:00 - 19:00 **4. Aporte de participantes del III Foro.**

20:00 ACTIVIDAD DE BIENVENIDA

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE

8:30 - 13:30 **Paneles Eje 2** - Los desafíos de la participación infantil y adolescente para los diferentes actores. Del sometimiento al diálogo intergeneracional. En este eje se propone que los paneles sean intergeneracionales, solicitando a los representantes de Estados u organizaciones a compartir la exposición con un niño, niña o adolescente.

8:30 Apertura del tema (IIN), Luis Albernaz - Víctor Giorgi

8:40 - 10:00 **1. La infancia vista por la infancia: Experiencias de organización de niños, niñas y adolescentes.**

Ilaria Paolazzi - Child Rights Connect.
Paraguay
Canadá
ESPACIO ABIERTO ESTADOS
América Solidaria

10:00 Café

10:30 - 11:50 **2. Desafíos de la participación a 30 años de la Convención de los Derechos del Niño.**

Experta – Patricia Horna – World Vision
Uruguay
ESPACIO ABIERTO ESTADOS
ESPACIO ABIERTO ESTADOS
Child Rights Connect

11:50 - 13:30 **3. Aportes de participantes del III Foro.**

13:30 Almuerzo

14:30 - 19:00 **Paneles Eje 3** - Consolidando los sistemas nacionales de protección avances, desafíos y aprendizajes.

14:30 - 14:40 Apertura del tema (IIN) Daniela Tupayachi- Víctor Giorgi

14:40 - 15:40 **1. Avances y consolidación. Aprendizajes extraídos de la experiencia**

Experto – Juan Martín Pérez – REDIM
Paraguay
Estados Unidos de América
Argentina
Save the Children, Oficina Regional.

15:40 - 16:40 **2. Institucionalidad y marcos jurídicos.**

Experto – Otto Rivera – CIPRODENI
Honduras
México
Chile
PENDIENTE SOCIEDAD CIVIL

16:40 Café

17:00 - 18:00 **3. Participación de diferentes actores.**

Experto – Jorge Freyre – Save the Children
El Salvador
Uruguay
Guatemala
Ecuador
PENDIENTE SOCIEDAD CIVIL

18:00 - 19:00 **4. Aportes de participantes del III Foro.**

20:00 Entrega premio del concurso “Zoom a tus Derechos” (Save the Children / Chic@sNet)

JUEVES, 31 DE OCTUBRE

8:30 - 9:45 2ª Sesión de Jefes de Delegación
Aprobación de la Resolución Unificada del 22º Congreso.

9:45 Café

10:00 Sesión de Clausura

10:00 - 11:00 Panel de síntesis de las 3 líneas temáticas en base a lo trabajado en Congreso y Foro.

11:00 - 12:30 **Conversatorio con los Estados con el Sr. Luis Pedernera, Presidente del Comité de los Derechos del Niño y la Sra. Esmeralda Arosemena, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:** Avances y Retos en la Protección y Promoción de los Derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el Sistema Interamericano a 30 Años de la Convención de los Derechos del Niño.

12:30 - 13:30 **Sesión de Clausura**

Palabras de la Presidencia del Congreso Panamericano
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Palabras del Director General del IIN-OEA

13:30 Almuerzo

14:30 - 19:00 **Inicio Consejo Directivo** - (ver agenda Consejo Directivo)





SESIÓN INAUGURAL





PALABRAS DE LA PRESIDENTA DEL XXII CONGRESO PANAMERICANO Y DIRECTORA DEL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR DE COLOMBIA, JULIANA PUNGUILUPPI

Señoras y señores, jefes de Delegación de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, respetados representantes de la sociedad civil, amigos y amigas, quiero sumarme a la primera dama y al consejero presidencial, Francisco Barboza, y darles la bienvenida a nuestro país, en especial a esta tierra tan querida por los colombianos, Cartagena de Indias.

Es un honor para el gobierno del presidente Iván Duque, recibir a una delegación de personas del más alto nivel del continente americano que decidimos servir en una de las tareas más difíciles pero más gratificantes, garantizar los derechos a las niñas, niños y adolescentes.

Colombia tiene una tradición de cercanía con la Organización de los Estados Americanos, como decía el consejero Barbosa, y sus principios hace 71 años. El 30 de abril de 1948 fue creada esta organización hemisférica de diálogo multilateral e integración en nuestra ciudad capital, de igual manera, acá mismo en Colombia en el marco de uno de estos Congresos se hizo una recomendación histórica, la de no criminalizar a niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley de la misma manera que a los adultos.

Traigo esta memoria a su atención para hacer énfasis en algo, este congreso tiene la capacidad de transformar la vida de niñas, niños y adolescentes. Cuando nos lo proponemos podemos ir más allá de compartir experiencias de éxitos o las mejores intencionadas críticas. Estos ejercicios de diálogo son fundamentales y tristemente son escasos, por eso lo tenemos que hacer bien.

No puedo dejar de hacer mención a hechos recientes que han sido noticia repetida en las noticias en todos los puntos cardinales de nuestra región. Hemos presenciado en muchos de nuestros países airadas protestas de diversos sectores de la ciudadanía. Debemos leer más allá de los actos vandálicos que opacan estos reclamos, las protestas visibles se suman a un inconformismo generalizado de la ciudadanía en muchos frentes, lo vemos en redes sociales, en las calles y cada que hablamos con la gente en las calles.

Las y los ciudadanos de nuestros pueblos nos están hablando, yo me pregunto ¿los estamos escuchando? y es que debemos mejorar la forma en que nos oímos, la forma en que dialogamos y en que construimos sociedades, esta es la fortaleza de la Organización de Estados Americanos, crear espacios de diálogo.

Hemos visto como, gracias a la OEA, en el continente americano dialogamos constructivamente desde las diferencias que nos acercan para construir soluciones a los problemas de nuestro vecindario.

Mi invitación hoy, es dar el siguiente paso. Que ese diálogo nos permita recoger las voces de los actores no estatales, de forma efectiva y sin demagogia. Espacios como este Congreso, son ejemplos de la confluencia de diversos actores. Quiero sembrar en ustedes, Estados Miembros de la OEA, la intención para cualificar el método y mejorar el diálogo entre todos los acá presente.

El Foro que transcurrirá en paralelo al Congreso, en el que participan adolescentes de todo el continente con vocación de servicio, es un gran ejemplo de como traer en representación de la niñez y adolescencia de sus países y discutir con sus pares sobre temas cruciales. El siguiente paso es encontrar la forma de sentarles en nuestra misma mesa, en eso tenemos la oportunidad de mejorar.

El Foro de la sociedad civil que este año se llevó a cabo el día de ayer en este mismo recinto, es una instancia que reúne conocimiento, experiencia y experticia de los más altos estándares.

Tuve ayer la oportunidad y el honor de dirigirme a ellas y ellos al cierre y recibir recomendaciones que serán compartidas posteriormente al cierre en la agenda de hoy. El siguiente paso es encontrar la forma de sumar la voz cualificada de la sociedad civil organizada en esta misma mesa.

Sus recomendaciones a nosotros los Estados, son sumamente valiosas y debemos contar con más tiempo para reaccionar, para adoptarlas, para realmente recibirlas y aplicarlas. El tiempo no es suficiente, la metodología no es la adecuada y sus espacios de intervención deben trascender los mecanismos tradicionales de diálogo multilateral limitado a los sectores estatales, esas muy modestamente son recomendaciones del gobierno de Colombia para que mejoremos la metodología.

Finalmente, es clave que en el debate sobre soluciones a los problemas que afectan severamente a niñas, niños y adolescentes de la región, no nos limite a las organizaciones e instancias que trabajamos en niñez y adolescencia.

Tuve la oportunidad de conversar el día de ayer con la Representante Especial, Najat Maalla, quien nos acompañará en unos momentos como oradora magistral del Congreso. Nuestro diálogo me hizo ver, que debemos ampliar el espectro de saberes para construir soluciones para la niñez y la adolescencia. Debemos invitar a organizaciones no solo de la niñez, sino también de género, de derechos humanos y de desarrollo, también aquellas que trabajan en superación de la pobreza.

Para nadie es un secreto que los retos que enfrentamos como autoridades de garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes están enmarcados por un sinfín de injusticias que se forjan en un entorno de vasta inequidad, por esto, el siguiente paso es también involucrar a organizaciones públicas, privadas, de la sociedad civil y de la cooperación internacional que trabajen en temas de género y desarrollo, a nuestro diálogo. Hemos visto ya, como los objetivos de desarrollo sostenible son metas en diversos frentes pero que se encuentran estrechamente ligados entre sí. Nuestra respuesta debe ser igualmente transversal e inclusiva en el espíritu de la OEA que debemos honrar.

Todos estos pasos siguientes son solo algunos puntos en los que como región podemos avanzar con prontitud.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, crea instancias que realmente transforman la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes si nos lo proponemos. Acá quiero cerrar con una anécdota personal, hace poco más de un año en el consejo directivo del IIN celebrado en Panamá, yo llevaba cerca de 2 meses en el cargo como directora general del ICBF. Fue gracias a las conversaciones que tuve con las demás delegaciones, que aprendí de esas experiencias pero una de ellas llevó a lo que hoy es una de las prioridades de niñez y adolescencia del gobierno del presidente Iván Duque.

Fue gracias a una charla en Panamá con la delegación de México, que fui consciente de la importancia del tema de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Gracias a esa conversación, una como las que seguro tendremos en este congreso, hoy en Colombia contamos con la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes,

como uno de los programas bandera del ICBF, formamos parte de la ALIANZA GLOBAL contra la violencia en calidad de país pionero.

Y estamos en el momento, avanzando en la construcción de una política de Estado en la materia. Esta noche lanzaremos la campaña de comunicaciones que ampara los mensajes de esta iniciativa.

Les comparto lo anterior para concluir con lo siguiente: el sistema internacional tiene el poder transformador en los Estados, en el seno del IIN se forjó una política transformadora hace un año en mi país, no puedo contar las innumerables ocasiones en las que, por ejemplo, UNICEF nos ha brindado invaluable apoyo, debemos avanzar en dialogar, pero en dialogar mejor, dialogar con el otro pero incluir a otros en la conversación.

Y lo más importante, mejorar los espacios y el método para que estos diálogos transformen la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, la calle nos está hablando, tenemos que mejorar los métodos para aprender y entender que es lo que está pasando afuera.

Los invito entonces a que dejemos atrás la comunidad del mutuo elogio, hoy acá en Cartagena de Indias seremos parte del nacimiento de la comunidad de la transformación.

Muchas gracias



PALABRAS DE BRISSA VILLA

**Representante de los
niños, niñas y adolescentes**

Buenos días a todos y a todas.

Yo soy Brissa Villa y él es Santiago Cardona y somos integrantes del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF en Colombia.

Quisiera empezar diciendo que me siento orgullosa de ser colombiana, que este país a pesar de todo lo que nos falta cada día trabaja más por la niñez y la adolescencia y que eso es lo que me motiva para seguir creyendo que podemos ser mejores y podemos seguir luchando y haciendo valer nuestros derechos.

Una de las mayores problemáticas de nuestro país es la pobreza, la inequidad y las diferencias, la discriminación y muchas cosas más. El sistema de educación también tiene mucho por mejorar, muchas veces los medicamentos no son fáciles de obtener o los hospitales no son de fácil acceso, para eso deberíamos por ejemplo, ayudar a tener más accesibilidad a aquellos que se le dificulta, teniendo más espacios para la atención y teniendo más medicamentos para las familias que lo necesiten. Pero como no todo puede ser malo, también les quisiera hablar de las cosas que como país hemos alcanzado, por ejemplo, cabe resaltar que los programas para los niños de 0 a 5 le han dado la posibilidad de ser atendidos de forma integral, además la educación pública, es gratis y ayuda a que los niños cumplan con su ciclo de formación, los megacolegios son inspiradores y además les da la posibilidad a niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceder a ellos

El programa Generación E del Ministerio de Educación, permitirá a muchos jóvenes acceder a la educación superior, tenemos más ludotecas y parques de los niños, niñas y adolescentes, porque cada minuto que un niño, niña y adolescente gaste jugando y compartiendo es un minuto lejos de las drogas y malas decisiones. Tenemos más zonas de deporte y arte, que los niños disfruten y experimenten esos aprendizajes son herramientas para su futuro.

Estar aquí hoy en representación de los niños, niñas y adolescentes de Colombia y ser la vocera para poner en discusión todo lo que pensamos pero muchas veces callamos, me llena de ilusión y me motiva para seguirme preguntando ¿cuál es mi rol en todo esto? Y me doy cuenta que, desde que empezamos a hacer que los niños, niñas y adolescentes den su opinión y los escuchen o que haya un vocero y tengan acceso a las personas encargadas para que digan y expresen sus ideas para mejorar, se pueden lograr muchas cosas. Por eso estoy aquí, con mis compañeros del Consejo Asesor y Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia y las ideas de miles de niños que estamos buscando un mejor futuro y presente.

Gracias por permitirnos ser parte de este Congreso, esperamos que siga habiendo oportunidades para nosotros porque sabemos que con el apoyo de ustedes podemos llegar a tener el futuro que merecemos.

PALABRAS DE SANTIAGO CARDONA

**Representante de los
niños, niñas y adolescentes**



Gracias a cada uno de los países pertenecientes a la Organización de los Estados Americanos y a las instituciones presentes el día de hoy, por aunar esfuerzos y llevar a cabo este Congreso buscando el interés superior de las políticas hacia la niñez y la adolescencia.

Desde la creación de la Convención de los derechos de la niña y el niño se han logrado grandes aciertos, reconociendo a las niñas y niños como sujetos de derechos y convirtiendo a las personas adultas en sujetos de responsabilidades, de igual forma se generan desafíos como: transformar las recomendaciones en acciones, visibilizar los hechos de activismo social realizados por niños, niñas y adolescentes, disponer de información veraz en materia de niñez y adolescencia, convertir a la niñez en un agente activo de los espacios de participación política en los ordenes local, nacional y regional e internacional. No es suficiente con solo ser escuchados, sin acción no hay participación.

Entendemos las recomendaciones generadas en Congresos anteriores, como una llave que permite que los niños, niñas y adolescentes se abran camino en la creación de proyectos y programas que aporten a la solución de la problemáticas que los afectan. La llave debe ser usada para no perder su significado, para que las recomendaciones tengan una viabilidad favorable, se les debe hacer un seguimiento y evaluación desde su creación hasta que sea llevada a cabo. La llave no es una oportunidad sino un acto de cumplimiento. Esta llave significa trabajar en aspectos que hasta ahora han sido muy difíciles de lograr, significa priorizar a la niñez que ha sido invisibilizada y callada. Esta llave significa escuchar e incluir a las niñas, niños y adolescentes en los temas de decisiones y asegurar que tengan mecanismos para exigir cuentas a sus líderes cuando los compromisos no se traducen en acciones. Esta llave significa pasar a la acción, generar un cambio y se la quiero entregar a la señora primera dama.

Para finalizar, quiero decir que por este motivo, hoy los niños, niñas y adolescentes estamos comprometidos en ser portavoces de la CDN y los ODS para empoderar a los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo en el conocimiento y defensa de sus derechos, para ello, necesitamos del mundo adulto y sus instituciones para que los compromisos hechos aquí, trasciendan y se hagan reales, allí donde más se necesitan, en los territorios donde niños viven aquellas situaciones precarias de vulnerabilidad, este es el momento de hacer realidad "que ningún niño, niña y adolescente se quede atrás".

VÍCTOR GIORGI

Director del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes



Señora Primera dama de la República de Colombia, Maria Juliana Sandoval, señora Juliana Pungillupi, directora general del ICBF, señor Francisco Barboza, consejero presidencial para derechos humanos y asuntos internacionales, Santiago Cardona y Brissa Villa, representantes de los niños, niñas y adolescentes.

También quiero saludar a todas las delegaciones que hoy nos acompañan, tenemos presente 20 Estados, lo cual, en un contexto regional problemático, complejo, con múltiples restricciones y focos de preocupación, que atraen a las autoridades de infancia pensamos que es un logro importante y es un signo de, la vigencia que tiene el Instituto Interamericano como instrumento, como espacio de encuentro, de producción de consensos para transformar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes de la región.

También quiero mandar un saludo muy especial a los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan a través del Foro, espacio, creado hace 3 congresos atrás, en el 2009, como primer paso en el camino para institucionalizar la presencia de los niños y las niñas en estos espacios y quiero reafirmar que hasta el momento la experiencia ha sido realmente muy positiva, nos ha ayudado a pensar, a ser autocríticos, nos han ayudado a ver los límites en algunas certezas que manejamos los adultos y los técnicos en este tema, así que niños, niñas y adolescentes muchas gracias por estar acá.

También quiero agradecer al gobierno de Colombia, a través del ICBF, el esfuerzo que se ha realizado para poder organizar esta instancia, todo esto hubo que construirlo durante varios meses un trabajo de mucho diálogo, con algunas rispideces que siempre hay en estos casos, lo que sirvió para adelantar y para mejorar un producto que esperamos sea muy bueno.

Este 22 Congreso Panamericano se realiza en un momento y en una fecha histórica muy particular, celebrando los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero también en un momento en que, temas que en la región han sido históricos como es la violencia, la pobreza, las migraciones, las múltiples expresiones de sufrimiento que atraviesan el continente se han hecho visibles en los últimos tiempos y de alguna manera invaden la opinión pública, los medios y distintos espacios de intercambio y debate.

Muchas veces dentro de esa cobertura, los niños, niñas y adolescentes no tienen visibilidad, sin embargo, son generalmente, los más afectados por ese tipo de conflictos y de situaciones.

En ese sentido, la labor de instituciones como la nuestra, como el instituto, como las organizaciones específicas de cada país para el tema infancia, como las organizaciones no gubernamentales, tenemos sin duda, una obligación que va más allá de lo técnico y

que tiene un carácter ético y que es realmente colocar a los niños, niñas y adolescentes en primer lugar en nuestras preocupaciones, en nuestro trabajo y procurar que en esto podamos sumar un creciente número de autoridades y decisores políticos.

El Congreso es una instancia que prevé el reglamento del instituto interamericano para discutir, intercambiar, analizar, y poder volcar elementos para la construcción del plan de acción que se construye en esta etapa y que dura 5 años. Finalizado el Congreso estaremos aprobando en el marco del Consejo Directivo, un plan de acción para 2019-2023 que va a servir como hoja de navegación para mejorar y atender todas estas situaciones que de alguna manera emergen y nos sacuden en cuanto a los derechos de la infancia y la adolescencia.

En ese sentido, hemos seleccionado tres ejes de trabajo: el eje de violencia, los sistemas de protección cuya fragilidad, y dificultades de conexión, hacen que los esfuerzos que se vuelcan no tengan los impactos, ni los resultados esperados, y el eje de la participación, un tema central en esta transformación a que nos referíamos y es que niños, niñas y adolescentes dejen de ser algo de lo cual hablamos para hablar con ellos, para ser alguien a quien escuchamos y a quien tomamos en cuenta en nuestras decisiones.

La idea es que este Congreso sea un espacio de intercambio de experiencias, por eso está organizado por paneles, para la presentación de experiencias de los Estados, de la sociedad civil funcionando articuladamente, aportando desde las diferentes miradas y a su vez un espacio de experiencias, análisis, extracción de aprendizajes porque así como nuestra región tiene muchos problemas en relación a la niñez, también tiene una innumerable cantidad de experiencias que se hacen día a día y que arrojan aprendizajes, que deben ser tomados en cuenta al momento de planificar políticas y de continuar adelante. Además, son experiencias contextualizadas de la realidad social y cultural de América y muchas veces nosotros tomamos modelos extrapolados de otras realidades que no funcionan y que suman fracasos.

Realmente, lo que les quiero plantear, es que este es un espacio de diálogo, de escucha, de respeto de las posiciones, pero también un espacio de aprendizajes, y sabemos que, los aprendizajes también son trabajosos, que también a veces duelen sobre todo cuando no coinciden con lo que esperábamos o queríamos, pero creo importante lograr un espacio de complementación y de canalización de ese proceso.

Esperemos que estos días de trabajo sean productivos para todos pero fundamentalmente para la niñez y la adolescencia de nuestra región.



**CONFERENCIA
INAUGURAL**





NAJAT MAALLA M'JID

Representante Especial
del Secretario General de
Naciones Unidas sobre la
Violencia contra los Niños

Excelencias,

Damas y caballeros, estimados colegas,

Queridos niños y adolescentes,

Me gustaría agradecer al Gobierno de Colombia y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes por invitarme al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Es un gusto enorme para mí formar parte de este importante encuentro que reúne a los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y los niños y niñas de las Américas para reforzar la protección de los derechos del niño, la niña y adolescentes (NNA), y en particular, su libertad de todas las formas de violencia, abuso, explotación y abandono.

Esta es la primera vez que me dirijo a una reunión de la Organización de los Estados Americanos desde que fui nombrada Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en julio pasado.

Mi papel es el de actuar como defensora mundial independiente para la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra los NNA y construir puentes entre todos quienes trabajan en este tema. Es por ello que estoy tan feliz de participar en este Congreso, para aprender acerca de los progresos logrados en la región y difundir las lecciones aprendidas en todo el mundo.

Este año 2019 marca un hito en los avances hacia la realización de la visión ambiciosa de la Agenda 2030. En particular, la meta 16.2, sobre poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, y otras metas clave dentro de los ODS4, ODS5, ODS8 y ODS10, que tienen que ver con aspectos específicos de la violencia.

En el **Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas** de hace tres meses, los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas se reunieron para evaluar el progreso y los déficits en la ejecución de la Agenda 2030.

Y hace un mes, en Nueva York, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la **Cumbre de los ODS**, momento en que los Estados identificaron la urgente necesidad de acelerar las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2019 se celebra el 30° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas. La Convención consagra el derecho de todos los NNA de alcanzar su máximo potencial, libres de violencia, abandono, explotación y abuso. La aplicación efectiva de la Agenda 2030 ayudará a cumplir esa promesa. Dado que la violencia

tiene serios efectos negativos sobre todos los aspectos del desarrollo, la Agenda 2030 la trata como una problemática transversal.

30 años después de la adopción de la Convención sobre los derechos del niño, 10 años después del mandato de la ONU relativo a poner fin a la violencia contra NNA y 4 años después de la aprobación de los ODS, ¿dónde estamos ahora?

Para ayudar a responder a esta pregunta, a principios de este año, mi oficina publicó un nuevo informe, **Cumplir la promesa – Poner fin a la violencia contra los niños para el año 2030**. Este informe se fundamenta en una amplia gama de contribuciones de organizaciones e individuos del sistema de las Naciones Unidas, incluidos varios aliados de la región, como el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, MERCOSUR, SICA y el MMI LAC, así como la sociedad civil, expertos y defensores de alto nivel y los propios NNA.

El informe destaca que **hay progreso** en relación con marcos legales y políticos más robustos, más datos y de mejor calidad y pruebas sólidas sobre lo que funciona para poner fin a la violencia. También hay mayor coherencia y coordinación entre los diferentes actores que trabajan para el bienestar de los NNA, con un aumento de alianzas y coaliciones, incluso con los aliados más importantes de todos: los propios NNA.

En esta región, se ha logrado avanzar en los últimos 10 años, en cuanto a legislación, políticas y, aunque a un ritmo lento, también en la recopilación de datos.

- Sabemos que hay 10 países con legislación que prohíbe todas las formas de violencia contra los NNA, y otros como Colombia, en proceso de reformar la ley; muchos países han aprobado o están en proceso de desarrollar una estrategia nacional para acabar con la violencia contra NNA, en línea con los ODS (Colombia, México, Panamá y Paraguay son algunos ejemplos); países como El Salvador, Honduras, Haití y ahora Colombia han recogido datos sobre la violencia contra NNA.

Sin embargo, el informe también pone de manifiesto que el progreso es lento, demasiado lento para poder cumplir nuestra promesa a los NNA del mundo de poder vivir libres de violencia para 2030. ¡Necesitamos una mayor sensación de urgencia para la acción!

La violencia contra los NNA permanece oculta y extendida y socava los logros de los ODS y la plena aplicación de la Agenda 2030.

La violencia contra NNA es un fenómeno mundial, **sin embargo, en esta región, las estadísticas son especialmente altas:**

- 67 adolescentes al día son víctimas de homicidio;
- 240.000 niños de la región viven en centros de atención institucional y el 10 % de ellos son menores de tres años de edad. La mayor parte de ellos se encuentra ahí como resultado de la violencia y la pobreza.
- 1,1 millón de niñas adolescentes de entre 15 y 19 años han sufrido violencia sexual.
- 1 de cada 10 adultos considera que es necesario el uso de formas de disciplina violentas en la educación infantil.

También vemos cada vez más **NNA en movimiento** debido a la desigualdad, las crisis políticas, los desastres naturales, el cambio climático y la preponderancia de la violencia armada en comunidades y sociedades. Los NNA no acompañados o separados de sus familias son especialmente vulnerables a la violencia, la explotación y el abuso en cada etapa del trayecto: en el punto de partida, durante el viaje y al llegar a destino.

La violencia armada en la comunidad se relaciona a menudo con el narcotráfico, la disponibilidad y accesibilidad de las armas cortas y las altas tasas de desigualdad y exclusión, junto con índices atroces de corrupción. La semana pasada, mi Oficina asistió a un seminario regional sobre armas cortas en las escuelas de América Latina y el Caribe, organizado por UNLIREC. Una de las conclusiones fundamentales del evento fue la necesidad de integrar el enfoque de derechos de los NNA en los debates sobre armas cortas.

La **seguridad de los NNA cuando están en línea** causa cada vez más preocupación. Los NNA pueden estar expuestos a información perjudicial o material ofensivo, a la captación de menores por parte de predadores, o a la explotación y el abuso, incluso mediante la producción y distribución de imágenes de abuso infantil o las transmisiones vía Internet en directo.

Sabemos que los **NNA privados de libertad** corren mayor riesgo de violencia. A pesar de que las normas internacionales establecen claramente que se debe abordar a los menores infractores sin recurrir a procedimientos judiciales, en la mayor medida de lo posible, todavía hay demasiados sistemas de responsabilidad penal adolescente que recurren a la privación de libertad como principal respuesta a estos menores. Es más, una gran proporción de NNA son detenidos por delitos menores y son infractores sin antecedentes, quienes, según las normas internacionales, ni siquiera se deberían derivar a las instituciones judiciales.

En nuestro reciente **informe sobre «Los niños en América Latina hablan sobre los efectos de la privación de libertad»**, los NNA identifican los vínculos entre el ciclo de la violencia y el ciclo de la privación de libertad en el contexto de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

La violencia en el hogar, la pobreza, la violencia estructural y actividades de supervivencia de riesgo, impulsan a los NNA hacia el sistema de responsabilidad penal adolescente.

De hecho, a menudo se utiliza la detención en el sistema de justicia como sustituto de la derivación a los servicios de atención y protección infantiles.

Es preocupante que se tiende a colocar a los NNA en instituciones, en lugar de minimizar el riesgo de violencia contra ellos mediante una prevención eficaz.

En el informe, los NNA describen cómo la violencia física, mental y sexual prevalecen al punto que la violencia se ha normalizado como una forma de supervivencia.

La violencia entre pares y entre adultos y NNA es aceptada y tolerada como una forma de disciplina, como una forma de autodefensa y como forma de supervivencia. Los NNA viven con la sensación de ser indefensos y se vuelven indiferentes a la violencia. En algunos casos, las condiciones son tan deplorables que solo pueden caracterizarse como un proceso de deshumanización de los NNA.

La violencia deja cicatrices duraderas en la vida de los NNA. A menudo tiene consecuencias irreversibles en su desarrollo y bienestar y limita sus oportunidades de prosperar en el futuro.

También debilita los fundamentos mismos del progreso social, al generar enormes costes para la sociedad —según algunas estimaciones de hasta **7 billones USD**¹ por año—, lo que ralentiza el desarrollo económico y causa el deterioro del capital humano y social de los Estados.

Nuestra pregunta clave debe ser: si los costos de la inacción sobre la violencia contra los NNA, son tan altos y se conocen las soluciones, ¿por qué continúa? ¿Qué debemos hacer para movernos mejor, más rápido y más lejos para ponerle fin?

Para movernos mejor, más rápido y más lejos en poner fin a la violencia, **es esencial** que las obligaciones específicas relacionadas con los derechos infantiles en estas áreas sean respetadas y cumplidas por todos los Estados en la planificación y aplicación nacional de la Agenda 2030.

Ello requiere financiación e inversión adecuadas en la infancia, un claro liderazgo político en el ámbito de los derechos de los NNA, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección infantil, dando prioridad a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad y marginación; y un enfoque de derechos humanos hacia los datos y el seguimiento, incluso a través de la transparencia y la calidad de los datos desglosados para reflejar la situación de todos los NNA, especialmente aquellos que demasiado a menudo no se cuentan, y quienes, sin embargo, corren mayor riesgo de quedarse atrás.

También requiere una amplia participación en todos los procesos de aplicación, seguimiento y control, con medidas eficaces para lograr la rendición de cuentas.

¹ <https://www.odi.org/projects/2778-costs-inaction-against-child-violence>

Se requiere la promoción de **la participación significativa de los NNA** en las decisiones que les afectan en gran medida; lograr su compromiso e incorporar sus opiniones y voces en las políticas y acciones de sus propias comunidades.

Escuchar las voces de los NNA y tratarlos como participantes activos de pleno derecho y rendir cuentas a ellos y ellas será crucial si queremos lograr un progreso real en la creación de un mundo para NNA que esté libre de violencia.

Les insto a velar por la creación de **mecanismos adecuados para garantizar que los NNA y jóvenes participen en forma activa en el proceso de aplicación de los ODS en todos los países.**

Todavía son pocos los países de esta región que han tomado medidas para presentar **sus ENV o para incluir las voces de los NNA en acciones relacionadas con los ODS.**

El año entrante, Barbados, Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago² presentarán sus ENV y tendrán la oportunidad de hacer visibles los vínculos de la violencia contra los NNA con los otros ODS e incluir en sus ENV las voces de NNA y jóvenes.

30 años después de la aprobación de la CDN, 10 años después de la creación del mandato sobre VCN y 4 años después de la adopción de los ODS, aún queda mucho por hacer, mejor y más rápido, para proteger a los NNA de todo el mundo de todas las formas de violencia, garantizar que ningún NNA se quede atrás, y poner a los NNA en el centro de la agenda 2030.

El 30° aniversario de la CDN es una ocasión histórica y no puede ser simplemente una celebración simbólica. No hay mejor momento para fortalecer el impulso y actuar, no solo en nombre de quienes son NNA hoy, sino para los mil millones de individuos que nacerán de aquí a 2030: los NNA que heredarán un mundo posterior a los ODS.

Mediante una estrecha colaboración podremos crear un repositorio mundial de mejores prácticas, aprender unos de otros y ayudar a garantizar que logremos el objetivo de eliminar la violencia contra los NNA para 2030.

Después de todo, ¡la mejor manera de asegurarnos de que ningún NNA se quede atrás es colocarlos en primer lugar!

Para poner fin a la violencia contra los NNA para el año 2030 y para asegurarnos de que NINGÚN NNA SE QUEDE ATRÁS, ¡tenemos que ACTUAR ya!

Quisiera terminar con dos frases del Informe mundial sobre la VCN de 2006:

«ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable. Toda la violencia contra los niños y niñas es prevenible.»

«Toda sociedad, sin importar sus antecedentes culturales, económicos o sociales, puede y debe detener la violencia contra los niños y niñas ahora.»

Espero poder colaborar activamente con todos ustedes y aprender más sobre los avances y desafíos en la eliminación de la violencia contra los NNA en las Américas.

Muchas gracias.

² <https://sustainabledevelopment.un.org/memberstates> sitio en Internet consultado el 25 de octubre.



DESARROLLO DE LOS EJES TEMÁTICOS



EJE 1:
**“HACIA LA ERRADICACIÓN
DE TODAS LAS FORMAS
DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN
(ODS, META 16.2)”**



DOCUMENTO POSICIONAMIENTO

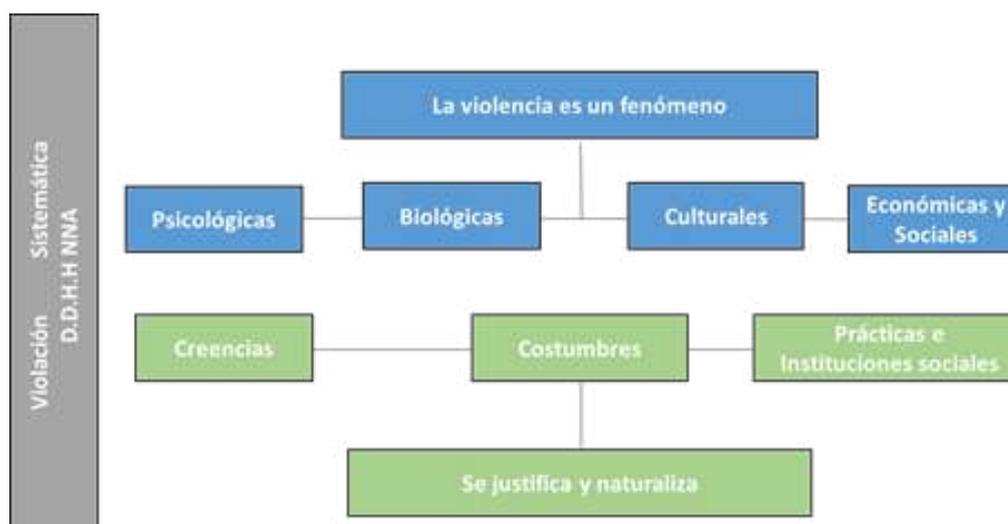
“HACIA LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN (ODS, META 16.2)”

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN.

Hablar de las Violencias es hablar de Derechos Humanos y de un fenómeno multidimensional y complejo, en el que se expresan dimensiones culturales, psicológicas, biológicas, económicas y sociales.

Más allá de la diversidad en que se expresan, las Violencias son en todos los casos formas de ejercer poder implicando la existencia, real o simbólica, de una desigualdad.

La Violencia está estrechamente vinculada a factores individuales y familiares, pero también a factores ambientales o situacionales ligados al entorno y a factores sociales, y, lastimosamente, es justificada y naturalizada de forma permanente. Una gran mayoría de adultos no logra percibirla como un problema de violación sistemática de derechos humanos.



“A nivel mundial, 1.100 MILLONES de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños.” (Unicef, 2017, p. 3).

Se puede definir o caracterizar a la violencia contra la niñez y adolescencia, partiendo del concepto de la Organización Mundial de la Salud y de lo previsto por la Convención Sobre los Derechos del Niño en este tema, como:

Toda conducta (acción u omisión), sea física, verbal, psicológica o de ejercicio de poder, que, realizada contra uno mismo u por otra persona o grupo de personas, amenace o genere cualquier forma de perjuicio o abuso físico, mental/emocional, patrimonial, descuido y/o cualquier tipo de explotación.

La violencia puede ser clasificada en distintos tipos según sus características y formas de manifestación, como por ejemplo, el daño causado, el ámbito en donde se produce, el tipo de víctima y victimario. (Organización Mundial de la Salud, 2002). En términos generales, podemos clasificar a las violencias contra la niñez y adolescencia, de la siguiente forma:

Por su Forma y daño causado:

- Emocional o Psicológica.
- Negligencia o Abandono.
- Sexual.
- Económica o Patrimonial.
- Física.
- Simbólica.

Por el ámbito o espacio en que se produce:

- Intra-familiar.
- Pareja.
- Comunitaria.
- Institucional (Escuelas y otros entornos educativos, Instituciones de Protección y garantía de derechos, etc.).
- En entornos digitales.

Por quien la realiza:

- Auto infringido.
- Interpersonal (Entre pares, adulto-niño).

Las violencias pueden estar presentes en uno o varios de sus tipos y ámbitos, así como en una o varias etapas de desarrollo o edades durante la niñez y adolescencia.



Fuente: INSPIRE. OMS. 2016

Por encima de esta aparente diversidad, la violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene una unidad esencial: el desconocimiento del otro en su dignidad como persona, el ejercicio discrecional del poder, y la negación de las capacidades de diálogo, entendimiento y comprensión (interlocución) entre seres humanos, por encima de su condición de género, etnia, edad o cualquier otra diferencia que pueda corresponder.

Cualquier niño, niña o adolescente puede ser víctima de violencias y cualquier tipo de ellas contra la infancia y adolescencia, sin perjuicio del entorno o circunstancia, tiene efectos devastadores para quien la sufre.

Algunos datos evidencian esta problemática, a nivel mundial: alrededor de 3 de cada 4 niños entre 2 y 4 años son habitualmente víctimas de algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores, en América Latina el castigo físico alcanza un 40% y el severo un 4%, mientras que la agresión psicológica alcanza un 53% cada 7 minutos se produce la muerte de un adolescente por un acto violento; cerca de 15 millones de mujeres adolescentes desde 15 años han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas; un poco más de 1 de cada 3 niños entre 13 y 15 años experimentan casos de acoso escolar y 732 millones viven en países donde el castigo corporal en la escuela no está completamente prohibido. (UNICEF, 20017)

El tema de la violencia hacia la niñez está históricamente asociado a la sumisión de niños, niñas y adolescentes en relación a los adultos. La violencia ha sido siempre considerada como una herramienta para socializar y someter a las nuevas generaciones a los mandatos de sus antecesores.

“Libres de la amenaza de la violencia, los niños y las niñas pueden desarrollar al máximo sus talentos y aptitudes y construir su propio futuro.”

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (octubre de 2013).

III. NORMATIVA REGIONAL E INTERNACIONAL

Esta temática ha sido abordada, en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Naciones Unidas, por distintos instrumentos internacionales y herramientas de contenidos y efectos jurídicos distintos, entre ellos:

SISTEMA INTERAMERICANO

Convención Americana sobre Derechos Humanos. **Artículos: 5, 6, 17, 19.**

Protocolo Adicional o de San Salvador. **Artículo: 16.**

Carta Democrática Interamericana. **Artículo: 7.**

Asamblea General de la OEA

-AG/DEC. 76 (XLIV-O/14), **Declaración sobre Violencia y Explotación contra la Niñez**”

Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

-CPNNA/RES. 1 (XXI-14), **Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz**”

II Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes (2014).

-Recomendaciones.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

- CD/RES. 14 (93-R/18), **“Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las Niñas, Niños y Adolescentes”**

- CD/RES 03 (87-R/12), CD/RES. 07 (90-R/15), CD/RES. 10 (90-R/15), CD/RES. 11 (91-R/16), CD/RES. 12 (91-R/16), CD/RES. 08 (92-R/17). En temas de **violencia, género, sistemas de responsabilidad penal adolescente, explotación sexual, tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes, niñas, niños y adolescentes migrantes.**

En aplicación de dichas resoluciones se han desarrollado los siguientes ejemplos de herramientas y modelos de intervención:

- Norma Modelo Prohibición Castigo Corporal.

- Orientaciones Técnicas para la eliminación de la Violencia en los Sistemas de responsabilidad Penal Adolescente.

- La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual.

- Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes.

Cursos: Violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes “Construyendo entornos de Paz.”

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Algunos Informes temáticos:

- Garantía de derechos Niñas, niños y adolescentes (2017).

- Violencia, niñez y crimen organizado (2016).

- Movilidad Humana, Estándares Interamericanos (2016).

SISTEMA UNIVERSAL

Convención sobre los Derechos del Niño.

Artículos: 2, 19, 27, 32, 34, 36, 37.

Protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados.

Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Comité de los Derechos del Niño

- Comentario General N° 8: “El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes”

- Comentario General N° 13: “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia.”

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivo N°16 “PAZ Y JUSTICIA” **Meta 16.2, “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.”**

-Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas (2006).

-Informe conjunto de Naciones Unidas sobre prevención de la violencia contra los niños en el sistema de justicia juvenil y las medidas con las que responder a dicha violencia (2012).

-Estrategias y medidas prácticas modelo de Naciones Unidas para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal (2014).

III. DESAFÍOS REGIONALES.

El trabajo del IIN-OEA en la región nos permite dar cuenta de avances, experiencias positivas de los Estados y el posicionamiento de la eliminación de la violencia contra la niñez y adolescencia en las agendas políticas y sociales en el hemisferio, como por ejemplo el avance normativo de 10 países que prohíben totalmente el castigo corporal en contra de la niñez y adolescencia, el desarrollo de programas para promover métodos de crianza positiva y los constantes esfuerzos de lucha contra la explotación sexual, generándose adicionalmente una rica experiencia hemisférica en el tema; sin embargo, es necesario reforzar la atención a la problemática con un enfoque más preciso e identificando desafíos, entre ellos:

- La persistencia de la violencia contra niños, niñas y adolescentes como parte de la cultura dominante en la región. Por tanto, esta violencia, se sitúa dentro del contexto social, donde las distintas expresiones de violencia se refuerzan y potencializan mutuamente.
- Mientras la violencia criminal sacude a la opinión pública, generando debates políticos y acciones de parte de los Estados, las violencias contra los niños, niñas y adolescentes se banalizan, tomándolas como algo que siempre existió y que, por tanto, no tiene por qué cambiar.
- La debilidad en los marcos institucionales, la falta de desagregación de estadísticas por género / tipo / número u otras estadísticas o parámetros. son indicadores comunes a las figuras de violencia presentes en el hemisferio, que denotan la naturalización o poca importancia que puede recibir la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.
- Entre las recomendaciones que con mayor frecuencia ha realizado el Comité de los Derechos del Niño, en la región, podemos encontrar, entre otras:
 - Que se prohíba explícitamente en todas las formas el castigo corporal;
 - Que se elaboren e implementen programas sistemáticos para prevenir, vigilar y combatir todas las formas de violencia en todas las instituciones;
 - Que se brinden y que tengan acceso a servicios aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abusos sexuales u otras formas de abuso, malos tratos, explotación, descuido y violencia.
 - Que implementen mecanismos de registro, número de casos y que estos incluyan datos desglosados sobre los casos de violencia contra los niñez y adolescencia;
 - Que se establezcan mecanismos efectivos de acceso a la justicia;
 - Que se aborden y traten efectivamente la dimensión de género en la violencia contra la niñez y la adolescencia;
- Hay ámbitos en que se ejercita la violencia, como el de entornos digitales, que son menos visibilizados que otros y por tanto que requieren de una mayor atención por los Estados en la formulación de normativa y políticas públicas.
- Recientemente en la región vienen tomando fuerza posturas regresivas en relación a los derechos. Al discurso de la seguridad, que pretende justificar el recorte de los derechos de

“La violencia ha aumentado en forma considerable en nuestra región, presentándose en sus distintas formas: verbal, física, sexual, psicológica, cibernética, trabajo forzoso, conflictos armados, entre otras. Las cuales han tomado presencia para vulnerar la vida de muchos niños, niñas y adolescentes, variando según el contexto socioeconómico en que nos encontramos.”

(Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes 2019.).

unos para proteger a otros, se suma el discurso religioso, que busca restaurar un supuesto orden divino basado en la concentración de poder en el hombre adulto, la condena a toda expresión no binaria de la sexualidad, y que toma los derechos de los niños y las niñas como un debilitamiento de la autoridad adulta. Esto incide en forma creciente a nivel político y de medios de comunicación.

- Asociadas y como parte de las situaciones de violencia se encuentran las diferentes formas de explotación, entre las que se destaca la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en sus diferentes modalidades y las llamadas “peores formas de trabajo infantil.
- Las situaciones de vulnerabilidad que padecen niños, niñas y adolescentes no solo las hace víctimas de la violencia, sino que a su vez dificultan el acceso a la justicia.
- En la región del Caribe, encontramos también un reto particular que es la firma del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía por parte de los 3 Estados de la subregión que aún no lo han adoptado.

IV. EN SUMA.

Con este marco, la resolución CD/RES. 14 (93-R/18) del Consejo Directivo del IIN y aportando a la consecución de la meta 16.2: “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños, propuesta en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el IIN ha identificado la necesidad de ordenar su propuesta de Plan de Acción 2019-2023 en tres grandes sub-líneas: Violencia, Explotación sexual, trata y tráfico y Sistemas de responsabilidad Penal Adolescente.

Como se señaló durante las reuniones técnicas del IIN-OEA, la persistencia de la violencia en los Estados Miembro, y su aumento, pueden poner en peligro el logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En estas circunstancias, el trabajo que se realice en torno a la eliminación de toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes requiere de la voluntad política de fortalecer y articular los sistemas de protección de niñez y adolescencia existentes en el hemisferio, como espacios para la promoción y protección de los derechos, generando un escudo contra la violencia de cualquier tipo.

“Violencia es violencia venga de donde venga”

“...es necesario que los garantes de derechos: Estado, familia y la sociedad, promuevan acciones de prevención, eliminación y superación de este problema.”

(Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.)

¹ Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (RED CORIA) de las Américas y el Caribe, integrada por niños, niñas y adolescentes de: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

En este sentido, las acciones que se implementen deben:

- Ser una prioridad para el análisis continuo de los factores más críticos que generan esta violencia.
- Tratar la materia de forma integral, considerando sus múltiples facetas.
- Trabajar para que toda la región cuente con normativa que, de forma expresa, sin ambigüedades o resquicios, prohíba la violencia en sus diferentes tipos y entornos (entre ella, el castigo corporal); y que la misma incluya o se vincule a mecanismos ya existente de protección que denoten la gravedad y la ilegalidad de la aplicación de castigos físicos o corporales, así como de atención y restitución de derechos.
- Promover la participación de todas las partes y actores: educadores, padres, madres, niños, niñas, adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del Estado, líderes comunitarios, etc.
- Fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para enfrentar situaciones de violencia y abuso, poniendo límite al poder absoluto de los adultos sobre ellos y promoviendo el diálogo y la escucha.
- Tener una estrategia de disseminación de la información en la que se puedan identificar los modelos exitosos, mejores prácticas, lecciones aprendidas, etc.
- Fortalecer la capacitación y la formación continua de las personas involucradas en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Promover, en distintas áreas de los Gobiernos de los Estados Miembro de la región, la formulación de leyes, políticas públicas, resoluciones, declaraciones y documentos clave, en relación a poner fin a la violencia como parte de la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el intercambio de información entre los Estados Miembro y las diferentes regiones del hemisferio y del Mundo, en el que se logre tener datos de experiencias exitosas y conocimiento generado que permita la búsqueda de soluciones a las distintas causas de la violencia.

“Los niños y niñas no son mini-seres humanos con mini-derechos humanos. Pero mientras los adultos continúen considerándolos como tales, la violencia contra los niños y niñas persistirá”

Maud de Boer-Buquicchio,
Secretaria General Adjunta del
Consejo de Europa, Estrasburgo,
agosto de 2006.

I. ALGUNAS PREGUNTAS.

¿Cuál es grado de implementación y aplicación de leyes para el abordaje de las distintas formas de violencias?.

¿Cuáles son las políticas públicas, programas o servicios que se desarrollan en el país para la prevención, atención y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de distintas formas de violencias? (modalidades de gestión -pública, privado, mixto-, modalidades de atención -ambulatoria, residencial-, proceso de intervención previsto -etapas, tipo de actividades, plazos-, actores involucrados)?.

¿Cuál es el grado de avance hacia una institucionalidad articulada interinstitucional e intersectorialmente, en los distintos niveles de gobierno para la eliminación de la violencia en contra de la niñez y adolescencia?.

¿Qué acciones se desarrollan para garantizar un adecuado acceso a la justicia niñas, niños y adolescentes víctimas de distintas formas de violencias?.

¿Cuáles son las oportunidades y los retos para la implementación del marco normativo y de la política pública respecto a este tema?

¿Es adecuadamente considerada la opinión de niños, niñas y adolescentes en la formulación de la normativa y de la política pública en este tema?

II. REFERENCIAS.

-Organización Mundial de la Salud (2002), World Report on Violence and Health: Summary (Organización Panamericana de la Salud). Washington, D.C.:OPS.

Disponible en:

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

-INSPIRE: seven strategies for ending violence against children (2016). Organización Panamericana de la Salud. Luxemburgo: WHO

Disponible en:

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/INSPIRE_ExecutiveSummary_ES.pdf

-United Nations Children's Fund, A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents, UNICEF, New York, 2017. (Resumen en Castellano)

Disponible en:

<https://www.unicef.es/publicacion/violencia-en-las-vidas-de-los-ninos-y-los-adolescentes>

-United Nations Children's Fund Disciplina violenta en América Latina y el Caribe Un análisis estadístico Abril 2018.

Disponible en:

[https://www.unicef.org/bolivia/20180422_UNICEF-LACRO_Disciplina_Violenta-en_LAC_Print_\(002\).pdf](https://www.unicef.org/bolivia/20180422_UNICEF-LACRO_Disciplina_Violenta-en_LAC_Print_(002).pdf)

-Proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes: No son favores, sino Derechos, 2019.

Disponible en:

http://nuestravozacolors.org/wp-content/uploads/2019/06/Proclama_CORIA_-_9_Junio_2019_-_Esp.pdf

-Organización de las Naciones Unidas (2019 Keeping the Promise: Ending Violence Against Children by 2030 (Manteniendo la Promesa: Eliminar la violencia en contra de la niñez al 2030). Nueva York: United Nations Publications.

-Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2018) contribución técnica IIN-OEA al "Informe Global sobre la Eliminación de la violencia contra los niños".

-Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2017) Módulo 2: "Violencia y Violación de derechos de Niños, Niñas Y Adolescentes".

SÍNTESIS DEL PANEL EJE 1

Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2)

Como se indica en el documento de posicionamiento de este eje temático, hablar de las Violencias contra la niñez y adolescencia y su erradicación es hablar de Derechos Humanos y de un fenómeno multidimensional y complejo.

En este sentido abordar la temática en éste Congreso como uno de los foros de más alto nivel de diálogo e intercambio interamericano en temas de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, es un reto por la complejidad antes señalada, pero a la vez, y sin duda, enriquecedor al más alto nivel.

Los 3 paneles desarrollados en el marco de este eje han dado cuenta como se proponía en la apertura del mismo que para lograr avanzar en la erradicación de la violencia es necesario trabajar en los ámbitos familiar, institucional, comunitario y en entornos virtuales y desde los componentes de prevención, atención y reparación del daño y acceso a la justicia, y esto, tanto en la dimensión normativa como en la de política pública que implican no solo un eficiente diseño y expedición, si no la necesidad de una efectiva implementación.

A modo de síntesis se señalan a continuación, en forma de enunciados, los diferentes temas abordados por las presentaciones hechas en los paneles y en los diálogos generados en torno a las mismas; así como, las conclusiones de los desafíos y recomendaciones identificados a lo largo del desarrollo del eje y los aportes realizados sobre este eje por el III Foro Panamericano de Niñas, Niños y adolescentes.

Temas abordados en las presentaciones y diálogos de la Plenaria de los 3 paneles del eje.

Se mostraron Planes nacionales encaminados a la erradicación de a todas las formas de violencia en contra de la niñez, que incluyen estrategias de prevención, atención y restitución de derechos. Estrategias alineadas o consistentes con la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Así como Se abordaron experiencias de protocolos o rutas nacionales de protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Se resaltó en las presentaciones en este tema la estrategia INSPIRE y la alianza global contra la violencia como un mecanismo o plataforma para acceder a experiencias exitosas y para fortalecer las acciones nacionales.

Se hizo especial referencia al Prohibición del Castigo físico y humillante.

Se trató sobre la Normalización de la violencia y como es necesario cambiar esa situación. Se visibilizó la existencia de violencias múltiples.

Se abordó sobre la violencia en el entorno familiar.

Se reflexionó en torno a la invisibilización que afecta a los Niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad , como están expuestos a múltiples formas de violencia y a situaciones de exclusión social y como sus derechos son escasamente tomados en cuenta por el sistema de justicia, el sistema penitenciario y por las políticas públicas.

Se abordó el componente normativo, mostrándose elementos que pueden contener para mejorar el acceso a la justicia y la protección.

Se mencionó la necesidad de diferenciar en la violencia en entornos digitales, las que se cometen entre adultos como el grooming, el abuso sexual de Niñas, Niños y adolescente para producir material pornográfico para medios digitales, de aquellas violencias perpetradas

entre pares como ciberbullying o el sexting entre adolescentes.

Se trató sobre la compleja problemática de la explotación sexual comercial y las tendencias de ésta en América Latina.

Se mostraron datos que dan cuenta de una tendencia al incremento de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana. Y la coexistencia de dos abordajes, el uno el de seguridad y el otro de derechos.

Se trató sobre las causas para la migración con factores de expulsión y de atracción.

Conclusiones: Desafíos y recomendaciones.

1. Romper el círculo de la violencia por medio de creación de planes de trabajo enfocados en la prevención y atención de los NNA víctima para poner en práctica y contar con resultados efectivos los compromisos adquiridos por medio de los planes nacionales.
2. Desnormalización de la violencia.
3. Fortalecer el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. Parte importante de ello es Fortalecimiento de los actores del sector justicia que conocen directamente los casos de violencia en contra de NNA.
4. La necesidad de contar con un marco conceptual claro sobre las diferentes violencias para dar una respuesta enfocada en la protección integral desde una perspectiva o enfoque de derechos y de género y como parte de este marco conceptual identificar las causas de las violencias para poder abordarlas de mejor forma
5. Apostar a generar políticas públicas basadas en EVIDENCIA, contar con indicadores que permitan un monitoreo del impacto de la política pública.
6. Generar instrumentos de aplicación como guías o protocolos que permitan, a los distintos actores en contacto con NNA que sufren violencia, tener claridad en las estrategias de abordaje de las distintas situaciones, lo que permite a más de mejorar la calidad de la atención homogenizar los estándares básicos. En esta misma línea Trabajar con las familias para brindarles herramientas para mejorar la capacidad de protección y las habilidades de crianza positiva
7. Apostar por formar en habilidades socio emocionales, fortaleciendo la inteligencia emocional y la construcción de relaciones positivas con los demás.
8. Incluir la participación de todas las partes y actores: educadores, padres, madres, organizaciones de la sociedad civil, y del Estado, líderes comunitarios, y de los niños, niñas y adolescentes en los planes de acción para erradicar la violencia en el hogar.
9. Fortalecimiento de las alianzas intersectoriales para temas de prevención, atención e investigación que incluya a todos los sectores públicos, sociales y de iniciativa privada.
10. Fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para reconocer y para que puedan comprender e identificar que sufren violencia, y darles herramientas para enfrentarlas, incluyendo la denuncia.
11. Crear políticas públicas dirigidas a la educación integral en sexualidad, así como programas de escuelas de familia para involucrar a padres, madres y cuidadores en este tema lo que permite habilitar espacios donde las niñas, niños y adolescentes pueden plantear sus problemáticas, replantearse sus vínculos y aprender sobre el cuidado de sus cuerpos.
12. Es necesaria respecto a la migración, la recolección de datos e identificar los factores de expulsión y atracción y que además se cuenten con indicadores de seguimiento y resultados, para la generación de una política pública y programas más eficientes,

13. Es necesario lograr una protección integral a lo largo del proceso migratorio y profundizar en programas y políticas de protección para el contexto de la situación migrante, como por ejemplo para la prevención de situaciones de violencia.
14. Contar con protocolos multi-nacionales y acuerdos sub-regionales de acogimiento que tenga en cuenta las particularidades de la condición adicional de migrante.
15. Abordar la temática con un enfoque de derechos humanos y no de seguridad; y también, con un enfoque integral e inter-institucional, evitando la discriminación y exclusión social y económica.

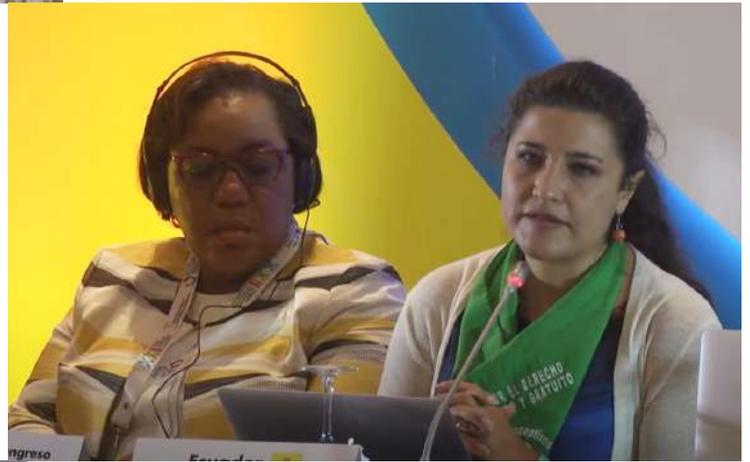
Aportes y recomendaciones del III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes:

1. Que el Estado como garante de nuestros derechos sensibilice y eduque a nuestras familias para una convivencia mediante acuerdos internos en un lapso de dos años.
2. El respeto al derecho ajeno es la paz, (Benito Juárez, Proyecto cultura de paz) giramos en torno a nuestra familia, donde la recomendación hacia el estado es luchar. Generar un entorno seguros en nuestros hogares garantizando nuestro derecho a la educación salud y un entorno libre de violencias.
3. Le recomendamos a los estados parte añadir en la legislación el control de violencia en las familias e influir en la sensibilización implementando políticas públicas para el hogar y crear un grupo especializado para el seguimiento de éstas.
4. A los gobiernos locales promover la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes a través de la creación y fortalecimiento de escenarios de participación, que permitan a esta población ejercer plenamente sus derechos e identificar cualquier tipo de vulneración.
5. A las Instituciones responsables de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes disponer de profesionales suficientes e idóneos para brindar seguimiento y acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de violencia.
6. Sancionar a los agresores de niñas, niños y adolescentes así como procurar su resocialización con el fin de evitar la reincidencia.
7. Recomendamos a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial que salvaguarden la integridad de los niñas, niños y adolescentes garantizando el desarrollo pleno y la igualdad de oportunidades y erradicar todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
8. Que la mayoría de las políticas públicas en las que la OEA, ONU, el Estado la sociedad influyan estén enfocadas principalmente a la prevención de la violencia brindando conocimiento claro, conciso con alternativas para cambiar los paradigmas en la sociedad basados en la violencia.
9. Recomendamos a todas las instituciones públicas privadas organizaciones grupos y demás a realizar talleres o charlas para concientizar a todos los niñas, niños y adolescentes y la familia sobre la violencia ejercida hacia éstos mismos y a las diferentes maneras de resolver los problemas sin que se aplique la violencia y a que se capaciten maestros con acercamiento a la psicología ya que, de acuerdo a la consulta voces de Save the Children, al 56 % de los niñas, niños y adolescentes no les interesa la escuela.
10. Solicitamos que las niñas, niños y adolescentes se nos involucre en los planes de acción para erradicar la violencia en el hogar, casa fundación y demás desde nuestra mirada y nuestro pensar, las mejores soluciones se darán con nuestra opinión. Donde el estado invierta en mejores mecanismos de protección que nos de una información adecuada para conocer como deberíamos actuar y poder generar políticas acordes a cada necesidad sin mostrarnos como una estadística más.

11. Recomendamos a los estados a los sistemas nacionales de protección, gobiernos regionales y locales que se fortalezca y genere programas de integración protección y promoción de los derechos de los niñas, niños y adolescentes para el conocimiento de estos mismos y la reducción del maltrato hacia los niñas, niños y adolescentes y así poder erradicar la violencia intrafamiliar, esto articulado con la creación de nuevas instituciones, mayor presupuesto que protejan a los niñas, niños y adolescentes dentro de la familia en caso de que se presente violencia intrafamiliar. Se cree un espacio donde estos niños de los comités y adultos puedan monitorear las acciones de estos mismos y así garantizar el funcionamiento de los mismos. Finalmente se recomienda que se fortalezcan los marcos jurídicos de los estados para proteger a los niñas, niños y adolescentes.
12. Crear políticas públicas dirigidas a la educación integral en sexualidad vincular a los mejores psicólogos a las escuelas para hacer seguimiento a las y los estudiantes, reconocer las capacidades de los estudiantes para crear un ambiente de confianza y seguridad.
13. Crear programas de las escuelas de la familia para involucrar a padres madres y cuidadores sobre la educación en derechos sexuales y reproductivos que vincule a las instituciones de salud para que brindar orientaciones sobre sexualidad en las escuelas y colegios.
14. Nosotros recomendamos a todos los gobiernos que instituyan una política de cero tolerancia en contra de todas las formas de castigo en contra de niñas, niños y adolescentes.
15. Nos urge que todos los estados de las Américas creen mecanismos para prohibir el castigo corporal y puedan crear metodologías y estrategias para guiar las relaciones saludables entre la familia y las niñas, niños y adolescentes.
16. Nosotros recomendamos a los miembros de la familia que puedan capacitarse en relaciones saludables para el desarrollo de las niñas, niños ya adolescentes.
17. Nosotros recomendamos a las autoridades de los centros educativos que implementen mejores soluciones para tratar las situaciones de violencia y por ultimo recomendamos a los gobiernos instituciones educativas, y a los consejeros educativos personal que trabaja en las escuelas para acompañar a los estudiantes para que participen activamente en las estrategias para generar entornos saludables en las escuelas.

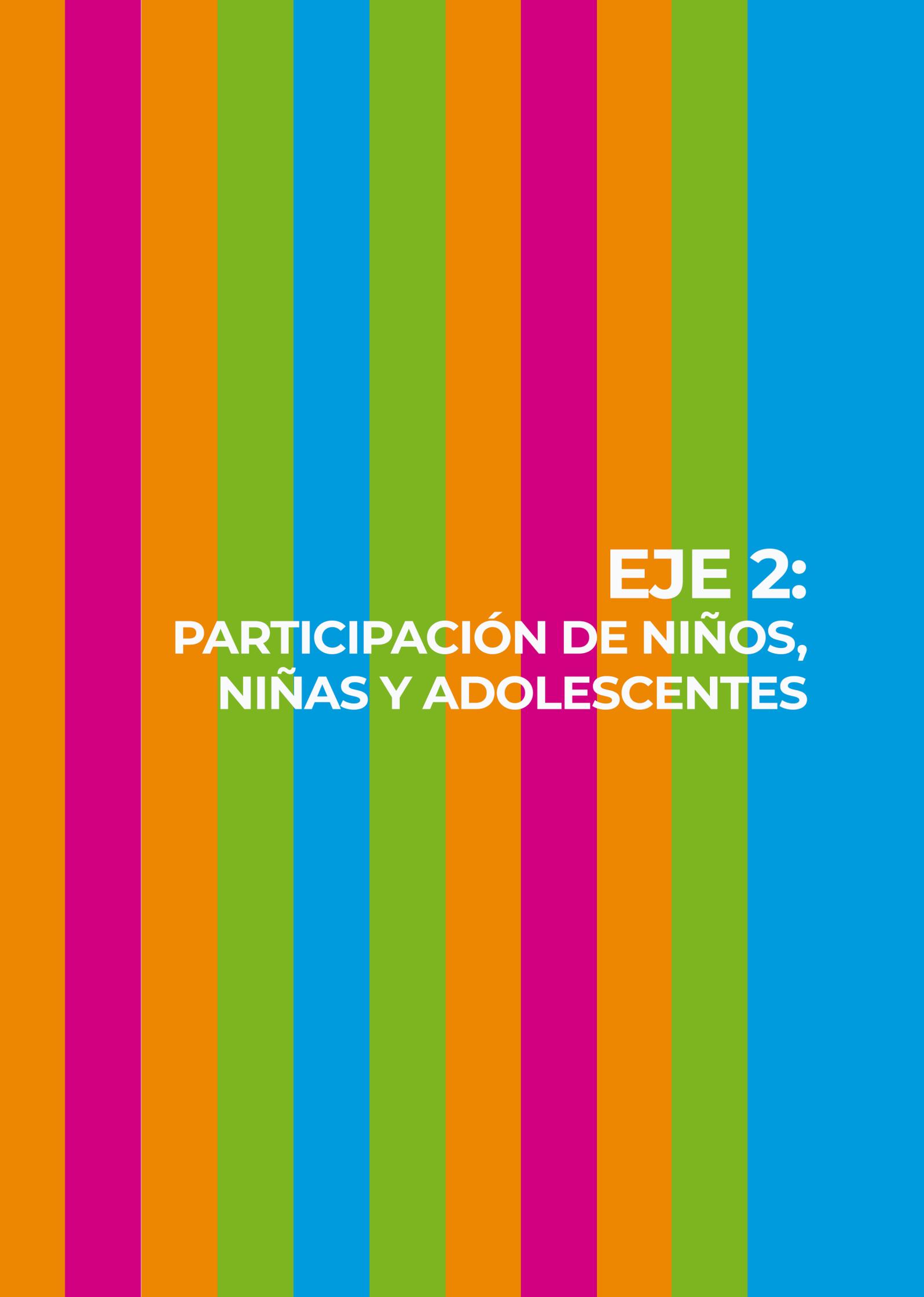






Visita las mesas técnicas
en nuestra web





EJE 2:
PARTICIPACIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES



DOCUMENTO POSICIONAMIENTO

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

I. CONSTRUYENDO UNA CONCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) la participación de niños, niñas y adolescentes ha sido y es uno de los derechos, principios y procesos que más ha costado transitar al mundo adulto, a pesar de que este instrumento significó un nuevo lugar social a la niñez y adolescencia, representando un cambio y desafío en la manera en que consideramos las relaciones intergeneracionales. La Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (Red CORIA) en su primera proclama: No son favores, sino Derechos, reflexiona sobre la CDN indicando: “Gracias a la CDN todos podemos comprender que “los niños, niñas y adolescentes además de ser el futuro somos el presente, estamos aquí y ahora transformando el mundo” (2019, p.1).

La CDN **implicó la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia**, del niño sin voz y objeto de protección o tutela, **pero también y principalmente del adulto y las Instituciones como los únicos intérpretes de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes**; para hacer lugar a las voces de estos/as como expresión válida de sus intereses y opiniones.

La participación infantil y adolescente, es un principio transversal de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y esencial en la vida de cada niño, niña y adolescente; tal como señala Víctor Giorgi, Director General del IIN-OEA:

(...) todo proceso participativo tiene como base el reconocimiento del otro, en este caso del niño o niña, como persona con capacidades y potencialidades que serán diferentes según los niveles de desarrollo alcanzados (principio de autonomía progresiva) pero que están presentes en todos los seres humanos desde su nacimiento. El ejercicio de la participación incluye un proceso en que dialécticamente se suceden momentos, que interactúan habilitando y potencializando los demás en una dialéctica que va permanentemente del subjetivo personal a lo colectivo social, que cada niño, niña o adolescente transita en función de su historia, su cultura y sus condiciones singulares, fortalece su autoestima y se reconoce así mismo resignificando así su “lugar en el mundo”. Este nuevo lugar permite un empoderamiento básico. No de acumular “poder sobre”, sino “poder de...” (Giorgi, V. 2019).

Sobre ello, la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes expresa: “En toda actividad que involucre a niños, niñas o adolescentes, se debe asegurar un proceso sano y real de participación, brindando la información necesaria, para ser consultados y permitirnos tomar decisiones en todo aquello que nos involucra” (2019, p.2).

Considerando las casi dos décadas de trabajo por parte del IIN-OEA en la promoción de la participación infantil y adolescente y el diálogo intergeneracional, creemos que debemos seguir realizando acciones en pro de afianzar el cambio de paradigma que impulsó la CDN, ya que, como todo proceso de deconstrucción, genera resistencias que podemos identificar en “fachadas” como la denominada: **participación decorativa o la simbólica, que no solo no son participación**, sino que dejan en evidencia un problema de fondo, debido a que no respetan los **procesos (antes, durante y después)** que implica una verdadera participación y no reconocen **la necesidad de un diálogo intergeneracional**.

Desde el IIN-OEA estamos convencidos que el enfoque que se tenga de la participación de los niños, niñas y adolescentes definirá de algún modo la puesta en práctica de este derecho/principio/proceso. En este sentido, parafraseando la Observación General n° 12 y la n°20 del Comité de los Derechos del Niño, ambas mencionan que la participación no es un derecho más, sino que es el derecho de todo niño o niña a ser escuchado y tomado en cuenta, por lo que constituye uno de los valores fundamentales de la Convención y es

principio en referencia al Artículo 12 de la CDN, sobre el cual señala: “este artículo establece no solo un derecho en sí, sino que también debe ser considerado en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos”. Se reafirma entonces que el “Derecho a ser escuchado y tomado en cuenta” denominado en términos generales como participación, es a la vez, un derecho y uno de los principios orientadores que atraviesa todo el texto como lo son: el principio de autonomía progresiva, el de no discriminación, y el del interés superior del niño como horizonte en la resolución de conflictos.

Asimismo, el IIN-OEA entiende que la **participación es un proceso de diálogo intergeneracional** y como tal, más que a una escalera, respondería al modelo de una espiral que circula por diferentes estadios, reconociendo un antes, un durante y un después.

Respecto a estos estadios, nos referimos a **un antes** cuando: garantizamos a los niños, niñas y adolescentes **el acceso a la información adecuada y amigable**, es decir, una información de la que ellos se puedan apropiar y les permita adentrarse en el proceso. Esto, de ninguna manera, justifica que se infantilice la información. Debe ser información adecuada en cantidad y calidad, promoviendo que el niño, niña o adolescente pueda formar **su propia opinión** acerca de los asuntos que les incumben. Los adultos debemos garantizar que se tenga presente al brindar la información: la no discriminación, la autonomía progresiva y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Un proceso que considera un durante cuando: en el desarrollo de actividades, proyectos, políticas públicas, etc., los niños, niñas y adolescentes, emiten su opinión **y son escuchados**. Reconociendo en estos el derecho a que elaboren y expresen sus ideas en torno al tema que los ocupa o resulta de su interés. Los adultos debemos recepcionar la opinión sin ejercer influencia o poder, esto nos enfrenta al desafío de saber o volver a aprender a escuchar (el mundo adulto y las instituciones parecen sentir la “obligación” de “dar y tener las respuestas” aún antes de escuchar lo que niños, niñas y adolescentes tienen para decir).

En relación al **después**, nos referimos a cuando la opinión de niños, niñas y adolescentes genera incidencia en las decisiones. Los adultos y sus instituciones garantizan el derecho a que la opinión emitida por los niños, niñas y adolescentes, sea consideradas en las decisiones que se toman sobre los asuntos que los involucran, teniendo como guía la autonomía progresiva, la no discriminación y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Aunado a lo anterior, **estos estadios se deben contemplar durante el ciclo de cada propuesta: en la identificación del problema, en el diseño del proyecto, su implementación, su seguimiento y su evaluación.**

Reconocemos que la participación infantil y adolescente **no es un proceso lineal** y que a su vez implica una **necesaria formación y desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes, pero también del mundo adulto**. Para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a participar en diferentes ámbitos; siendo los principales: la familia, el centro educativo y su comunidad; y que estos sean promovidos y protegidos por los adultos garantes de derechos; reforzando el hecho de que el proceso de participación sea **intergeneracional**, tal como lo expresan los niños, niñas y adolescentes en la siguiente cita:

Una verdadera participación es aquella en la que se incluye a cada niño, niña y adolescente, sin importar su etnia, género, cultura, idioma, discapacidad, bajos recursos, religión, etc., sin discriminación, dando lugar a una participación intergeneracional a fin de concretar lo planteado. (Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.)

Vale retomar la siguiente frase expresada por los y las Corresponsales Infantiles y Adolescentes:

Los procesos de participación infantil y adolescente promueven sociedades más incluyentes y democráticas. Creemos que hay que entender que ser un/a ciudadano/a no sólo es tener más de 18 años, sino adquirir derechos y obligaciones, con un sentido de responsabilidad social. (Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.)

¹ El cual reconoce el derecho de cada niño, niña y adolescente a expresar su opinión y ser escuchado/a en todas las decisiones que los/las afecten. El artículo 12 en concordancia con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 enfatizan la libertad de expresión, pensamiento, asociación, privacidad e información apropiada, que procuran garantizar la participación informada de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su desarrollo.

Consideramos a la infancia y adolescencia como integrante visible de la sociedad, con derechos y responsabilidades, capaces de participar como agentes de cambio para la transformación social, y de expresar sus opiniones, aportar ideas, demandar acciones y tomar decisiones. El IIN-OEA reconoce que toda persona desde la infancia y adolescencia tiene el potencial para ejercer su ciudadanía, aportando responsablemente a la construcción social que integra.

Considerando lo anterior, la creciente incidencia de los entornos digitales en la vida cotidiana, podemos decir que estos tienen injerencia directa e indirecta en la libertad de expresión, de recibir y difundir información, así como en el derecho a la libre asociación y a la identidad, entre otros derechos que se encuentran protegidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Por ello, valdría preguntarse: ¿Qué significa la integración de las tecnologías en los distintos espacios de su vida?, ¿qué significa el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos?, ¿Qué implica la representación de niños, niñas y adolescentes sobre sus pares?.

II. ALGUNOS ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL: DEL DICHO AL HECHO

Desde el 2008 el IIN viene trabajando por la apertura y consolidación de espacios de participación infantil y adolescente en la región. El Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, el cual se realiza cada 5 años (2009-Lima, 2014- Brasilia, 2019-Cartagena), las consultas realizadas en referencia a los dos últimos planes de Acción del IIN-OEA, son solo algunos de los logros alcanzados.

En estos últimos años vale recordar que mediante resolución AG/RES. 2894 (XLVI-O/16) Fortalecimiento de la Democracia, la Asamblea General de la OEA resolvió respecto a la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes "(...) Promover el diálogo intergeneracional ejercitando una convivencia basada en valores democráticos respetuosos de la diversidad de opiniones, alentar la igualdad, equidad y no violencia de género y orientado hacia la solución pacífica de controversias (...)"

En esa línea, la Resolución CD/RES. 10 (92-R/17), Solicitaba a la Dirección General del IIN, "el desarrollo de lineamientos y metodología para promover la participación de niñas, niños y adolescentes en las Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo y otros espacios institucionales".

El 2018 representó un año altamente significativo en lo que refiere a las reuniones del Consejo Directivo del IIN-OEA, ya que en cumplimiento de la mencionada resolución y en el marco de su Reunión número 93 se mantuvo un dialogo intergeneracional con niños, niñas y adolescentes de Argentina, Canadá, Honduras, México y Uruguay, a través de video conferencia y con El Salvador y Panamá en forma presencial. De la mencionada reunión se redactó la resolución P-CD/RES. 08 (93-R/18) que en su parte resolutive expresa:

- Aprobar la Metodología de Participación de niñas, niños y adolescentes en las reuniones, instancias y actividades del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
- Mandatar a la Dirección General del IIN a que elabore, un código de conducta en el que se establezcan y garanticen criterios mínimos sobre el comportamiento del equipo humano del IIN-OEA, y personal asociado, en cualquier actuación profesional o personal con niños, niñas y adolescentes, en acciones o actividades a desarrollar por el IIN-OEA o en aquellas cuya participación esté relacionada a su vínculo con el IIN-OEA,
- Solicitar a la Dirección General del IIN, que en la redacción de dicho documento se solicite la opinión a niños, niñas y adolescentes.

En esa ocasión los niños, niñas y adolescentes compartieron un documento (2018) del que extraemos la siguiente reflexión:

Y nuestra **recomendación general** es que los adultos cambien la manera de vernos, como incapaces de hacer algo, dialogar, argumentar, que en lugar de criticar si no manejamos bien la información, nos ayuden y nos hagan parte de los temas que tienen que ver con nosotros.

“No somos objeto de derechos; sino sujeto de derechos”

A todos estos importantes logros cabe agregar el trabajo directo a nivel regional con niños, niñas y adolescentes y adultos referentes. El IIN-OEA, bajo una metodología de diálogo intergeneracional, **promueve redes de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes**, en este sentido está funcionando desde el 2017 la **Red de Corresponsales Infantil Adolescente** (RED CORIA), conformada por niñas, niños y adolescentes, quienes habiendo aprobado un curso a distancia con tutoría del IIN-OEA, realizan la consigna de enviar un artículo o video por mes, abordando diferentes temas de su interés.

Actualmente la red abarca niños, niñas y adolescentes de 14 Estados de las Américas (incluyendo en su integración las distintas regiones de la organización, América del Norte, América Central, Caribe y América del Sur), los y las corresponsales informan y comunican sobre el estado de situación de sus derechos en sus países y en la región. Asimismo, los CORIA participan en actividades que promueven sus derechos en la región, tales como la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur, así como en el Día de Discusión General del Comité, en el cual tuvieron un especial destaque como asesores del Comité y en el tema de Defensores de los DDHH.

Cabe señalar que en el presente año el IIN-OEA presentó la candidatura de la RED CORIA al Premio Internacional de la paz de los niños, niñas y adolescentes, el cual es entregado a niños, niñas y adolescentes que luchan por la defensa de sus derechos².

Considerando que muchos niños, niñas y adolescentes han cumplido la mayoría de edad y han acumulado una gran experiencia y conocimiento sobre el tema, entendimos necesario crear un **Grupo Regional Asesor de Participación Infantil y Adolescente**. Este grupo está integrado por jóvenes de entre 18 y 25 años, con amplia experiencia de participación en su infancia y adolescencia. De esta manera el IIN-OEA les otorga un lugar desde el cual puedan seguir asesorando al Instituto en la promoción de la participación infantil y adolescente

El IIN-OEA desarrolló una metodología de redes de promoción y protección de derechos, enfocada en el uso seguro de Internet, fundamentada en las recomendaciones y compromisos realizados por niños, niñas, adolescentes y adultos representantes de instituciones del Estado³. Experiencia que hemos llevado adelante en Rep. Dominicana y Panamá (y a partir de este año también en América del Sur) la **Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet** (RIAMUSI), siendo consecuentes a la idea de que la participación es un proceso intergeneracional y que transversaliza otros espacios.

A nivel de los técnicos de los organismos rectores de infancia de la región tenemos que mencionar el funcionamiento de los **Conversatorios de Enlaces de Participación Infantil Adolescente** - CEPIA, conformado por los enlaces técnicos, responsables de los programas y proyectos de participación de actualmente 12 Estados parte, que mantienen un intercambio mensual de sus prácticas, avances y desafíos; coordinado por el IIN; esto sumado a nuestras líneas de formación virtual y semipresencial con centro en la Promoción de la participación infantil y adolescente, que ya cuenta con cientos de funcionarios formados a lo largo y ancho de los Estados de las Américas.

A nivel regional, a fin de garantizar el diálogo intergeneracional, desde el 2017 el IIN-OEA ofrece asistencia técnica a la **Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur**, correspondiente a la reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur,

² Disponible: <http://iinadmin.com/public/iin-nomino-a-la-red-coria-al-premio-internacional-de-la-paz-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes-2019/>

³ Proyecto Conectad@s, Disponible: http://nuestravozacolors.org/wp-content/uploads/2017/08/2Dec%C3%A1logo_ProyectoConectados_Panm%C3%A1.pdf

promoviendo la activa participación de niños, niñas y adolescentes en las reuniones semestrales de dicha Comisión.

Durante la presidencia Pro Témproe de Uruguay en octubre del 2018 la **Comisión Permanente Niñ@Sur**, a partir de la instalación de una mesa de diálogo intergeneracional recoge una propuesta realizada durante la presidencia pro témproe de Paraguay y crea la Red de Crianças e Adolescentes (REDSURCA)⁴.

La RED SURCA está integrada por niños, niñas y adolescentes de consejos consultivos y grupos organizados de la región, y el IIN-OEA acompañará su funcionamiento⁵.

Otra línea de trabajo es la asistencia técnica a los **Foros de Sistemas Integrales de Promoción y Protección de niños, niñas y adolescentes** (SIPPINNA), en Montevideo el II Foro (2018) y el próximo III SIPPINNA en Asunción en el 2019, los cuales contaron y contarán con un fuerte hincapié en la promoción de la opinión de niños, niñas y adolescentes en estos espacios de discusión e intercambio regional.

III. EN SUMA

En base a lo expuesto, consideramos que la promoción de la participación infantil, adolescente, se encuentra en un momento importante y significativo. **Este año coinciden los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño con la realización del XXII Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes y el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes**, siendo un tiempo propicio para reflexionar en cuanto a los avances y desafíos/nudos en torno al estado de situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las Américas, así como posibles recomendaciones para su promoción y protección.

Si reconocemos la participación como un derecho este es exigible e irrenunciable como todo derecho consagrado en los instrumentos internacionales. Por tanto, la participación debe ser una dimensión siempre presente cuando definimos políticas, estrategias y acciones que involucran a la niñez y la adolescencia. No podemos considerar que una política tiene perspectiva de derechos si no incluye la participación.

El desafío es como abrir, al interior de instituciones hegemónicas por el poder adulto, muchas veces reforzado por poder técnico o político, oasis amigables donde niños, niñas y adolescentes puedan generar y transmitir sus opiniones y que estas no queden atrapadas en espacios diferenciados, sino que circulen y sean tomadas en cuenta en los procesos de decisión.

Esto requiere trabajar en varios planos:

- **Un plano metodológico e instrumental** que genere y socialice herramientas que permitan facilitar la participación ayudando a remover las inhibiciones que esta pueda encontrar como producto de ser parte de sociedades donde la palabra la tienen los adultos.
- **Una dimensión ético política** que hace a la capacidad de los adultos de sostener estos procesos sin incidir en las opiniones habilitando y aceptando puntos de vista que no siempre van a coincidir con los nuestros.

Desde el IIN-OEA nos comprometemos a seguir trabajando en esta línea, atendiendo sus opiniones, escuchando sus problemas y el estado de realización o vulneración de sus derechos, incluyéndolos en la construcción colectiva de nuevas alternativas, a los efectos que sus derechos no resulten solo plasmados en papel.

En relación a los nudos y desafíos identificados desde el IIN-OEA, estos revelan que hay

⁴ Las delegaciones aprobaron la solicitud realizada considerando creada la redsurca a partir de la fecha. Se comprometieron a generar las condiciones para su funcionamiento efectivo y progresivo. (Acta 02/2018)

⁵ Plan de Trabajo de la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@sur 2019-2020.

que continuar avanzando en el cambio de paradigma de los adultos, en las instituciones que promueven y protegen sus derechos, la escucha a los niños, niñas y adolescentes, e integrar como enfoque de acción la participación de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas, con discapacidad, su participación en temas relacionados al medio ambiente y el uso de las tecnologías de la información y comunicación a las metodologías con los niños, niñas y adolescentes.

No podemos dejar en la invisibilidad temas tan importantes como la participación de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas, ellos/as poseen una identidad distintiva que los vincula con su tierra, cultura, idioma y religión, por ende, el derecho a participar incluye el derecho a la representación, a una interpretación culturalmente apropiada y, asimismo, el derecho a no expresar la propia opinión.

Otro desafío es lograr una mayor participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La protección de sus derechos ha sido una parte integral de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, y fue impulsada aún más con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual establece que “ninguna persona con discapacidad puede ser discriminada en la vida social, política, económica y familiar” (art. 4) y que el Estado debe garantizar que “puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás” (art. 29, inc. a).

Por último, hemos detectado como un desafío a trabajar, el vínculo entre la participación y los temas que respectan al medio ambiente. Su degradación exacerba los riesgos para la salud de los niños, niñas y adolescentes, así como socava las estructuras de apoyo que los protegen de posibles daños. Los adultos y las instituciones que hemos creado, además de aceptar y brindar información, debemos asegurar que los niños, niñas y adolescentes tengan conocimiento de los posibles riesgos medioambientales, para que puedan opinar sobre cualquier proyecto que pueda afectar su territorio dentro de un proceso de consulta con conocimiento y de forma voluntaria.

“pedimos a las instituciones responsables saber escuchar y considerar nuestras opiniones, ya que lo que solicitamos no son favores, sino derechos. (...)“NADA DE NOSOTROS, SIN NOSOTROS”, “NADA ES DE NOSOTROS, SIN NOSOTROS”(Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes, 2019.)

Los niños, niñas y adolescentes de las Américas han hablado y con ello expresado una opinión que no admite dos lecturas, es momento de que los adultos y las instituciones que hemos creado para promover y proteger sus derechos demostremos que somos capaces de escuchar y actuar en consecuencia.

IV. ALGUNAS PREGUNTAS PARA LA DISCUSIÓN:

- ¿Cuánto estamos los adultos y nuestras instituciones en condiciones de escuchar y permitir incidencia a niños, niñas y adolescentes en las decisiones que tomamos?
- ¿Qué lecciones extraemos de las experiencias desarrolladas en estos años?
- ¿Cuáles son las habilidades y destrezas que debemos desarrollar en los adultos para que puedan ser auténticos facilitadores de la participación y de los diálogos intergeneracionales?
- ¿Cómo están influyendo las tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) en las formas de informarse y opinar de los niños, niñas y adolescentes?

V. REFERENCIAS

- CD RES. 07 (93-R18) Participación de niñas, niños y adolescentes.
- Documento redactado por los niños, niñas y adolescentes para el diálogo intergeneracional Consejo Directivo Panamá 2018
- Giorgi, Víctor, (2019), 30 años: Entre movimientos instituyentes y fantasmas de restauración, Montevideo.
- Observación General N° 12, El derecho del niño a ser escuchado (2009) Disponible: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf?view=1>
- Observación General N° 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia (2016), Disponible: docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc
- Proclama de la Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes: No son favores, sino Derechos, 2019. Disponible: http://nuestravozacolors.org/wp-content/uploads/2019/06/Proclama_CORIA_-_9_Junio_2019_-_Esp.pdf
- Recomendaciones del Proyecto Conectad@s, Disponible: http://nuestravozacolors.org/wpcontent/uploads/2017/08/2Dec%C3%A1llogo_ProyectoConectados_Panm%C3%A1.pdf

SÍNTESIS DEL PANE EJE 2

Los desafíos de la participación infantil y adolescente para los diferentes actores.
Del sometimiento al diálogo intergeneracional.

En este eje se presentaron diez experiencias por parte de los Estados, dos experiencias desde la sociedad Civil y recibimos los comentarios de dos expertas en el tema. Vale agregar que dicho eje fue enteramente intergeneracional en sus presentaciones y en el desarrollo del diálogo al finalizar el mismo. Esto implicó que durante el desarrollo del eje los más de 80 niños, niñas y adolescentes, participantes del III Foro tomaron parte del mismo. Por último, cabe señalar que para la redacción del presente documento se tomaron en cuenta los tres documentos redactados por los niños, niñas y adolescentes participantes del III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes.

REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES

Los Estados han mostrado avances al incorporar la participación de la niñez y adolescencia en sus marcos legales, planes nacionales, en algunos casos políticas públicas, pero se requieren mayores esfuerzos en la promoción y garantía de este derecho que se refleje en la implementación, cobertura, estructuras e inversión pública.

Quedó de manifiesto la necesidad de un triple cambio de Paradigmas (adulto, niño, instituciones), que efectivamente nos/los posicione como promotores y protectores de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto debe ser acompañado por la comprensión de la participación como derecho, principio inherente a niños y niñas en su condición de personas y que siempre requiere de un adecuado acompañamiento adulto (esto implica superar el adultocentrismo, el control, para construir relaciones de confianza, mayor conocimiento mutuo, comunicación horizontal, auto cuidado y cooperación). Una mayor apertura del mundo adulto para escucharlos, tomar en cuenta sus opiniones y compartir el poder (poder hacer, poder pensar, poder proponer, poder implementar, poder evaluar).

Las políticas y planes del estado para promover participación deben considerar todos los espacios de socialización: familia, escuela, comunidad, el internet. En todos estos espacios deberían impulsarse procesos donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar su voz e incidir en la toma de decisiones de los temas que les afectan. Impulsar, apoyar las expresiones organizativas de niñas, niños y adolescentes sus instancias y procesos de toma de decisiones.

Formar/apoyar en la riqueza del diálogo intergeneracional, en la necesidad de aprender a escucharnos, trabajar actitudes, habilidades y conocimientos que permitan afrontar el temor del mundo adulto de compartir el poder con niños y niñas. El desafío de poder escuchar lo que muchas veces no queremos escuchar, cuando la opinión de los niños no coincide con la nuestra. En esta línea recordamos la pregunta formulada durante la Asamblea General del III Foro por parte de la delegación de Canadá “¿si los adultos están en desacuerdo con lo que pensamos, no podremos ser parte de la toma de decisiones? o, si no podemos decir nada, pero estamos en la mesa, es lo mismo que no estar.”

El proceso de diálogo intergeneracional es siempre una construcción colectiva, que requiere de un aprendizaje conjunto, y de un profundo sentido de solidaridad y cooperación intergeneracional. Muchas veces la opinión de los niños, niñas y adolescentes denuncia lo que falta, lo que ellos entienden que los adultos hicimos mal, muestran nuestros errores, dejando al descubierto la dificultad del mundo adulto de aprender de sus errores...

Los aportes que América Latina puede hacer sobre experiencias de participación son significativos y también pueden aportar en la flexibilización de espacios como ONU, OEA (que es en esta semana una buena práctica de ello). Promover espacios en los que los niños

puedan interactuar con las personas adecuadas, aquellas que pueden cambiar las cosas (tener presente la relación entre influencia / impacto).

La promoción de la participación infantil y adolescente requiere de una confiada y cooperativa asociación de los Estados con sociedad civil. Asociación que se base en la cooperación y no en la desconfianza.

Se hace necesario promover activamente la formación de redes, facilitar intercambios, conocimientos y plataformas para la acción e incidencia.

Se deberá trascender los procesos de consulta, avanzar hacia la inclusión de sus voces y propuestas. Niños y niñas demandan compromisos y expresiones concretas de escucha, que reflejen sus aportes en la toma de decisiones, considerando la participación como un proceso se vuelve necesario establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, validados e implementados por los niños, niñas y adolescentes y sus interlocutores.

- Niños y niñas y sus organizaciones tienen como apuesta común la lucha y defensa de sus Derechos, de los Derechos establecidos por la CDN. Los Estados deben garantizar espacios seguros para la participación.

- Tener en cuenta los avances del entorno digital, promover el Uso de la tecnología y redes sociales para fortalecer su derecho a una participación informada. La participación en tiempos de internet Off line – on line, la utilización de las TEP, la importancia de la alfabetización digital y la construcción de una real ciudadanía digital.

También se señaló que el contexto de niñez migrante en toda la región nos convoca a plantearnos como vamos a incluirlos en cuanto a su derecho a ser escuchados y conocer sus perspectivas.

Se insistió en considerar la Participación como derecho principio para todos los niños y niñas sin discriminación (todas las edades, discapacidad, género y otras formas de diversidad, territorios, condiciones sociales, etc).

Es necesario sistematizar las experiencias, recoger aprendizajes, impulsar procesos de monitoreo, evaluación y seguimiento. Especialmente en cuanto a participación de la niñez e incidencia en Política Pública.

No todos los niños conocen la CDN, es necesario informar sobre derechos, su promoción y la construcción de una ciudadanía responsable esta es una tarea permanente, intergeneracional y en los distintos entornos en los que circulan los niños, niñas y adolescentes (familia, centro educativo, comunidad, internet, etc).

Se coincidió en la importancia de mostrar y visibilizar los resultados de nuestros diálogos intergeneracionales (teniendo en cuenta el proceso del antes- durante – después).

La participación empodera a los niños, niñas y adolescentes recordando que todo poder implica una responsabilidad, ejemplo que el hablar debe estar acompañado de la capacidad de escuchar.

Otro aspecto central se refiere a la necesidad de sensibilizar y capacitar a los adultos sobre lo que significa participación basada en los derechos. Es importante recordar que el objetivo final de la participación infantil es la realización de los derechos del niño (vínculos entre art. 12 de la CDN, como principio transversal y con la observación No 12) escuchar las voces de los Niños, niñas y adolescentes, como una etapa necesaria pero insuficiente, hoy el desafío es convertir esa opinión en acción (lograr una mayor incidencia).

Las experiencias de participación infantil son principalmente dirigidas por adultos a través de procesos hechos por adultos, lo que nos plantea el desafío de un cambio que permita compartir las decisiones y los lugares de poder desde el diseño, la implementación y evaluación de las mismas...

Se ha demostrado que los niños son capaces de establecer estructuras y participar en procesos estratégicos y de gestión, vimos ejemplos concretos de asociaciones niño-adulto

con resultados concretos (ejemplo, en el impulso en la región de la ley sobre castigos corporales).

Los niños son expertos, muy conscientes de las violaciones de los derechos humanos que los afectan y pueden participar en espacios con recomendaciones y soluciones concretas, pero incluso creando espacios para la participación infantil.

Se hace necesario promover programas para niños en las situaciones más vulnerables, con la activa participación de los propios niños, niñas y adolescentes, (los niños saben cómo comunicarse con sus compañeros), ser parte importante de las redes de promoción y protección de derechos. (no ser vistos como el problema sino como parte de la solución)

Por último, pero no menos importante, se mencionó la importancia de un marco legislativo sólido sobre participación infantil y adolescente ya que permite que se establezcan instituciones y mecanismos institucionales que facilitan la verdadera incidencia en las decisiones que les afectan.

El desafío es proporcionar a los niños, niñas y adolescentes la información amigable en cantidad y calidad, adaptada a sus características (edad, cultura, entorno, discapacidad, etc), para que cada niño, niña y adolescente genere y desarrolle una opinión propia. En este punto hay que extremar los cuidados en cuanto al riesgo al adulto centrismo y el respeto a la autonomía progresiva, el interés superior del niño y la no discriminación.

Posteriormente se deberán garantizar los mecanismos que permitan un verdadero dialogo intergeneracional que permita convertir esa opinión en acción, estableciendo en acuerdo intergeneracional las formas de seguimiento y monitoreo de los planteos realizados.

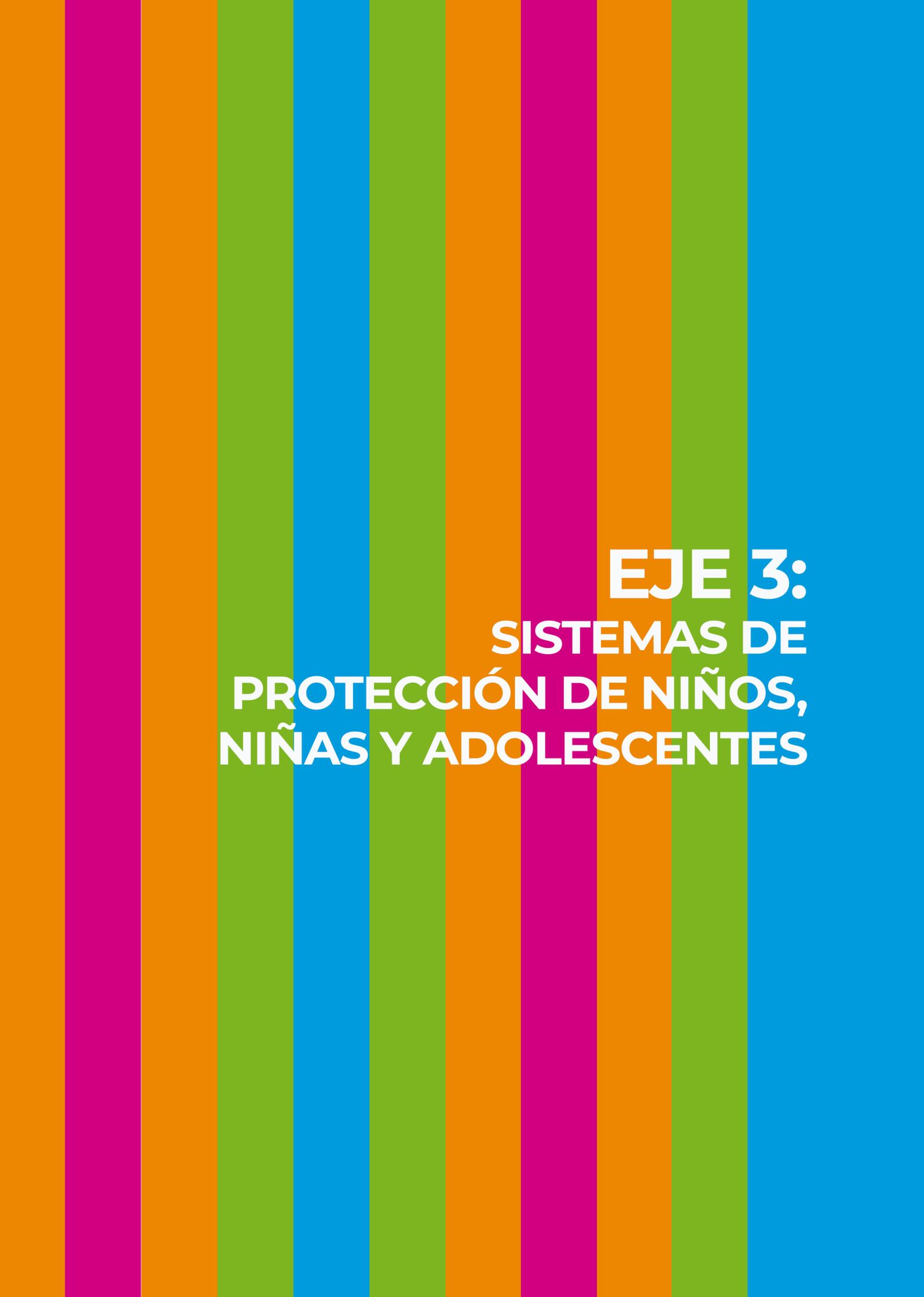






Visita las mesas técnicas
en nuestra web





EJE 3:
SISTEMAS DE
PROTECCIÓN DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES



DOCUMENTO POSICIONAMIENTO

SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

I. LA PERSPECTIVA DESDE EL IIN

Tras revisar diversas definiciones podemos considerar que al hablar de un Sistema de Protección Integral a la niñez y adolescencia, nos referimos a un “conjunto de conceptos (derechos, principios), procesos, sujetos (Estado, Sociedad, Familia, Niñas, Niños y Adolescentes) que actúan de forma diferenciada, ordenada, coordinada y complementaria a fin de implementar la normativa y la política pública universal y focalizada para el logro de la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad” (Documento de trabajo IIN-OEA, 2018).

Desde el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (Lima – 2009) en el que a través de la Resolución CPNNA/RES. 1 (XX-09), se exhorta:

“(…) a los Estados Miembros a renovar su compromiso con los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de sistemas para su protección integral, una institucionalidad fuertemente articulada y el destino de recursos suficientes y oportunos para mejorar sus condiciones de desarrollo e inclusión social y garantizar el pleno respeto de sus derechos. (...)”; el IIN – OEA ha estado activamente presente en la mayoría de las reuniones, Foros que abordaron este tema (ver línea cronológica).”

Otra de las decisiones del Consejo Directivo referidas al informe de gestión del plan de acción 2015-2019, CD RES. 08 (93-R18) plantea:

“El Plan de Acción 2015-2019 fue la guía de referencia para planificar y priorizar las acciones. No obstante, como producto de la dinámica de la realidad regional emergieron nuevos temas o formas de atenderlos que - a pedido de los Estados – se incluyeron en la agenda. Tal es el caso de los Sistemas Nacionales de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. El IIN participó del I Foro Interamericano realizado en Ciudad de México y forma parte del Comité organizador del II Foro a realizarse en Montevideo en octubre 2018.”

Este XXII Congreso Panamericano del Niño, la niña y adolescentes (Cartagena 2019) nos plantea el desafío de avanzar en la “Consolidación de los sistemas nacionales de protección. Avances, desafíos y aprendizajes”. Para ello nos proponemos abordar a través de paneles que aborden:

1. Avances y consolidación. Aprendizajes extraídos de la experiencia
2. Institucionalidad y marcos jurídicos.
3. Participación de diferentes actores.

Estos paneles tendrán en cuenta la perspectiva de los Estados, Sociedad Civil y especialistas de la región que vienen trabajando en el tema.

A continuación, reparemos brevemente los antecedentes que los Sistemas Nacionales han ido generando en la región.

II. CRONOLOGÍA RECIENTE DE LOS SISTEMAS EN LA REGIÓN

Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA y el IIN facilitaron el **diálogo con 52 representantes de 33 organizaciones de la sociedad civil provenientes de Estados Miembros de la OEA y el XX Congreso Panamericano y I Foro Panamericano de NNA.**

2009-Argentina
XX Congreso Lima - Perú

Se presentaron una serie de recomendaciones "en relación a políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales y se señala la responsabilidad del Estado como garante en la instalación de SNP.

En el XX Congreso Panamericano y I Foro Panamericano de NNA, se invitó a los Estados miembros a renovar esfuerzos para que sus legislaciones internas protejan de mejor manera a los NNA, fortaleciendo los sistemas de protección integral.

I Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral

2017- México

Tuvo como objetivo: Generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez en América. Se elaboraron algunas recomendaciones como generar políticas de infancia con enfoque de derechos humanos, mecanismos nacionales de articulación, intersectorialidad, presupuesto con enfoque de derechos, sistemas con enfoque integral participación de distintos sectores (niños, niñas y adolescentes, sociedad civil), etc.

Reunión extraordinaria del Consejo Directivo N° 82 para el "Análisis de la implementación de las nuevas leyes de niñez y adolescencia, políticas y readecuación institucional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño"

2007- Quito

Estados de la Región Miembros del IIN-OEA y representados en su consejo directivo por las autoridades e infancia de la región se reúnen, marcando la necesidad de trabajar en conjunto entre los países para continuar fortaleciendo los los sistemas existentes.

A nivel subregional podemos hacer referencia a la Comisión Permanente Niñ@SUR, correspondiente a la reunión de altas autoridades en Derechos Humanos del Mercosur.

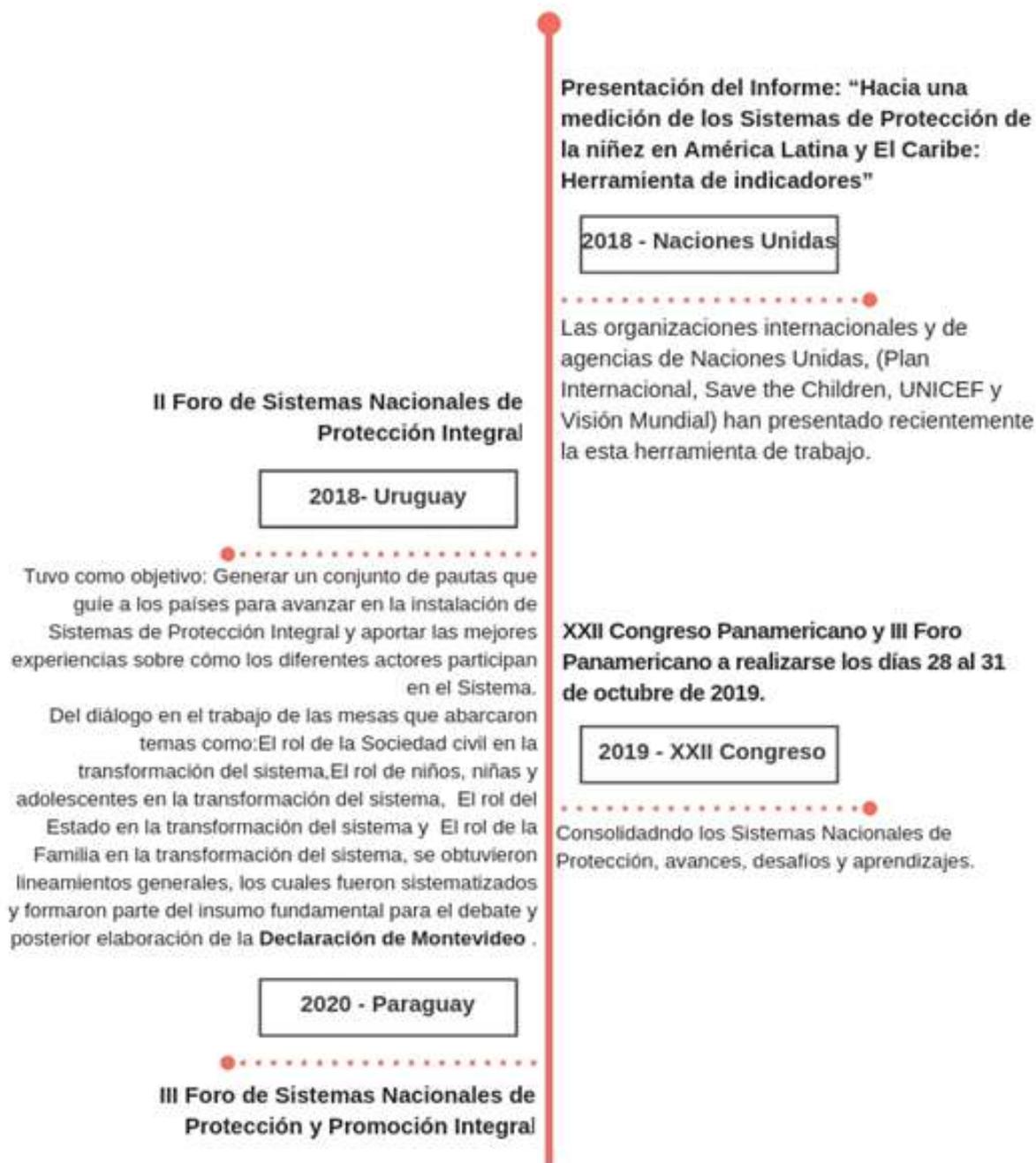
2017-2018 - Niñ@ Sur

Se señala como principal eje temático los sistemas de protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Buscando garantizar a todos los NNA de la región en el pleno ejercicio de los derechos humanos, revisando y evaluando prácticas y generando insumos que permitan mejorar la implementación de los sistemas ya existentes.

Informe temático: "Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección"

2018-CIDH

Iniciativa llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que tiene por objetivo señalar las obligaciones, principios y estándares aplicables en el diseño y el funcionamiento de los sistemas, de acuerdo con las obligaciones que se derivan del derecho internacional de los derechos humanos.



III. ESTADO DE SITUACIÓN

Tras revisar diversas definiciones podemos considerar que al hablar de un Sistema de Protección Integral a la niñez y adolescencia, nos referimos a: un conjunto de conceptos (derechos, principios), procesos, sujetos (Estado, Sociedad, Familia, Niñas, Niños y Adolescentes) que actúan de forma diferenciada, ordenada, coordinada y complementaria a fin de implementar la normativa y la política pública universal y focalizada para el logro de la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad. (Documento de trabajo IIN-OEA, 2018).

Asimismo, la organización de los Estados Modernos aún refleja la concepción del conocimiento de impronta positivista que dominó la cultura en los siglos XIX y primera mitad del siglo XX.

Es por tanto una organización basada en la especialización por áreas de problemas con una fuerte fragmentación. La organización por sectores: salud, educación, protección hace que el tema infancia necesariamente transversalice esa estructura obligando a una articulación que entra en conflicto con las tan tranquilizadoras y ordenadoras fronteras de competencias.

Al interior de las instituciones vinculadas a la atención de la infancia (salud, educación, protección) permanecen arraigadas concepciones y prácticas propias de la Doctrina de la Situación Irregular que durante casi un siglo orientó /definió las políticas de infancia en América Latina.

La adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN), trajo cambios significativos en la forma de mirar a la infancia y adolescencia, evidenciando la necesidad de un cambio de paradigma para los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, así como para los adultos, en la medida de dejar de lado el modelo adultocéntrico y trabajar en mira hacia nuevas estructuras organizativas, adaptadas a las obligaciones derivadas de la CDN, en base a mejores mecanismos de colaboración y articulación.

Por su parte, la CDN menciona como garantes de estos derechos al Estado, La Sociedad y La Familia, identificado así la necesidad del funcionamiento articulado entre tres actores, en post de una promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes más articulada.

A 30 años de aprobada la CDN la idea de protección como control, derivada de la ecuación pobreza – abandono – peligrosidad, todavía orienta parte de la cotidianidad de las instituciones, así como de las actitudes y comportamientos de técnicos y funcionarios.

El nuevo paradigma debe permear los distintos estamentos institucionales y sociales, afrontar el conflicto con las inercias y penetrar las cabezas del colectivo para hacer real y sustentable el proceso de cambio. El trabajo de hacer que los derechos del niño sean hechos implica pues una profunda transformación del “mundo adulto” y sus organizaciones.

La construcción de un sistema de protección integral a la infancia y la adolescencia obliga a pensar en una nueva institucionalidad que dé cuenta tanto de la diversidad de derechos como de su interdependencia. Esta nueva institucionalidad pasa por generar mecanismos de coordinación interinstitucional que atraviesen los diferentes niveles de decisión y puedan concretarse a nivel operativo salvando las trabas burocráticas y las inercias de la fragmentación.

Al respecto, en los últimos 10 años, los Estados, la Sociedad Civil, y los propios niños, niñas y adolescentes han realizado importantes recomendaciones y propuestas en torno a la construcción de Sistemas Nacionales de Protección y sus respectivas dimensiones: normativa, programática e institucional. Dejando precedentes que vale la pena revisar e implementar.

En la misma línea, a la fecha varios Estados han modificado su normativa para considerar la creación o adaptación del funcionamiento y fortalecimiento de sus Sistemas Nacionales de Protección, reconociendo la importancia de contar con un modelo operativo y articulado de las estructuras de protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia.

Asimismo, se ha implantado la necesidad de trabajar articulada e intersectorialmente entre las instituciones, para garantizar una coordinación eficiente entre los sectores del Estado y la sociedad civil a través de un plan estratégico, formulado como parte de las políticas públicas, que promueva y garantice los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, se viene reafirmando la necesidad de contar con presupuestos transversales, específicos y progresivos, así como con la experiencia en el manejo y coordinación de presupuestos comunes que aseguren el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Protección¹. Todo ello, sin dejar de lado la importancia de seguir promoviendo y habilitando las estructuras participativas de niños, niñas y adolescentes, y de la sociedad civil, con el objetivo de ampliar la representatividad y reflejar la diversidad de las realidades y vulneraciones que afectan a la infancia y adolescencia hoy.

¹ Conforme a lo establecido en la observación 19 del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Tal como señala el reciente informe de la CIDH “ (...) lo que se conoce como los “sistemas nacionales de protección de los derechos de la niñez” deberían constituir el andamiaje fundamental y las estructuras operativas necesarias para la efectiva vigencia, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin los cuales los marcos normativos que reconocen estos derechos devienen inaplicables e inefectivos en la práctica, y los derechos irrealizables²”. Toda vez que la aproximación holística e integral que demanda la CDN hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus realidades y respecto de las condiciones necesarias para el efectivo disfrute de sus derechos, requiere articular un modelo sistémico que conecte y vincule a todos los sectores involucrados en temas relativos a la infancia y adolescencia y a todos los niveles territoriales de cada Estado.

En resumidas cuentas, el interés de las autoridades apunta a seguir compartiendo experiencias, buenas prácticas, y desafíos en la implementación, funcionamiento y fortalecimiento de sus Sistemas Nacionales de Protección. Por ello, continuar promoviendo instancias regionales como el Primer Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en abril de 2017 en el Estados de México, y el Segundo Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en octubre de 2018 en el Estados de Uruguay, evidencia un avance colaborativo en la temática a los que más países, sociedad civil y niños, niñas y adolescentes vienen sumándose.

IV. DESAFÍOS

En base a lo expuesto, si bien felicitamos y acompañamos la iniciativa de los estados, pensamos pertinente dejar en claro, algunos de los principales nudos críticos que encontramos en torno a la temática son:

En primer lugar, la importancia de que el Estado defina una política que establezca claramente cuál es el lugar que se da a los niños, niñas y adolescentes en su proyecto de sociedad y las responsabilidades que en relación a ese lugar les corresponde a los diferentes actores, siendo esta definición, el punto de partida de la coherencia del sistema.

En segundo lugar, lograr una coordinación entre niveles de gobierno y el diálogo entre lo central y lo territorial, es decir, lograr una verdadera articulación entre sub sistemas y niveles de especialización (universal, focalizado, restitución de derechos).

En tercer lugar, la necesidad de promover la organización de la participación de la Sociedad civil y las comunidades, así como de los niños, niñas y adolescentes, en todo el ciclo de las políticas públicas, previendo la habilitación de espacios de participación, acordes a los diferentes niveles evolutivos. Tomando en cuenta también, la importancia de las estrategias comunicacionales, a fin de promover el nuevo lugar social de la niñez y la adolescencia y la responsabilidad de las comunidades y otros actores (empresas, sindicatos, organizaciones sociales).

En cuarto lugar, uno de los principales desafíos es la asignación de recursos a ser ejecutados de acuerdo al funcionamiento del sistema, lo cual no debería implicar adjudicar sino resolver el problema de la ejecución, ya que los sistemas como tales, no son “unidades ejecutoras”. Esto último va relacionado muy de cerca, a la necesidad imperante de dotar de capacitación y especialización de los recursos humanos, a fin de contar con una masa crítica capaz en la implementación de los acuerdos y avances en la temática.

En este sentido, y teniendo en cuenta que los sistemas son dinámicos y cambiantes, pudiéndose introducir modificaciones en su estructura y funcionamiento, a fin de adaptarse mejor a las necesidades de protección de la niñez y adolescencia. Desde el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, incorporamos la línea de trabajo “Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de derechos de niños, niñas y adolescentes” en nuestro Plan de Acción 2020-2023, con el firme propósito de continuar

2 CIDH, CIDH urge a fortalecer sistemas nacionales de protección de niños, niñas y adolescentes, 28 noviembre de 2016. CIDH, informe El derecho del niño y la niña a la familia. Cuidados alternativos. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas, prólogo, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 54/13, 17 octubre 2013.

brindando asistencia técnica en las acciones estratégicas que los Estados de la región consideren adecuadas.

Finalmente, a 30 años de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) mucho se ha avanzado en los marcos legales y en la implementación de políticas. A pesar de esto las condiciones concretas de vida de la infancia y la adolescencia en las Américas parecen estar más relacionada con los ciclos de la economía y la alternancia de modelos de sociedad implementados desde los estados que con los procesos de implementación de la Convención (Giorgi, 2019).

V. EN SUMA:

Los desafíos que la instalación y funcionamiento de los Sistemas Nacionales nos plantea son múltiples, en este sentido queremos mencionar dos que nos parecen pertinentes.

Por una parte, debemos abordar un necesario **triple cambio de paradigmas** con niveles de complejidad, dificultad diferente y complementario, que permitan la progresiva instalación a nivel social, institucional y familiar del: paradigma de niño/a, adolescente sujeto de derecho, paradigma de adulto/a garante o responsable de derechos y el nuevo paradigma institucional que busca promover relaciones de convivencia y ejercicio de derechos, enfrentado al viejo paradigma de control y protección. Por otra parte, se debe trabajar en la co-responsabilidad de los garantes de derechos (Estado, Sociedad y Familia), a fin de lograr una verdadera articulación y trabajo interinstitucional.

Cabe señalar, que durante el II Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral celebrado en Montevideo- Uruguay, los y las adolescentes participantes plantearon la necesidad de un cambio en la denominación de estos Sistemas, cambio que se complementaría con otra propuesta surgida en la misma reunión por lo que la nueva denominación debería ser **Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de derechos de niños, niñas y adolescentes**. (denominación que el IIN-OEA ya tomó para su plan de acción 2020 – 2023).

Finalmente, el tercer Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se realizará en Paraguay el 2020, viene trabajando en una posible propuesta que considera como base, la importancia de promover, garantizar y respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes no solo en base a una Política Pública Nacional integral, fundada en un diagnóstico serio y exhaustivo de la realidad de cada país sino en "(...) la necesidad de un plan regional interamericano para la construcción de SIPPINNA basado en la cooperación y coordinación regional de las políticas públicas nacionales, y el desarrollo de una estrategia integrada para la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de un proceso participativo, y sustentado por el establecimiento de metas concretas y mecanismos de monitoreo y seguimiento (Declaración de Montevideo. 2018)." Es por ello, que con miras al 2020, y teniendo en claro el estado de situación actual, nos planteamos algunas preguntas para reflexionar.

VI. ALGUNAS PREGUNTAS

- ¿Cuáles serían las fortalezas, debilidades, obstáculos y amenazas, que los actuales Sistemas Nacionales encuentran para su consolidación??
- ¿Cómo operan los marcos legales existentes al momento de ejecutar acciones coordinadas o ejecutar fondos?
- ¿Cómo promover una mejor y mayor participación de niños, niñas, adolescentes y sociedad civil a nivel de los Sistemas?

VII. REFERENCIAS

- XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (Lima – 2009) en el que a través de la Resolución CPNNA/RES
- CD RES. 08 (93-R18), referidas al informe de gestión del plan de acción 2015-2019.
- Documento de trabajo del IIN-OEA, 2018.
- GIORGI, Víctor, (2019), 30 años: Entre movimientos instituyentes y fantasmas de restauración, Montevideo.
- Declaración de Montevideo 2018.

SÍNTESIS DEL PANE EJE 3

Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de Niño, Niñas y Adolescentes

Desde el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (Lima – 2009) las resoluciones exhortaron a los Estados Miembros a renovar su compromiso con los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de sus sistemas de protección integral.

Este XXII Congreso Panamericano del niño, la niña y adolescentes (Cartagena 2019) nos planteó el desafío de avanzar en la “Consolidación de los sistemas nacionales de protección: avances, desafíos y aprendizajes”, abordados a través de 3 paneles:

1. Avances y consolidación. Aprendizajes extraídos de la experiencia
2. Institucionalidad y marcos jurídicos.
3. Participación de diferentes actores.

En estos paneles participaron 13 de los 15 panelistas invitados (por temas de tiempo), entre estados y sociedad civil¹, y 2 especialistas/ expertos quienes estuvieron a cargo de la síntesis e identificación de los principales avances y desafíos.

Avances

Algunos de los avances de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes señalados por los estados y sociedad civil participantes fueron:

1. El fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales, alineándolos cada vez más con la Convención sobre los derechos del Niño y protocolos facultativos.
2. La tendencia a la descentralización de los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes a niveles departamental y local, a través del ejercicio de la corresponsabilidad en la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes.
3. La relación directa entre participación de organizaciones sociales y niños, niñas y adolescentes, con la permanencia y consolidación de los Consejos Consultivos a diferentes niveles.
4. El Child Welfare Virtual Expo 2019, como excelente herramienta de construcción colectiva de conocimiento.
5. La existencia de un observatorio, así como de una política pública que genere de datos y evidencias, a fin de crear mejores ofertas de servicios.
6. Lo valioso de sumar el enfoque de derechos, género y equidad (no discriminación), corresponsabilidad, integralidad y calidad a los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos.
7. La importancia de la participación de las organizaciones de sociedad civil, y su trabajo articulado con los Estados como actores y garantes de los Sistemas Nacionales de Protección.

¹ Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Paraguay, Lu-mos y Save the Children.

8. La estrategia de trabajar desde el ámbito comunitario es acertada, en tanto otros actores lo hacen en la incidencia nacional para la constitución o fortalecimiento de los SIPINNA².

Desafíos

Algunos de los desafíos de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, señalados por los estados y sociedad civil participantes fueron:

1. La necesidad de contar con presupuestos transversales y comunes que aseguren el desarrollo de los Sistemas.
2. El fortalecimiento de esfuerzos de coordinación y cooperación entre las distintas instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil, que tienen una relación directa e indirecta con la agenda de derechos de niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr un trabajo interinstitucional e interconexión de enfoques de intervención.
3. La falta de incorporación de variables étnico, culturales y lingüísticas de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe, que permitan la atención y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes desde sus referentes cosmogónicos.
4. La necesidad de articular esfuerzos para fortalecer el tejido social, la generación de alternativas en el tránsito y destino de las migraciones y en el combate de la xenofobia.
5. La necesidad de crear mecanismos que garanticen la plena participación de los niños, niñas y adolescentes en el ciclo de las políticas públicas. (se exhorta a un cambio de paradigmas).
6. El entorno como ancla para el desarrollo social y humano, con mayor peso que los programas sociales que van dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Es indispensable ligar la visión de programas sociales para el entorno entre si y con los derechos de niños, niñas y adolescentes.
7. La necesidad de transformar los elementos culturales que facilitan la desprotección y vulneración sistemática de derechos de niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES DEL III FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Si bien, este panel no tuvo aportes de los niños, niñas y adolescentes en la medida que éstos solo trabajaron en torno a los temas de violencia y participación, de los documentos elaborados por los niños, niñas y adolescentes se recogen las siguientes recomendaciones, aplicables a los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección:

1. Recomendamos a los estados, a los sistemas nacionales de protección, gobiernos regionales y locales que se fortalezca y genere programas de integración, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la reducción del maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes y así poder erradicar la violencia intrafamiliar. Esto articulado con la creación de nuevas instituciones, mayor presupuesto que protejan a los niños, niñas y adolescentes dentro de la familia en caso de que se presente violencia intrafamiliar, y que se cree un espacio donde estén los niños de los comités y adultos para monitorear las acciones de los mismos y así garantizar el funcionamiento de estos. Finalmente, se recomienda que se fortalezcan los marcos jurídicos de los estados para proteger a los niños, niñas y adolescentes. (Punto 11 de las recomendaciones de la Declaración de Cartagena sobre la violencia hacia niños, niñas y adolescentes de las Américas).

² Extraído de la síntesis del Webinar en seguimiento al XXII Congreso Panamericano: "Mecanismos comunitarios de protección, estrategia aliada de los sistemas de protección de la Niñez", jueves 11 de Junio de 2020, vía zoom.

2. La familia y sus miembros deben apoyar la participación de niños, niñas y adolescentes en sus grupos organizados. A los Estados crear políticas públicas o leyes para que en todos los niveles de gobierno garanticen la participación infantil como un proceso y derecho fundamental en sus acciones. Crear espacios y grupos organizados que promuevan la participación infantil y adolescente, que incluyan a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación y apoyando la integración de grupos vulnerables, donde se respete su voz y que los Estados y sus funcionarios no utilicen la participación forzada o decorativa. (Extractos del documento compromisos y recomendaciones de niños, niñas y adolescentes para la promoción de la participación infantil y adolescente).

3. La importancia de la familia como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En algunas familias, niños y niñas son maltratados, son obligados a trabajar, como recomendación pedimos se implementen y fortalezcan las instituciones que protegen a la niñez y familias garantizar la protección social y se protejan los espacios de recreación. Recomendamos a los Estados que se nos tomen en cuenta, y que la participación de niños, niñas y adolescentes sea un eje transversal que se creen más espacios de participación que permitan el dialogo con las autoridades y que se destinen más recursos económicos y humanos para acompañar el proceso de los grupos organizados. (Extractos del documento elaborado en la Asamblea General del Foro de Niños, Niñas y Adolescentes).

4. Tanto la pandemia COVID-19 como los eventos naturales, presentes cada vez más en la región, han venido a poner en evidencia las desigualdades sociales de nuestros países. Ello nos evoca a trabajar por volver no a una Nueva Normalidad, sino a una Nueva Humanidad en condiciones de dignidad, respeto, tolerancia y reciprocidad, colocando en el centro de nuestro actuar el Interés Superior de NNA³.



3 Ídem.





Visita las mesas técnicas
en nuestra web



CONVERSATORIO CON LOSESTADOS

**CON LA SRA. ESMERALDA AROSEMENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS**

**Y EL SR. LUIS PEDERNERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**AVANCES Y RETOS EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO
A 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**





ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO

Presidenta de la Corte
Interamericana de
Derechos Humanos

Muy buenos días a todos y todas.

Un saludo respetuoso y solidario, en primer lugar a los niños, niñas y adolescentes que están hoy aquí, importantes actores de este encuentro.

Mi reconocimiento al Instituto Interamericano del Niño, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la posibilidad del desarrollo de estos encuentros, tres eventos que sin duda están nutridos de toda la necesidad de reconocer a los niños como personas, como sujetos de derechos. Mi reconocimiento a todos los representantes de nuestros países por estar aquí.

Hoy necesitamos hacer un ejercicio de reflexión, de allí mi satisfacción de poder estar hoy con ustedes, la oportunidad de compartir algunas reflexiones para provocar que en nuestros países se de esa transformación.

Mi presentación está planteada en una línea que he dividido en 5 aspectos, dirigida a un enfoque de los principales desafíos que a 30 años de la Convención tienen los Estados, tiene la sociedad civil, tienen las organizaciones en relación con la responsabilidad de los sistemas nacionales de protección de derechos. En esa línea quiero identificar un punto central: la transformación de paradigmas, de estereotipos, transformación social y cultural, respecto a reconocer, defender y exigir los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y un punto adicional: los aspectos claves que, desde la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es necesario evaluar y fortalecer en estos sistemas de protección.

En ese aspecto quiero identificar además 5 puntos también señalados por los adolescentes que tuvieron la oportunidad de presentar sus consideraciones en un solo derecho: el de la participación, vinculado al trabajo que tienen los sistemas de protección de derechos.

El primero ¿cómo estamos de los servicios de la prestación de la prevención hasta la atención especial que se requeriría en los distintos niveles, incluyendo con énfasis en el nivel local? Un segundo aspecto, invertir en la niñez ¿cómo estamos en la inversión de la niñez en nuestros sistemas de protección? Un tercer aspecto, reconocer y abordar la forma como estamos abordando inequidades, discriminación, exclusión. Otro aspecto ¿cuáles son los factores que están en un mayor nivel de vulnerabilidad cuando abordamos, atendemos violencia en todas sus formas, criminalidad, inseguridad ciudadana, las políticas públicas de represión y de criminalización para el grupo de adolescentes? Quinto, la migración como una situación y circunstancia que está viviendo nuestra niñez y adolescencia y que representa una vulneración múltiple de derechos. No es solo el derecho a migrar, sino lo que el ejercicio de este derecho implica hoy para los adolescentes y la niñez.

Hago más las palabras de Luis Pedernera, en el reconocimiento al Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, como un espacio importante y necesario para que los

Estados hoy presentes aquí, sus representantes, tengan la responsabilidad, la reflexión serena o no tan serena, de lo que representa desde la visión del Estado, desde la visión política, desde lo que implica este compromiso que en la Convención de los Derechos del Niño, todos los países del continente, excepto uno, a quien también convoco de una manera respetuosa y especial a suscribir nuestro convenio que tiene este llamado de alma universal, un ala moral universal en la posición de respetar y reconocer los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Entonces, importante el espacio que tenemos hoy porque son en este evento, también un público muy importante y principal junto con los niños, niñas y adolescentes. Tener esto presente por la necesidad que tenemos hoy de un análisis de cuáles son los impactos que en estas últimas décadas la celebración de los Congresos Panamericanos tiene en el continente.

Y parto entonces de los puntos a analizar para identificar los desafíos y de los logros, porque también es válido hacer un reconocimiento de los esfuerzos que hacen los Estados, Luis ya lo señaló, fuimos los primeros, fue una ratificación a una velocidad impresionante. Igualmente, eso produjo un primer impacto en la evaluación de las normas internas con el proceso de cambios legislativos, tratando de impulsar la adecuación de la legislación interna a la Convención.

Tengo que reconocer que no fue un proceso fácil, las primeras leyes tuvieron dificultad, no contábamos con todo el trabajo que las Observaciones Generales del Comité han ido generando para el entendimiento y la propia evolución del derecho de la niñez consagrado en la Convención, y fue un primer momento que, en las legislaciones internas nos veíamos en una encrucijada de incluir principios nuevos pero en una estructura vieja.

A mi país, Panamá, le pasó. Yo tuve esa posibilidad y con la creación del Código de la Familia, a pesar de que tratábamos de adaptar el lenguaje, no fue sencillo para la transformación del paradigma y ¿qué nos pasó?, incluíamos principios convencionales pero manteniendo principios de la doctrina anterior que fundamentalmente distinguía a niñas, niños y adolescentes aun diciéndole menores, y los mantenía como objetos de la protección del Estado, de la sociedad, etc.

El cambio de paradigma que hoy sigue siendo nuestro reto fundamental, es la consideración de niños, niñas y adolescentes como personas, sujetos de derechos. Quiere decir que son sujetos de derechos, que son titulares del derecho y ¿qué significa ser titulares del derecho? que tengo la posibilidad de ejercerlos.

Y debo ejercerlo por mi mismo o por sí mismo, y la Convención con mucha sabiduría señala que deberá atenderse su edad, su madurez, su desarrollo, eso es el proceso de la autonomía progresiva donde los niños van asumiendo obligaciones, deberes y derechos.

Entonces este momento de la transformación de nuestra normativa que lo tenemos que reconocer como un logro, tenemos hoy que seguirlo evaluando, y sabemos que las leyes no son suficientes. Aquí se ha hablado también de brecha, entre lo que la norma dice y la realidad de la vida de chicos y chicas con esas leyes. Entonces, tenerlo presente para que efectivamente los Estados en ese proceso alcancen una verdadera visión de lo que implica el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.

Y paso entonces al análisis sobre las transformaciones sociales: Reconocer que hay derechos, que hay que defender esos derechos, pero sobre todo, las instituciones, ese sistema de la protección integral tiene la obligación de proveer los mecanismo para la exigibilidad de esos derechos, exigibilidad que deben y pueden hacer los niños, eso ha sido reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 17 de 2002, que es importante conocer, manejar y utilizar para esta responsabilidad.

¿Por qué es importante esta transformación cultural? ¿cómo nos relacionamos el mundo adulto, el mundo de la autoridad, el mundo de las “instituciones adultas”? ¿cómo nos relacionamos con los chicos, cómo es ese contacto? 30 años después seguimos con un reto en materia de la participación de los niños, niñas y adolescentes como individuos protagónicos de esa participación, solo para escucharlos, que es lo que nos están diciendo, es su visión, sí, pero es eso lo que tenemos que atender, es ver cómo podemos trabajar esa transformación con el pensamiento de los chicos que están viviendo este mundo. Entonces

la pregunta que yo les dejo en el tapete ¿cómo estamos relacionándonos con los niños, niñas y adolescentes?

Estamos conscientes que son titulares de derecho, estamos conscientes de lo que buscamos con esto de que son titulares de derechos, estamos buscando su pleno, armónico e integral desarrollo, de todas las capacidades humanas, todas las dimensiones, que las tienen, social, emocional, física, mental, espiritual, íntima, eso es su desarrollo integral.

¿Qué necesitamos en esa transformación del mundo adulto con respecto al mundo de los niños? Esto lo dijo un estudioso chileno muy comprometido con el análisis con la autonomía progresiva del niño, y señalaba, Miguel Silleros, “los adultos tenemos que reconocer que el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes, es un bien valor colectivo de la sociedad, con el que estamos garantizando construir ciudadanía desde la infancia”.

Los ciudadanos no se convierten el día que cumplen sus 18 años, como pasa en mi país, no puede ser, tenemos que construir esa ciudadanía desde la niñez, esa ciudadanía constructiva, responsable, preparada, pero la única forma de hacerlo es que ellos participen, que ellos sean parte de la comunidad, de la colectividad.

Aquí se ha señalado, que intervengan en las políticas públicas, donde estamos determinando que el desarrollo de sus vidas el manejo de su sexualidad. Nosotros no queremos que se establezcan en las escuelas los programas de derechos sexuales y reproductivos ¿por qué?, si necesitamos que ese niño y esa niña, además de protegerse, además de conocer, tenga esa posibilidad de un desarrollo de su sexualidad sano y responsable.

Aquí también se ha dicho ¿por qué hay que transformar culturalmente esta visión? El castigo corporal sigue siendo permitido, y se marca con el tema de la disciplina y el peligro de regresividad. Yo he escuchado a personas decir que cómo le vamos a dar autonomía progresiva, nos van a quitar la autoridad que tenemos, los maestros, los padres, hay una no identificación o no conciencia de lo que implica, vuelvo al punto de construir una ciudadanía en toda nuestra niñez.

Eso al final va a tener un efecto al final, y lo pongo al final como consecuencia, no porque yo voy a desarrollar a los niños para que sean hombres y mujeres del mañana, como lo que viven hoy no fuera importante, es lo que viven hoy lo que va a lograr ese desarrollo pleno e integral. Eso que viven hoy, lo que damos hoy, el respeto a sus derechos, es lo que va a garantizar esa vida en desarrollo.

Ha habido un avance importante en muchos países con la prohibición del castigo físico, hay reconocimiento de Estados que tienen una prohibición expresa de la violencia y del castigo corporal, hay un proceso que todavía nos falta para que no sea solo lo que está dicho en la ley, sino lo que en la práctica los niños hoy siguen viviendo y las estadísticas nos dicen como está la situación de la violencia contra los niños, incluso en sus propios hogares.

Otro de los aspectos claves para el sistema de protección, es la necesidad que se tiene por parte de los países de identificar está, cómo funciona para que sea sistema y que ese concepto en una política pública a favor de la infancia, desde la prevención hasta la exigibilidad de un derecho vulnerado, a través de servicios de asistencia muy puntual ¿cómo está siendo atendido?

Nos quedamos en los grandes centros urbanos, entonces, lo que nos pasa en los centros alejados, en el área local, ahí donde está viviendo el niño y la niña, cuál es la respuesta que tiene el sistema de protección integral que no puede quedarse allí, y sabemos lo que pasa, la evaluación que hace el informe de la Comisión en esta materia de los sistemas de protección, lo que nos dice es que, el sistema local aún no está siendo atendido en la forma que amerita y que requiere para que haya efectividad en ese manejo, y esto va conectado directamente con el siguiente: inversión.

Es que, en los municipios distantes, pequeños, en las zonas alejadas no les llega el recurso, no les llega la atención especializada ¿por qué? Hay muchas dificultades para hacerlo, pero la primera de ellas, es el reconocimiento de que hay que invertir en la niñez. Y sobre la inversión en la niñez, el Comité ha hecho un planteamiento muy contundente en la Observación General 19. Lo que ha hecho el Comité con la Convención es un desglose de la inversión, apuntalar lo que representa, el artículo 4 dice que, en todas las instancias, en

todas las medidas que se tomen, hay que atender el interés superior del niño, y con ese principio hay que atender muchas cosas que todavía tenemos que hacer.

Lo que ha hecho el Comité, es darnos las herramientas para identificar qué es la inversión en la niñez, que significa, lo conecto con el artículo 19 de la Convención Americana y con la consagración de los derechos humanos para todas las personas, donde están incluidas los niños, el principio de progresividad de los derechos y la prohibición de la regresividad. Entonces, cuidado, que determinados derechos pueden estar hoy en proceso de regresividad ante la amenaza de recortes presupuestales, porque esto sería violatorio de la Convención de los Derechos del Niño pero también de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Quiero insistir en la importancia que tiene el abordaje del reconocimiento de la persona sujeto de derecho, de persona, que es titular de ellos, y que el derecho a la igualdad, a la dignidad humana, a la no discriminación, es violatorio de la Convención y de la Convención Americana.

Y el cuestionamiento o reflexión a las instituciones y al sistema es ¿cómo estamos abordando estas inequidades? ¿Sabemos las cifras de lo que tiene nuestro continente? cada uno sabe las cifras de su país en materia de pobreza, de exclusión, del acceso a una educación de calidad, al sistema de salud, etc.

Inequidades y situaciones de discriminación, que a su vez, puede tener un impacto mayor, duplicado o triplicado en algunos grupos de niños que, por condiciones de diversidad, diversidad cultural, los distintos factores, que no nos hacen diferentes, nos hacen distintos, porque somos, la mujer, la niña indígena tiene sus características pero es niña, tiene entonces una necesidad, una protección, además de la reforzada, de la que habla la Convención, tiene que ser triple y cuatro veces reforzada como habla la Convención.

Los niños y niñas con discapacidad requieren atenciones especiales, pero en planos de igualdad y a veces esta condición de vulnerabilidad, lo que hacemos es entonces es etiquetar. Entonces, son niños, niñas y adolescentes con esa concepción de igualdad.

La violencia contra la niñez en contexto de criminalidad, de políticas de represión. Es un ejemplo de la violación del principio de progresividad y no regresividad, propuestas de penas para los niños de 70 años ¿de qué estamos hablando? ¿esto qué es? pero está pasando en nuestros países, porque la política de represión, la política o en nombre de la seguridad nacional o seguridad ciudadana el grupo a quien le endilgamos las causas de la criminalidad, es a la niñez.

Y este principio, que va a hacer evaluado el próximo año, países que tenían la edad de imputabilidad en 14 la bajaron a 12, y muchos Estados la respuesta que dan al cuestionamiento que hace la Comisión frente a estas propuestas dicen: "la Convención me permite fijar la edad de 12". Ya el Comité ha dicho, no. Esto es lo que significa, no debe ser menor de 14 años. Pero el tema de la privación de libertad por 70 años, el chico comete el delito a los 12 más 70 ¿qué vamos a hacer?

Quiero concluir con el tema de la migración, es un tema hoy regional, no solo del Triángulo Norte, también está en el Sur, hay una realidad de nuestra niñez migrante. Yo estuve en la frontera Sur de Estados Unidos y lo que vi allí, realmente terrible, son detenidos. Ellos les llaman hieleras ¿qué es la hielera? un lugar donde los tienen casi al nivel de congelación.

La necesidad de dar una respuesta de derechos humanos a los niños migrantes, hoy tiene que ser un reto del sistema nacional de protección. El sistema no es responsabilidad de la institución que hoy ustedes presiden, el sistema es responsabilidad de todas las instituciones del Estado y también de la sociedad civil. El sistema migratorio tiene que ser parte de una respuesta de derechos humanos en esta temática, que requiere un enfoque regional, no hay forma de atenderlo por país.

En una audiencia que tuvimos en la Corte Interamericana hay una propuesta de un mecanismo transnacional para abordar esta temática, es un llamado a los Estados que tienen el principal problema, puede ser de origen, destino, de tránsito, le puede corresponder a cada uno como país una necesidad de atención.

Concluyo dando mis agradecimientos, colocando también a la Comisión Interamericana en esta posibilidad de cooperación técnica para el análisis de los distintos temas o complejidades que puedan estar ustedes atravesando, en la implementación de los sistemas de protección cuando haya propuestas de ley, cuando haya posiciones políticas de su país, hacer llegar la información.

La Comisión tiene un mecanismo que le llamamos “Carta” artículo 41, para todos los países que ratificaron la Convención y que han suscrito la competencia de la Corte Interamericana, de pedir información para ver si estas propuestas de leyes se ajustan a nuestros estándares interamericanos y dar el apoyo a los Estados para la construcción de una normativa que efectivamente responda a estos estándares.

LUIS PEDERNERA

**Presidente del Comité de
los Derechos del Niño de
Naciones Unidas**



Buenos días, es un gusto estar esta mañana en Cartagena, agradezco al gobierno de Colombia por la posibilidad de compartir la presencia en esta reunión, al IIN por hacerlo posible. Creo que esto es un indicador de un diálogo que los sistemas de protección debemos tener, es impostergable, no podemos andar por ahí diciendo cosas que sean contradictorias; y con el IIN, por suerte, en este último tiempo nos hemos acercado, hay un espacio para poder pensar en conjunto y poder desarrollar algunas acciones, mi presencia aquí es parte de eso, porque yo vengo de parte del sistema de protección del sistema universal.

Como esto va hacer un diálogo voy a plantear algunas cuestiones de trabajo y agenda que me parecen relevantes para después recibir devoluciones.

Me gustaría comenzar con una idea que se la escuché a la directora del ICBF “tenemos que dejar el mutuo elogio y hacer que las acciones sean transformadoras”, creo que eso es un acto de sinceramiento, tenemos que reunirnos para que nuestras acciones, nuestros pensamientos sean transformadores en la realidad de los niños, niñas y adolescentes de nuestro continente.

Para meterme directamente en las cuestiones que tienen que ver con el trabajo del Comité y la región. Nosotros somos el órgano de Naciones Unidas que tiene el mayor nivel de ratificaciones del tratado, a la fecha 196 Estados, y como esta es una reunión del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y como sé que hay representantes de Estados Unidos, me permito recordar un llamamiento que hemos hecho, a que Estados Unidos de el paso de ratificar el tratado y de esa forma la Convención se convierta en el primer instrumento universal de protección de derechos humanos, en este caso de la infancia.

Creo que la Convención, así lo indican algunos autores, fue un hito en la historia de las Naciones Unidas y es un indicador de una conciencia moral universal que reaccionó frente a las injusticias que vivían los niños en el mundo, pero esa comunidad moral universal de reacción a esa situación no debe quedar en una mera declaración de motivos, debe hacerse carne en la vida concreta de los niños de nuestro continente.

La Convención tiene tres protocolos opcionales, que no llevan el mismo ritmo de ratificaciones que tiene la Convención, a la fecha el Protocolo Facultativo sobre conflictos armados en el año 2018 solo ha recibido 2 adhesiones el Protocolo relativo a la venta, prostitución y utilización de niños en pornografía solo uno en 2018, los números no rondan los 160 en términos globales. La situación más complicada, pero también es la más nueva es la del Protocolo de peticiones, el OPIC, que a la fecha lleva 45 ratificaciones y hay una buena noticia, nuestra región va en avanzada junto con Europa en ratificaciones de este Protocolo. A la fecha 12 estados de la región han dado el apoyo al tercer Protocolo de la Convención de los Derechos del Niño.

Otra situación es la de los reportes al Comité, en los reportes sobre la Convención vamos bastante bien, pero tenemos problemas y retrasos importantes en los informes sobre los protocolos opcionales, en particular la región del Caribe tiene un retraso considerable de años de no presentar informes en relación a los Protocolos Facultativos.

Hago un llamamiento a los Estados del Caribe a que puedan acercar sus informes y en caso de ser necesario recordar que la Oficina del Alto Comisionado presta asistencia a los Estados que no cuentan con capacidades para preparar sus informes a que recurran, a la oficina del Alto Comisionado y soliciten asistencia. La experiencia de los países de África ha sido muy exitosa al recurrir a la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado, y en este último año han presentado informes que también presentaban un retraso considerable.

En relación al Tercer Protocolo, el protocolo estrella, todos hemos visto como hace un par de semanas 16 niños en Nueva York presentaron en el marco de la Asamblea General una petición a nuestro Comité por violación de los derechos del niño a un ambiente saludable. Greta Thunberg ha sido una de las principales voceras de esta petición y por eso se ha convertido en el instrumento estrella.

Vengo de participar en una reunión de UNICEF en Alemania y los requerimientos de las oficinas de UNICEF apuntaban fundamentalmente a dudas e interrogantes sobre el Tercer Protocolo.

El Comité ha recibido desde que entró en vigencia el Tercer Protocolo, 300 peticiones, de estas hemos registrado 99, y hemos resuelto 30, nos quedan 69 peticiones, que pensamos abordarlas en este tiempo para no caer en un retraso. Hemos aumentado el número de consideraciones por sesión, estábamos tratando 7 casos por sesión, hemos elevado el número a 12 a partir de enero de 2020, y con eso queremos atender un retraso que aparece en puerta como preocupante que tiene muchos factores de influencia, pero el principal es la crisis económica que sufrimos en las Naciones Unidas y que afectó directamente a los órganos de tratado en su funcionamiento.

Nuestro tercer periodo de sesiones estuvo en riesgo de ser llevado adelante, por suerte sesionó. Estuvo en vilo de no producirse por falta de dinero en Naciones Unidas, hago un llamamiento a los Estados a que se pongan al día en sus contribuciones porque eso permite la realización del trabajo de los órganos de tratado.

También quiero hacer mención al procedimiento simplificado, los órganos de tratado en el marco del proceso de revisión 2020, estamos revisando nuestras formas de actuación y una de las formas de actuación que se ha revisado es como se produce el diálogo con los Estados. El Comité de los Derechos del Niño ha hecho una invitación abierta a los Estados, que nos presenta atrasos significativos en la presentación de informes, a que se sometan al procedimiento simplificado.

En la sesión de enero, el Comité va por primera vez a finalizar la utilización del procedimiento simplificado con un Estado y vamos a obtener elementos de evaluación de procedimiento, ese va a ser con Hungría, en donde el ciclo del procedimiento simplificado se cierra, pero quiero recordarles que hemos hecho esta invitación abierta. Muchos de los Estados que están aquí están en condiciones de someterse al procedimiento simplificado. Ese procedimiento cambia porque no se inicia con un informe oficial del Estado, sino que se inicia con una lista de cuestiones que envía el Comité y con esa lista el Estado arma su informe.

Las evaluaciones que han hecho otros órganos de tratados y las devoluciones que hemos recibido de los Estados, es que este sistema es bastante bueno y permite un diálogo más profundo, la impresión que tengo después de terminar la pre sesión de Hungría, es que se puede dialogar de manera muchos más amplia y profunda.

Hemos aprobado el Comentario General 24, que es la revisión del Comentario General 10 sobre los derechos del niño en la justicia penal juvenil, el documento no está en español pero esa revisión, ha corregido y ha elevado algunos estándares, uno de ellos es la edad mínima de responsabilidad penal.

Ustedes saben que el Comentario General 10 dice que los Estados no deben fijar una edad el comienzo de la responsabilidad penal a una edad no menor a los 12 años, el Comité en el Comentario General 24 ha elevado la edad a 14 y reafirma que los Estados que tienen edades fijadas en los 15 y 16 deberían mantenerlas y no rebajarlas.

Invito a leer el Comentario General 24, se aprobó en la sesión de mayo de este año, también aprobamos por primera vez, no era una práctica de nuestro comité, la guía para elaborar informes bajo el Protocolo Facultativo sobre ventas, utilización de niños en pornografía y prostitución, son unas guías que tratan de ayudar a los Estados a elaborar sus informes porque la calidad de los informes bajo los protocolos es bastante débil.

Por último, quiero decir que, el Comité ya se ha puesto a trabajar en el próximo Comentario General que es sobre “los derechos del niño en el entorno digital”, esta propuesta fue acompañada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, entonces la región es parte un poco en esta propuesta del nuevo Comentario General, el Comité ya tiene su equipo de trabajo que está en proceso de armado de las consultas, invito a los Estados presentes a participar en las consultas que se realicen en este tiempo de preparación sobre este Comentario General.

Por otra parte, les comento que, el Día del Debate General en septiembre de 2020, será sobre “los derechos del niño y la protección del niño a la vida familiar”, invitamos a realizar aportes.

Este año es particularmente relevante, la Convención cumple 30 años de existencia y por eso debemos saludarnos, porque la Convención existe gracias a los Estados que en algún momento dijeron, los niños tienen que tener un tratado de derechos humanos específicos para ellos.

Por último, se ha enviado una intención a los Estados, para que renueven una promesa en virtud de los 30 años, simple, sencilla, medible, pero hasta la fecha nuestra región, solo 3 estados han enviado sus promesas: Ecuador, Chile y Canadá. Les pedimos a la región que envíen sus promesas, así damos una señal de que esta región es una región comprometida con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y con la Convención.

Termino con un comentario sobre el texto “La condición jurídica de la infancia, del revés al derecho. Bases para una reforma legislativa”. Fue un documento elaborado por UNICEF, y por algunos investigadores de nuestros países. Hay un trabajo muy interesante elaborado por Susana Iglesias, Elena Bisagra y Luis Barrios, uruguayos, que analizaron los Congresos Panamericanos del Niño, en ese texto que se llama: Un viaje a través de los espejos de los Congresos Panamericanos del Niño, estos autores, lo que hacen es elaborar los documentos que ustedes aprueban y hacer un ejercicio entre el niño que había y el que se quería. Ese ejercicio llega hasta la década del 80.

Creo que una segunda etapa de investigación sobre lo que ha pasado de los 80 hasta aquí en los Congresos Panamericanos, sería muy importante pero yo solo quiero decir que, el Primer Congreso Panamericano, si uno mira la jerga utilizada, el niño real y el niño ideal, el modelo era un modelo de control de la infancia, era un modelo eugenésico, el modelo de los años 30, que fue el modelo que se implementó y que nosotros lo conocemos como modelo tutelar, una infancia que era considerada anormal por no hablar la lengua que no hablamos nosotros, por no participar de nuestra pautas culturales, debía ser disciplinada a partir de un método que era la eugenesia, era el control.

Yo me alegro que en este Congreso, los Estados tratan de acercar un enfoque de derechos humanos del niño y ese debería ser, no necesitamos políticas de control de la infancia, necesitamos políticas de promoción de sus derechos y de protección de sus derechos, eso es lo que necesita la infancia de nuestra región.

Terminó con una leyenda, porque ni siquiera me han dicho que es verdad lo que ocurrió pero me parece una linda historia, una historia que cuenta que cuando Picasso estaba terminando de pintar el Guernica en su taller irrumpen dos militares del servicio de inteligencia del fascismo franquista. Irrumpen violentamente en el taller de Picasso y cuando ven el Guernica a medio terminar quedan extasiados frente a esa pintura y lo único que atinan a hacer es preguntarle a Picasso ¿eso lo hizo usted? y Picasso dice: no, eso lo hicieron ustedes.

Ese no debería ser el diálogo que se repita entre nosotros y los niños, niñas y adolescentes en nuestra región.

Gracias

RESOLUCIONES



“CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”

(Aprobada en la Segunda Sesión Plenaria de Jefes de Delegación,
celebrada el 31 de octubre de 2019)

EL XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES,

ATENTOS:

A la conmemoración, en noviembre de 2019, de los 30 años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas;

TENIENDO PRESENTE:

Que la Convención sobre los Derechos del Niño junto con la Convención Americana sobre Derechos Humanos son para aquellos Estados Miembros del Sistema Interamericano que son Estados Parte de dichos convenios, instrumentos principales del corpus iuris en materia de infancia en la región.;

RECORDANDO:

La Resolución AG/RES. 1951 (XXXIII-O/03) Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Niñez en las Américas, que reafirma “...la importancia fundamental que tiene para el futuro del hemisferio la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez.”, e insta a “los Estados Miembros a que consideren, según el caso, la ratificación o adhesión a los tratados internacionales o regionales que protegen los derechos humanos de la niñez, así como a que desarrollen, cuando corresponda, leyes, políticas y prácticas nacionales para dar efectividad a sus obligaciones jurídicas internacionales y se guíen por los estándares internacionales en la adopción de medidas nacionales en la materia.” ;

La Resolución AG/RES. 2941 (XLIX-O/19) Promoción y Protección de Derechos Humanos, en la que se resuelve “Acoger con beneplácito el 30 aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos de la Niñez e instar a los Estados Miembros a renovar su compromiso de garantizar, proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes; generar las condiciones para que estos puedan exigir su cumplimiento; y, reforzar las acciones para combatir la violencia contra niños, niñas y adolescentes en todas sus formas.”;

Las demás resoluciones de la Asamblea General de la OEA en materia de Derechos Humanos y en materia de Derechos Humanos específicos para la niñez y adolescencia;

Los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; a la participación de los niños en los conflictos armados; y, a un procedimiento de comunicaciones;

La Resolución CPNNA/RES. 1 (XXI-14) del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”, en la que se invita a los Estados Miembros a renovar sus esfuerzos con la promoción y protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de acuerdo con los compromisos nacionales y las obligaciones internacionales asumidas por los Estados parte al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO:

Que, la adopción de la Convención Sobre los Derechos del Niño implicó, para los Estados que la han firmado y ratificado, un cambio de paradigma, representando un piso mínimo de derechos que deben ser garantizados, al servir como base para la evolución progresiva del reconocimiento y protección de los mismos, y el asumir su compromiso por generar las condiciones necesarias que permitan a todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación alguna, acceso al ejercicio y disfrute efectivo de sus derechos;

Que, bajo estas premisas los Estados del Sistema Interamericano, han venido realizando importantes transformaciones, normativas, institucionales y programáticas, incorporando nuevas visiones sobre la niñez y la adolescencia como sujetos titulares de derechos y no objetos de protección;

RECONOCIENDO:

Que, a pesar de los avances realizados por los Estados en estos 30 años transcurridos desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, existen aún en la Región factores que limitan el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, agravados por los últimos movimientos migratorios, colocando a algunos grupos poblacionales en especiales condiciones de vulnerabilidad, y por tanto, la distancia que nos separa aún del pleno goce de los derechos constituye un gran reto para los Estados, la sociedad y la familia en la región,

DECLARA:

1. Reafirmar su compromiso indeclinable con el ejercicio y la protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, para aquellos Estados que la han suscrito y ratificado, y en sus marcos normativos internos.

2. Invitar a los Estados Miembros del Sistema Interamericano, que han suscrito y ratificado la Convención Sobre los Derechos del Niño, a profundizar en la implementación de la misma y a todos los Estados a expresar su compromiso antes señalado mediante la firma de la presente Declaración.

“PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS AMÉRICAS”

(Aprobada en la Segunda Sesión Plenaria de Jefes de Delegación, celebrada el 31 de octubre de 2019)

CONSIDERANDO:

Que, el Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes es una reunión interamericana de nivel ministerial que tiene por objeto promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los pueblos de América respecto de los temas concernientes al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y formular recomendaciones en relación a ellos;

RECONOCIENDO:

El compromiso de los Estados Miembros de la OEA con la promoción y protección de los derechos humanos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes en la región, procurando su ejercicio y realización;

RESALTANDO:

El rol fundamental de la Familia como el principal entorno de promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, establecido en los artículos 5 y 18 n° 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño;

TENIENDO PRESENTE:

Las recomendaciones formuladas durante el III Foro con la Sociedad Civil, previo al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes;

CONSIDERANDO PARTICULARMENTE:

Las exposiciones de los Estados en los distintos paneles desarrollados durante el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el intercambio producido en ellos y los aportes formulados por los representantes del 3er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes;

i. “Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2).”

RECORDANDO:

La Declaración AG/DEC. 76 (XLIVO/14), de la Asamblea General de la OEA sobre “Violencia y explotación contra la Niñez”, así como, las demás resoluciones emitidas por la Asamblea General referidas a la violencia contra la niñez y adolescencia de forma general o en ámbitos o temas específicos;

La Resolución Unificada del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes CPNNA/RES. 1 (XXI-14) “Niñez y adolescencia: construyendo ambientes de paz”, y, las recomendaciones del II Foro Panamericano de niñas, niños y adolescentes especialmente las referidas a la erradicación de todas las formas de violencia y explotación;

Las Resoluciones del Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 11 (91-R/16), CD/RES. 08 (92-R/17) y CD/RES. 14 (93-R/18), referidas a la violencia contra la niñez y adolescencia;

El Programa Interamericano de Cooperación para: La Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Tráfico y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes; y, la Resolución del Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 11 (91-R/16), sobre explotación sexual, tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes;

La Resolución del Consejo Directivo del IIN, CD/RES. 07 (90-R/15), Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados;

Los Comentarios Generales del Comité de los Derechos del Niño, los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y demás estudios y recomendaciones formulados en la esfera universal y del Sistema Interamericano respecto y aplicables a esta temática;

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 16 y su meta 16.2 “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”;

RESALTANDO:

Las iniciativas y avances que se han llevado a cabo en la región respecto a la implementación de normativa, políticas públicas, asignación de recursos y demás acciones encaminadas a la eliminación de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos; varios de cuyos ejemplos han sido objeto de diálogo e intercambio durante el desarrollo de este Congreso;

CONSIDERANDO:

Que a pesar de los avances antes resaltados, aún existe un alto grado de violencia en contra de la niñez y adolescencia, por lo que es necesario continuar y fortalecer el trabajo de los Estados Miembros en las dimensiones normativa, programática, presupuestal y cultural, para la prevención y eliminación de la violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes,

RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso con la prevención y erradicación de toda forma de violencia y explotación en contra de la niñez y adolescencia en las Américas.

2. Alentar a los Estados a trabajar en propuestas integrales que contemplen todas sus facetas y abarquen las dimensiones normativa, programática, presupuestal y cultural, a fin de contar con marcos normativos y políticas públicas eficientes para la adecuada promoción y protección de derechos frente a toda forma de explotación y violencia; así como, para generar transformaciones culturales que permitan el relacionamiento intergeneracional sin el uso de la violencia.

3. Invitar a los Estados a desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para ejercer todos los derechos que le han sido reconocidos por la Convención Sobre los Derechos del Niño, en especial para identificar, denunciar y conocer su derecho a una vida libre de violencia y abuso, y a promover el diálogo y la escucha intergeneracional.

4. Resaltar la importancia de la corresponsabilidad que tienen Estado, Sociedad y Familia, con la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que es

imprescindible incorporar su participación en las acciones que se impulsen, así como la de las mismas niñas, niños y adolescentes.

5. Invitar también a los Estados a fortalecer todas las acciones y mecanismos, tanto nacionales como regionales, que llevan adelante en contra de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, en todas sus manifestaciones.

6. Igualmente invitar a los Estados a fortalecer sus acciones para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, con especial atención en aquellos que no se encuentran acompañados o han sido separados, o que por las condiciones particulares de su proceso migratorio estén en condiciones de mayor grado de vulnerabilidad.

ii. “Los desafíos de la participación infantil y adolescente para los diferentes actores. Del sometimiento al diálogo intergeneracional.”

RECORDANDO:

La Carta Democrática Interamericana, en particular, que la misma indica que “La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.”;

Las Resoluciones AG/RES. 2894 (XLVI-O/16) y AG/RES. 2905 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de OEA, “Fortalecimiento de la Democracia”, en lo referido al derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes;

Las Recomendaciones Finales del Primer y Segundo Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, particularmente las referidas al ejercicio de su derecho a la participación;

TENIENDO PRESENTE:

Que para los Estados parte de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el derecho a la participación es uno de los principios para la implementación y ejercicio de los derechos contenidos en la misma;

El Derecho y las capacidades de la Niñez y Adolescencia como integrante activo de la sociedad con derechos y responsabilidades, de participar, de expresar sus opiniones en todos los temas que les afectan incluso respecto al funcionamiento y dinámica de la sociedad y el Estado;

Que el acceso de niñas, niños y adolescentes a una participación significativa constituye un componente básico y fundamental para mejorar el relacionamiento entre adultos y niñas, niños y adolescentes;

RESALTANDO:

El conjunto de acciones y propuestas que han venido desarrollando los Estados del Sistema Interamericano, así como los organismos regionales y subregionales tendientes a potenciar la promoción y ejercicio del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes,

RESUELVE:

1. Reafirmar su compromiso de promover la participación infantil y adolescente y de avanzar con la generación de normas, espacios, mecanismos, actividades, que impliquen abrir oportunidades reales para que las niñas, niños y adolescentes participen libremente

y con una capacidad real de incidir a nivel familiar, comunitario y de los distintos ámbitos y niveles institucionales de gobierno.

2. Recibir las recomendaciones del III Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes como referentes de gran importancia para los Estados Miembros, analizarlas y prestar atención a las mismas en función de los marcos jurídicos internos y el contexto particular de cada Estado Miembro.

3. Promover la realización de actividades de seguimiento a las resoluciones y recomendaciones del III Foro y XXII Congreso con la participación significativa de niños, niñas y adolescentes organizados.

iii. “Consolidando los sistemas nacionales de protección Avances, desafíos y aprendizajes.”

RECORDANDO:

Las Resoluciones AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA, “Promoción y Protección de Derechos Humanos”, particularmente en lo que refiere al compromiso con el fortalecimiento de los sistemas integrales de promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región;

La Resolución CPNNA/RES. 1 (XX-09), del Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, principalmente en lo referido al fortalecimiento de sistemas para su protección integral;

La Resolución CD/RES. 12 (93-R/18) del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Sistemas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia”;

El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección”;

Las experiencias regionales, los debates realizados y las conclusiones alcanzadas en los dos Foros Interamericanos de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollados en México en 2017 y en Uruguay en 2018;

CONSIDERANDO:

La responsabilidad del Estado, de adoptar medidas adecuadas para contar con una institucionalidad con funciones y competencias claras, con distintos niveles de especialización, con condiciones adecuadas para su eficiente funcionamiento y articulada interinstitucional e intersectorialmente, en todos los niveles de gobierno, que aseguren la promoción, protección Integral y el ejercicio de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna barrera ni discriminación;

TENIENDO PRESENTE:

Que para tal fin, la participación de la familia y la sociedad es esencial en la promoción y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y por tanto se requiere fortalecer los mecanismos de alianza y participación de estos actores en el proceso de definición, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de niñez y adolescencia.

RESALTANDO:

Los avances que han realizado varios Estados de la región por contar, a nivel nacional y sub nacional, con un Sistema de Promoción y Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes,

RESUELVE:

1. Alentar a los Estados Miembro en sus esfuerzos por contar con Sistemas de promoción, protección y ejercicio integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.

2. Tener en cuenta la recomendación realizada por el Consejo Directivo del IIN, mediante su Resolución CD/RES. 12 (93-R/18), a los Estados Miembros referida a construir o fortalecer, “en función de la normativa internacional asumida y a sus marcos normativos internos, una institucionalidad articulada interinstitucional e intersectorialmente, en los distintos niveles de gobierno con los que cada Estado cuente, y entre sub sistemas y niveles de especialización, con funciones y competencias claras que aseguren una promoción, protección Integral y ejercicio de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes, incluyendo los grupos que tradicionalmente han sido excluidos y/o viven o pueden vivir en situaciones de vulnerabilidad”.

3. Invitar a los Estados Miembros a considerar dotar a su Sistema Nacional de Protección, y a la institucionalidad que lo integra, de presupuestos específicos y progresivos que aseguren la operatividad adecuada de los mismos; del correspondiente sistema de monitoreo e indicadores que permitan a cada Estado Miembro conocer el impacto en la promoción y protección integral de derechos; y, a fortalecer la participación de la niñez y adolescencia, la familia y la sociedad civil en su conjunto de actores, incluida la academia y el sector privado en dichos sistemas.

4. Alentar a los Estados Miembro a seguir realizando Foros Interamericanos de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes como mecanismos de encuentro regionales que permitan el fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias exitosas y propuestas de mejora de los sistemas; y solicitar, a la Dirección General del IIN-OEA, que acompañe técnicamente el desarrollo de los mismos.

AGRADECIMIENTO A LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR SER ESTADO SEDE DEL XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES Y 3er FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

(Aprobada en la Segunda Sesión Plenaria de Jefes de Delegación, celebrada el 31 de octubre de 2019)

EL XXII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES,

CONSIDERANDO:

Que, la República de Colombia ofreció ser Estado Sede del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y 3er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual fue recibido con beneplácito y aceptado mediante CD/RES. 11 (93-R/18) del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en su 93ª Reunión Ordinaria;

Que, el XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes se celebró del 29 al 31 de octubre de 2019 y el 3er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes se desarrolló del 28 al 31 de octubre de 2019, en la ciudad de Cartagena;

RESALTANDO:

La hospitalidad brindada por el pueblo y Gobierno de Colombia,

RESUELVE:

1. Agradecer a la República de Colombia por su valioso apoyo para la Organización y desarrollo del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y 3er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, y haber sido sede de ambos eventos.

2. Destacar y agradecer las especiales gentilezas dispensadas hacia las Delegaciones Oficiales y otros participantes del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y del 3er Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de la señora Juliana Pungiluppi Leyva, en su calidad de Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Representante de la República de Colombia ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes; el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; y, demás autoridades correspondientes del Gobierno del Colombia.

**III FORO PAN
DE NIÑO
Y ADOLE**

**28, 29, 30 Y 31 DE
CARTÁGENA DE I**

IAAMERICANO S, NIÑAS SCENTES

OCTUBRE DE 2019
NDIAS, COLOMBIA

III FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Entre el 28 y el 30 de octubre se llevó a cabo el **III Foro Panamericano del Niños, Niñas y Adolescentes** en el marco del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y de acuerdo a la resolución del Consejo Directivo (CD/RES. 07(83-R/08)).

En esta nueva edición en la que participaron 80 niñas, niños y adolescentes de 12 países quienes representaron a sus Estados y a la Sociedad Civil, se prepararon desde el mes de julio para intercambiar y debatir sobre las recomendaciones del Foro Panamericano I (2010) y II (2014) en tres foros virtuales. Además de reflexionar sobre la vigencia de estas recomendaciones, se formularon nuevas, y expresaron los compromisos que están dispuestos a asumir.

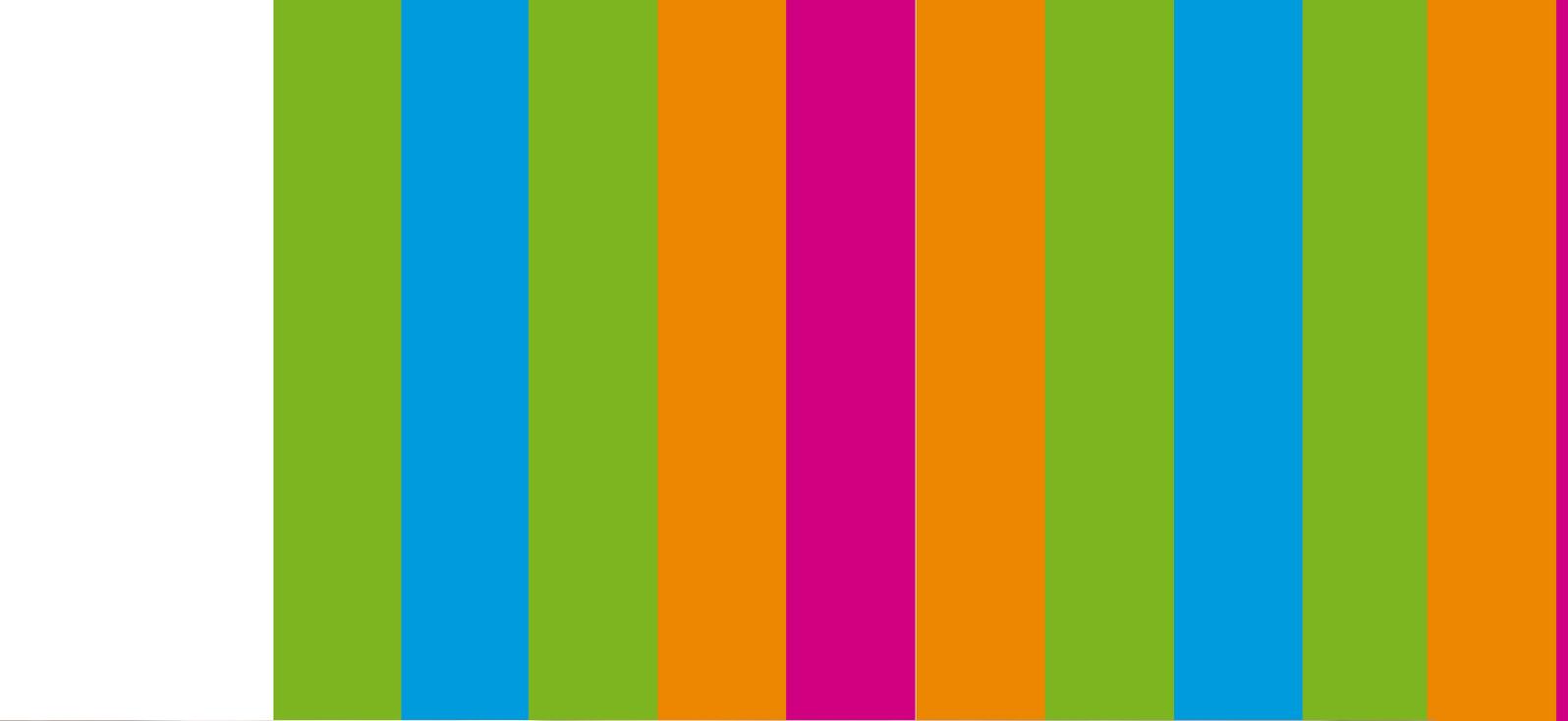
En la inauguración del Foro participaron: el director general del IIN, Víctor Giorgi, la directora del ICBF Juliana Pingiluppi, Claudio Santibáñez de UNICEF Colombia y en representación de los niños, niñas y adolescentes y anfitriones por Colombia, Tatiana Carreño y Cristian Lara.

Luego del acto protocolar los participantes del Foro se dividieron en grupos para trabajar en talleres sobre los temas centrales del XXII Congreso Panamericano: erradicación de todo tipo de violencias y los desafíos de la participación, lo que resultó en la “Declaración de Cartagena sobre la Violencia hacia niños, niñas y adolescentes de las Américas” y el documento sobre “Compromisos y Recomendaciones de niños, niñas y adolescentes para la Promoción de la Participación Infantil y Adolescente”.

Otra de las instancias de intercambio fue la Asamblea III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescente: “Estado de situación y desafíos de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. A 30 años de la CDN”, en la que los participantes debatieron sobre el derecho a la participación infantil y adolescente, protección de niños, niñas y adolescentes trabajadores, igualdad sustantiva, educación, integridad personal y derecho a la familia.

El presidente del Comité de los Derechos del Niño, Luis Pedernera, y la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez, Najat Maalla M'jid, sostuvieron diálogos con niñas, niños y adolescentes sobre el estado de situación de los derechos de la niñez en la región, y manifestaron los interés y compromisos que están dispuestas asumir para contrarrestar la violación de los derechos y garantizar el efectivo cumplimiento de estos.

En el marco de los paneles y mesas intergeneracionales dispuestas en el XXII Congreso, niñas, niños y adolescentes presentaron cada uno de los documentos generados durante el **III Foro Panamericano del Niños, Niñas y Adolescentes**.





**DIÁLOGO
INTERGENERACIONAL
CON EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO,
LUIS PEDERNEIRA**



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DIÁLOGO CON LUIS PEDERNERA

Con una amena y espontánea bienvenida, 80 niñas, niños y adolescentes de países de América y el Caribe recibieron al actual presidente del Comité de los Derechos del Niño, Luis Pedernera, con quien sostuvieron un diálogo en el que conversaron sobre diversos temas y problemáticas.

Para entrar en contexto, Luis Pedernera, expuso ante el numeroso grupo que es comité, cuáles son sus funciones, quiénes son sus miembros y qué países representan. Señaló entre esas funciones la supervisión de los informes que presentan los Estados sobre la situación de los derechos del niño en sus países y las conclusiones y recomendaciones que emite el Comité.

Señaló que han recibido 300 denuncias individuales por violaciones a los derechos del niño desde la entrada en vigencia del Protocolo Facultativo de la Convención para proporcionar un procedimiento de comunicación, de los cuales han registrado 99 y han resuelto 30. Hizo referencia a la denuncia realizada por la adolescente Greta Thunberg en Naciones Unidas e indicó que es importante que todos aprendan cómo se presenta una denuncia.

El interés de niñas, niños y adolescentes por conocer de qué manera el Comité de los Derechos del Niño puede orientarlos y/o ayudarlos no se hizo esperar y se inició una ronda de preguntas, respuestas y reflexiones.

Varias consultas se refirieron a los desafíos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes de la comunidad LGBTI, las barreras de género, el matrimonio infantil y la violencia sexual. El presidente del Comité señaló que hay abundante recomendación a los Estados sobre la comunidad LGBTI pero no han recibido información específica de América. Sin embargo, destacó que entre las recomendaciones hechas a: Argentina, Ecuador y El Salvador, el Comité ha manifestado que la educación sexual debe ser permanente y transversal a todo el ciclo educativo y que no puede estar asociada únicamente a lo biológico, que es importante facilitar información a los adolescentes sobre métodos anticonceptivo y garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo teniendo en cuenta la opinión de las adolescentes.

A propósito de los movimientos y manifestaciones sociales ocurridas en Chile y Ecuador, así como la particular situación que atraviesan Nicaragua y Venezuela, algunos niños consideraron que han ocurrido violaciones de derechos humanos por parte de los Estados y preguntaron ¿Cómo podemos hacer para denunciar? ¿Quién y como nos garantizan que se va a terminar con la violencia hacia nosotros?

En cuanto al tema puntual de la participación, los niños consideraron que aquellos quienes viven alejados de las ciudades tienen menos probabilidades de participar y buscan orientación para saber cómo pueden ayudarlos.

Otros temas como niñez migrante, matrimonio infantil, la desaparición de madres y padres en los conflictos armados, la violencia intrafamiliar, el castigo físico, la depresión y el suicidio, también fueron tratados en el intercambio con el presidente del Comité, Luis Pedernera, quien respondió todas sus consultas y les recordó que es su derecho exigir a los Estados que las conclusiones y recomendaciones ser accesibles y estar en un lenguaje amigable, afirmando “ustedes son los principales beneficiarios de las decisiones que se toman en Ginebra.





**DIÁLOGO
INTERGENERACIONAL
CON NAJAT MAALLA M'JID,
REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO
GENERAL DE NACIONES UNIDAS
SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ.**



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DIÁLOGO CON NAJAT MAALLA M'JID

*“Es importante que estén empoderados
y sean defensores de sus propios derechos”*

Najat Maalla M'jid
Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas
sobre Violencia contra la Niñez

La Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez, Najat Maalla M'jid asistió al III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes para participar en un diálogo intergeneracional con sus protagonistas.

En un ambiente distendido, niñas, niños y adolescentes agradecieron a la Representante participar en esta instancia, manifestaron sus inquietudes sobre las diversas problemáticas sociales que atraviesan sus países y exigieron que la participación sea considerada como un real en el que no solo sean escuchados o tomados en cuenta para las fotos sino que se ejecuten las acciones propuestas.

Este espacio les permitió conocer más sobre el rol de Najat Maalla M'jid como Representante, su historia y trayectoria a través de anécdotas en la que niñas y niños se sintieron más cercanos con la mujer que representa el proyecto de Naciones Unidas que busca poner fin y prevenir todas las formas de violencia contra la niñez.

La Representante manifestó conocer sus problemáticas y reflexionó sobre el proceso participativo el cual señaló: “empieza en sus países antes de estar en este momento reunidos y va a continuar cuando regresen”. Les pidió mantenerla informada sobre las acciones que realicen en la región quedando a disposición para apoyar sus iniciativas y amplificar sus ideas y propuestas en otras instancias.

Al finalizar el diálogo, Joshua Himmens de Canadá y Estefany Delgado de El Salvador, presentaron a Najat Maalla M'jid, la Declaración de Cartagena sobre la Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes de las Américas, un documento que reúne compromisos y recomendaciones en torno a la erradicación de todas las formas de violencia y explotación, realizado en el marco del taller sobre violencia realizado en el que ochenta niños, niñas y adolescentes representantes de: Argentina, Barbados, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay; Aldeas Infantiles, Chic@snet-pasc, Fundación Renacer, FUNDASIL, LUMOS, MOLACNNATS, Plan Internacional, REDNNYAS, Save the Children, Students Commission y World Vision.



ENTREGA DE PREMIO:
“ZOOM A
TUS DERECHOS”



ENTREGA DE PREMIO: “ZOOM A TUS DERECHOS”

Save the Children a través de su Programa de Apoyo a la Sociedad Civil (PASC) y la asociación civil Chicos.net anunciaron los ganadores del concurso de videos ZOOM a tus Derechos: “Alza la voz por la niñez migrante”.

El concurso que tuvo como objetivo promover y proteger los derechos de la niñez migrante en América y el Caribe, motivó a cientos de niñas, niños y adolescentes de la región a participar y enviar sus videos originales buscando visibilizar esta situación para que los Estados y las comunidades les brinden mejores condiciones de vida.

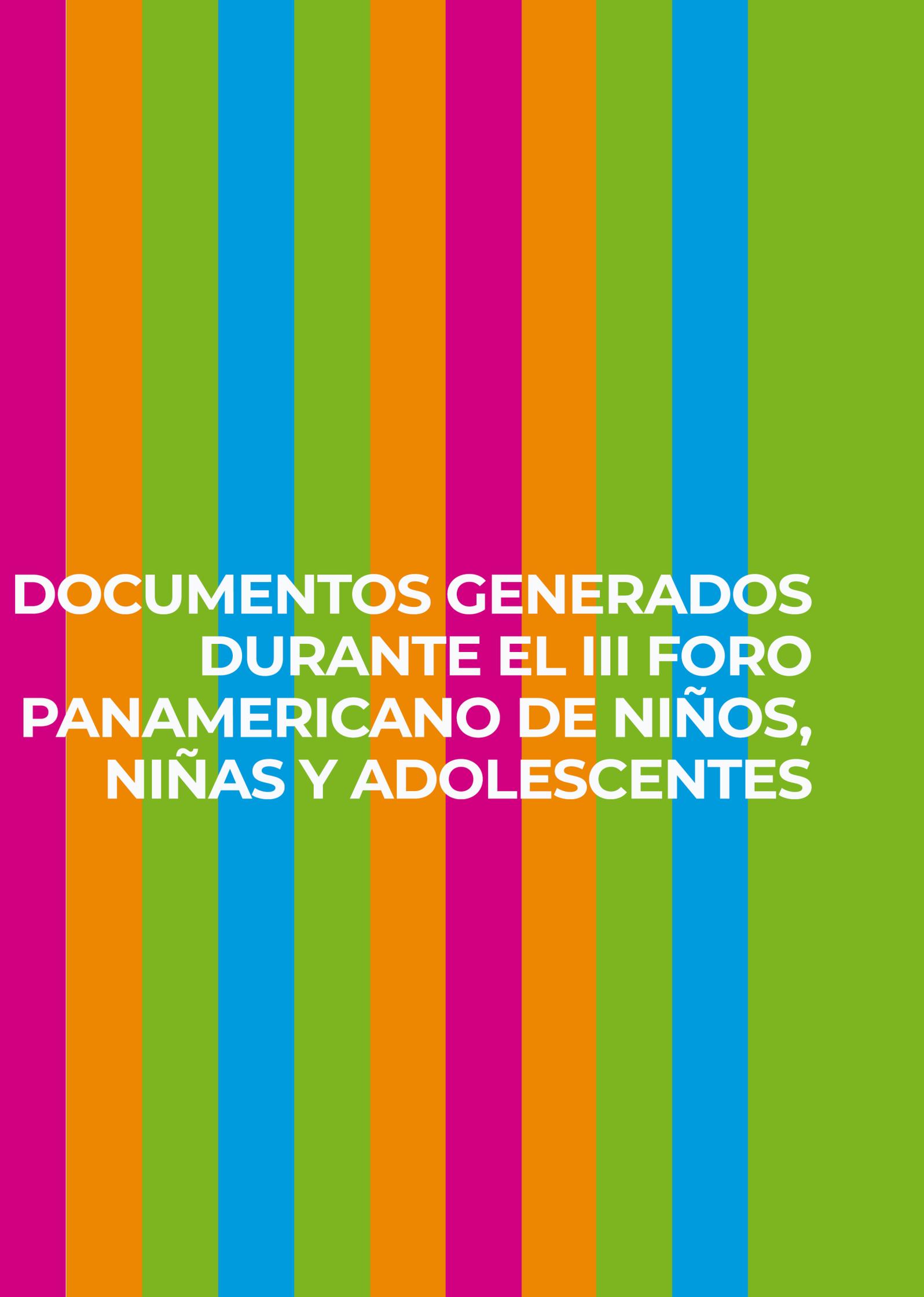
En el marco del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes fueron anunciados los videos ganadores y 12 menciones especiales, por la directora de Chicos.net, Andrea Urbas, y la directora del Programa Regional de Apoyo a la Sociedad Civil para América Latina y el Caribe de Save de Children, Ann Linnarsson, en presencia de miembros de la sociedad civil y delegaciones de adultos, niñas, niños y adolescentes de 22 de los Estados Miembros de la OEA.

El jurado estuvo integrado por el artista argentino Under MC, la joven activista de Guatemala Kenia Lisseth Flores Cortez; el presidente del Comité de Derechos del Niño, Luis Pedernera; el director general del IIN, Víctor Giorgi; la directora regional de Save the Children, Victoria Ward y la directora de Chicos.net, Andrea Urbas.

Conoce los videos ganadores aquí: <http://www.concursozoom.org/>







**DOCUMENTOS GENERADOS
DURANTE EL III FORO
PANAMERICANO DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES**





DECLARACIÓN DE CARTAGENA



DECLARACIÓN DE CARTAGENA

SOBRE LA VIOLENCIA HACIA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS AMÉRICAS

Acordado en el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrado en Cartagena – Colombia entre el 28 y 31 de octubre de 2019.

En el marco del taller de violencia realizado en el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, ochenta (80) niños, niñas y adolescentes representantes de los Estados y sociedad civil de: Argentina, Barbados, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay; Aldeas Infantiles, Chic@snet-pasc, Fundación Renacer, FUNDASIL, LUMOS, MOLACNNATS, Plan Internacional, REDNNYAS, Save the Children, Students Commission y World Vision trabajaron en la elaboración de compromisos y recomendaciones en torno a la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (en el marco de la ODS Meta 16.2) y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los niños, las niñas y los adolescentes declararon los siguientes compromisos y recomendaciones.

COMPROMISOS:

1. Nos comprometemos a realizar un seguimiento de la gestión de los gobernantes, a través de la veeduría (monitoreo) infantil, para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Gestionar la creación de una asamblea local y/o grupos de participación y a utilizar las redes sociales para la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Identificar grupos minoritarios para promover su participación, trabajando con las autoridades del Estado en la difusión de los derechos y en la inclusión no solo de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, sino también de comunidades originarias, para abordar las problemáticas que nos afectan.
4. Reconocer la importancia de cumplir con nuestros deberes y con las leyes.
5. Luchar, participar y promover la creación, implementación y ejecución de nuestros derechos en nuestros municipios y localidades.
6. Difundir la información, crear talleres y campañas con nuestras organizaciones, a fin de informar y concientizar en las familias acerca de nuestras necesidades, como nos sentimos, para así disminuir la violencia y aumentar la comunicación en las familias.
7. Generar una cultura de paz en nuestra sociedad, fomentando el respeto tanto de los derechos como las obligaciones de nuestras familias, teniendo comunicación asertiva, garantizando un entorno seguro libre de violencia, para garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes de las Américas y el Caribe, aportando nuestros puntos de vista y opiniones.
8. Vigilar el uso adecuado de los recursos destinados para la niñez y adolescencia, siendo parte del ciclo de las políticas públicas en los temas que nos afecten.
9. Hacer seguimiento y replicar la información o números telefónicos de las líneas nacionales en caso de que se vulneren nuestros derechos, y trabajar de la mano con las instituciones nacionales u ONG`s para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes a nivel local y nacional.
10. Crear conciencia entre nuestros pares sobre los tipos de violencia y alentarlos a denunciar casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

11. Lanzar iniciativas de cabildeo con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, detallando nuestras recomendaciones para promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
12. Sensibilizar a los integrantes de la familia y de la comunidad sobre los derechos de la niñez y adolescencia.
13. Los niños, niñas y adolescentes que tengamos conocimiento de la Declaración de Cartagena nos comprometemos a divulgarla, siendo parte de charlas o talleres, a fin de implementarla en todos los espacios que nos involucren.
14. Nos comprometemos a que desde la voz de los niños, niñas y adolescentes de este Foro, surjan las mejores ideas para cambiar la realidad de nuestros países, a generar un cambio, llevar las ideas y compartirlas a todas las comunidades y desde nuestras organizaciones exigir al Estado y comprometerlo en seguir invirtiendo en nosotros y promover los derechos. Así mismo, nos comprometemos a ser una voz, como voceros e integrantes de consejos consultivos, ante las autoridades para que estos estén interesados en la situación y trabajen por los niños, niñas y adolescentes.
15. Crear campañas, actividades y reuniones con el gobierno, colaborando con la sociedad civil para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes.
16. Nos comprometemos a enviar informes a nuestros gobiernos para informarles de las recomendaciones que trabajamos en el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes.

RECOMENDACIONES:

1. Que el Estado como garante de nuestros derechos sensibilice y eduque a las familias para una convivencia libre de violencia, mediante acuerdos internos en un lapso de 2 años.
2. “El respeto al derecho ajeno es la paz” Benito Juárez (Proyecto Cultura de Paz). Giramos entorno a nuestra familia donde la recomendación hacia el Estado es luchar, generar un entorno seguro en nuestros hogares garantizando nuestro derecho a la educación, salud y un entorno libre de violencia.
3. Le recomendamos a los Estados añadir en la legislación nacional el control de la violencia en la familia, e influir en la sensibilización, implementando políticas públicas para el hogar y crear un grupo especializado que haga seguimiento al cumplimiento de estas.
4. Crear o fortalecer las leyes de los Estados para que protejan todos nuestros derechos.
5. Recomendamos a los gobiernos locales promover la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes a través de la creación y fortalecimiento de espacios de participación, que permitan a esta población ejercer plenamente sus derechos e identificar cualquier tipo de vulneración.
6. A las instituciones responsables de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes recomendamos disponer de profesionales suficientes e idóneos para brindar acompañamiento y seguimiento a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de algún tipo de violencias.
7. Sancionar a los agresores de niños, niñas y adolescentes, así como procurar su resocialización con el fin de evitar la reincidencia.
8. Recomendamos al poder ejecutivo, legislativo y judicial que salvaguarden la integridad de los niños, niñas y adolescentes, garantizando el desarrollo pleno, la igualdad de oportunidades y erradicar todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes.
9. Que las políticas que realicen la OEA, ONU y el Estado, estén enfocadas principalmente hacia la prevención de la violencia, brindando conocimiento claro, conciso, con alternativas para cambiar los paradigmas en la sociedad basados en la violencia.
10. Recomendamos a todas las instituciones públicas, privadas, organizaciones, grupos, etc., realizar charlas o talleres para concientizar a todos los niños, niñas y adolescentes y

las familias sobre la violencia ejercida hacia los niños, niñas y adolescentes, y sobre las diferentes maneras de resolver los problemas sin que se aplique la violencia. Asimismo, recomendamos que se capaciten a los maestros, con acercamiento a la psicología ya que, de acuerdo a la consulta voces de Save the Children al 56% de niños, niñas y adolescentes no les interesa la escuela.

11. Solicitamos que a los niños, niñas y adolescentes se nos involucre en los planes de acción para erradicar la violencia en el hogar (casa, hogar, fundación, etc). Las mejores soluciones se darán con nuestra opinión, desde nuestra mirada y nuestro pensar.

12. Que el Estado invierta en mejores mecanismos de protección, que se nos dé una información adecuada para conocer como deberíamos actuar y poder generar políticas acordes a cada necesidad, sin mostrarnos como una estadística más.

13. Recomendamos a los Estados, al fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección, gobiernos regionales y locales y que generen programas de integración, protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para su conocimiento, reducción del maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes y así poder erradicar la violencia intrafamiliar. Esto articulado con la creación de nuevas instituciones, mayor presupuesto para que protejan a los niños, niñas y adolescentes dentro de la familia, en caso de que se presente violencia intrafamiliar, y que se cree un espacio donde estén los niños, niñas, adolescentes y adultos puedan monitorear las acciones de los mismos y así garantizar el funcionamiento de estos espacios.

14. Crear políticas públicas dirigidas a la Educación Integral en la Sexualidad, vincular a mejores psicólogos en las escuelas para hacer seguimiento a los y las estudiantes, reconocer las capacidades de los estudiantes para crear un ambiente de confianza y seguridad.

15. Crear programas de escuelas de familia para involucrar a padres, madres y cuidadores sobre la educación en derechos sexuales y reproductivos, que vincule a las instituciones de salud para que brinden orientación sobre sexualidad en las escuelas y colegios.

16. Nosotros recomendamos a todos los gobiernos que instituya una política de cero tolerancia contra todas las formas de castigo contra niños, niñas y adolescentes.

17. Nos urge que todos los Estados de las Américas y el Caribe, puedan crear mecanismos para prohibir el castigo corporal, metodologías y estrategias para guiar las relaciones saludables entre la familia y los niños, niñas y adolescentes.

18. Nosotros recomendamos a todos los miembros de la familia a que puedan capacitarse en relaciones saludables para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

19. Nosotros recomendamos a las autoridades de los centros educativos que implementen mejores soluciones para tratar las situaciones de violencia.

20. Nosotros recomendamos a los gobiernos, instituciones educativas y los consejeros educativos (personal que trabaja en las escuelas para acompañar a los estudiantes) a que participen activamente en las estrategias para generar entornos saludables en las escuelas.

Cartagena, 29 de octubre de 2019.

Firman los niños, niñas y adolescentes asistentes:



MIRA EL VIDEO





**COMPROMISOS Y
RECOMENDACIONES
DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
PARA LA PROMOCIÓN DE
LA PARTICIPACIÓN
INFANTIL Y ADOLESCENTE**



COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Acordado en el III Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrado en Cartagena – Colombia entre el 28 y 31 de octubre de 2019.

En el marco del taller sobre participación infantil y adolescente realizado en el III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, ochenta (80) niños, niñas y adolescentes representantes de los Estados y sociedad civil de: Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay; Aldeas Infantiles, Chic@snet-pasc, Fundación Renacer, FUNDASIL, LUMOS, MOLACNNATS, Plan Internacional, REDNNYAS, Save the Children, Students Comission y World Vision trabajaron en la elaboración de compromisos y recomendaciones sobre la promoción del principio-derecho-proceso, de la participación infantil y adolescente, expresado en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los niños, las niñas y los adolescentes declararon los siguientes compromisos y recomendaciones.

COMPROMISOS:

1. A hacer incidencia con el fin de visualizar los problemas que tenemos empezando por nuestras organizaciones.
2. Mantenernos informados haciendo buen uso de los diferentes medios de comunicación en lo referente a la participación de los niños, niñas y adolescentes.
3. Apoyar el fortalecimiento y difusión a nivel local, regional, nacional e internacional de las redes de participación de niños, niñas y adolescentes.
4. Prepararnos y trabajar arduamente para ejercer nuestro derecho de una forma responsable y respetuosa.
5. Como niños, niñas y adolescentes delegados de nuestros países y organizaciones instaremos a familiares y/o representantes a dar las garantías para que niños, niñas y adolescentes puedan participar.
6. Garantizar espacios seguros e inclusivos en los que la participación de niños, niñas y adolescentes pueda fluir, siendo responsables de nuestros derechos.
7. Buscar más recursos económicos, humanos y de gestión para promover la participación infantil y adolescente, los procesos culturales, artísticos y deportivos, mediante la movilización social y la manifestación de nuestra voz.

RECOMENDACIÓN:

1. La familia y sus miembros deben apoyar la participación de niños, niñas y adolescentes en sus grupos organizados.
2. La participación infantil y adolescente debe ser activa, inclusiva y propositiva, en todos los entornos (ámbitos) donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes. Queremos remarcar la necesidad de hacer efectiva la participación en todos los espacios de la sociedad, mediante el uso de redes para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan dar su opinión y esta sea tomada en cuenta en la toma de decisiones.

3. A los Estados crear políticas públicas o leyes para que en todos los niveles de gobierno garanticen la participación infantil como un proceso y derecho fundamental en sus acciones.
4. A los Estados crear espacios y grupos organizados que promuevan la participación infantil y adolescente, que incluyan a todos los niños, niñas y adolescentes sin discriminación y apoyando la integración de grupos vulnerables, donde se respete su voz.
5. Recomendamos a los Estados y a sus funcionarios no utilicen la participación forzada o decorativa.
6. Que los grupos organizados de niños, niñas y adolescentes sean reconocidos y consultados por los gobiernos locales y estudiantiles.
7. Como representantes de niños, niñas y adolescentes NO queremos ser objeto de pantalla en los espacios de participación que existen en nuestros territorios, sino que se ejecuten nuestros derechos.
8. A los Estados crear un sistema que ayude a los niños, niñas y adolescentes a tener la oportunidad de participar en los temas que les interesen. Asimismo, mejorar los sistemas de protección existentes y garantizar los ODS.
9. A los Estados tengan en cuenta la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones que atañen a los niños, niñas y adolescentes y que se rinda cuenta sobre el cumplimiento y garantía de nuestros derechos.
10. A los Estados mejorar la capacitación para los grupos organizados de niños, niñas y adolescentes existentes, así mismo mejorar la accesibilidad y de ser necesario la creación de más espacios de participación.
11. A los Estados realizar foros y/o congresos a nivel local, nacional y regional en los que se empodere a niñas, niños y adolescentes para su participación.
12. Recomendamos un mayor seguimiento de las ideas y de la implementación de las recomendaciones que niños, niñas y adolescentes realizaron en el III Foro Panamericano.

Cartagena – Colombia, 29 de octubre de 2019.









**RELATORÍA ASAMBLEA
III FORO PANAMERICANO
DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES**



RELATORÍA ASAMBLEA III FORO PANAMERICANO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Niños, niñas y adolescentes representantes de las Américas y el Caribe, participantes de la Asamblea General del III Foro Panamericano de niños, niñas y adolescentes, la cual fue presidida por: Colombia (en representación de Suramérica), México (en representación de México, Centroamérica y República Dominicana) y Barbados (en representación del Caribe y Canadá), presentan la relatoría de su diálogo:

- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE:

Barbados: Queremos hablar sobre participación, algunas veces las expectativas sobre la participación infantil y adolescente son bastante bajas, los niños, niñas y adolescentes no son parte de la toma de decisiones.

Mientras presionamos a nuestros gobiernos, también debemos recordar que todos los derechos deben ser atendidos como responsabilidades, es nuestro deber tomar los mecanismos que existen y en otros casos crearlos, para crear los países que queremos.

Colombia: El derecho a la participación es importante tener en cuenta:

Estar presentes, generar espacios, brindar los apoyos, expresar las ideas, escuchar la voz y tener en cuenta lo expresado e incidir en las decisiones, un ejemplo de eso es lo que estamos haciendo aquí en este foro.

La presidencia de la Asamblea General del III Foro felicita a Emilia, delegada de Colombia por su exposición.

Nicaragua: Recomendamos que niños, niñas y adolescentes deben ser tomados en cuenta en la toma de decisiones.

Panamá: es importante que tengamos en cuenta que aún tenemos muchos desafíos, recomendamos establecer más instalaciones para los consejos consultivos, crear más espacios de participación y no descuidar los ya existentes.

Paraguay: No debe criminalizarse las luchas de los niños, niñas y adolescentes organizados, por ejemplo: las luchas estudiantiles en algunos casos son perseguidos y amenazados.

- Recomendamos la creación de consejos departamentales y municipales, para la participación de niños, niñas y adolescentes, para ello, es importante reconocer la participación de la población rural, migrantes, jóvenes, etc.

- Recomendamos la mayor distribución de las riquezas, mayor inversión pública en la infancia, esparcimiento y recreación de niños, niñas y adolescentes.

Necesitamos que los consejos nacionales se activen, incluyendo a los consejos departamentales, consideramos que no contamos con una verdadera política educativa o de salud, los niños, niñas y adolescentes no estamos siendo escuchados, no tenemos una verdadera voz, en la REDNNA participamos pero no completamente.

Perú: - Recomendamos la creación de espacios de participación integrada por pueblos originarios, rurales, personas con discapacidad, etc.

- Recomendamos que los Estados (gobiernos locales, regionales y nacionales) prioricen las actividades de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, y que se considere integrar a estos espacios niños, niñas y adolescentes de todas las zonas del país, de esta manera no habrá barreras entre las zonas urbanas y rurales.



- Sugerimos que a esos espacios de participación se les asigne presupuesto, ya que mayormente existe el centralismo.
- Recomendamos ser multiplicadores hacia aquellos niños, niñas y adolescentes que empiezan a participar.

Uruguay: la participación es un principio rector de la CDN, al participar buscamos informar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Recomendamos promover la participación infantil y adolescente en todos los temas que los afectes y tener diálogos directos con las autoridades.
- Recomendamos promover la creación de espacios de participación infantil y adolescente y que estas convocatorias abarquen todos los niveles, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Aldeas Infantiles: la participación es muy importante para ayudar a los derechos de niños, niñas y adolescentes, queremos recomendar que todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan una participación más constante sobre los temas que tienen que ver con sus derechos.

- Recomendamos promover el liderazgo, la ciudadanía, la desinstitucionalización, que no haya abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

REDNNYAS: participamos a través de redes o colectivos de niños, niñas y adolescentes. No siempre en los Estados, por ser sociedad civil, se nos toma en cuenta en los consejos consultivos.

- Queremos metodologías que tomen en cuenta nuestro derecho a la recreación.
- Recomendamos que los organizadores consulten a los niños, niñas y adolescentes para construir las agendas.
- Recomendamos a los Estados que se nos tomen en cuenta, y que la participación de niños, niñas y adolescentes sea un eje transversal.

World Vision: proponemos que los niños, niñas y adolescentes estén presentes en la elaboración de políticas públicas, incluyendo las zonas selváticas y rurales de cada país.

Fundación RENACER: - recomendamos que como niños, niñas y adolescentes hagamos incidencia para prevenir la violencia que nos afecta. La participación debe ser real y protagónica, buscamos incidir en distintos espacios de la ciudad, para la prevención de la explotación sexual comercial. Defendemos la participación y como eje transversal para la prevención de la explotación sexual comercial.

Recomendación de la Presidencia de la Asamblea General del III Foro: Recomendamos poner énfasis en considerar la participación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el diseño de políticas pública.

Jamaica: queremos dejar claro que es importante el derecho a la participación, la participación promueve el desarrollo, la autoestima, al participar niños, niñas y adolescentes se involucran en temas que los afectan. Es importante que todos los niños, niñas y adolescentes participen sin discriminación.

Participar ayuda a que niños, niñas y adolescentes desarrollen capacidades y habilidades, hay muchos programas e instrumentos que hablan sobre el derecho a la participación infantil y adolescentes, queremos resaltar el rol del programa de niños, niñas y adolescentes asesores de Jamaica, el cual promueve la participación en la toma de decisiones.

En algunos casos, no todos los niños, niñas y adolescentes pueden participar, aun cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la CDN, así lo refieren.

- Recomendamos a los Estados considerar el artículo 13 de la CDN.

Save the Children: Recomendamos incentivar la participación y aumentarla en todos los ámbitos (familiar, escolar, social, comunitario, entre otros).



Queremos mencionar que otros niños, niñas y adolescentes quieren participar, por esto debemos cerrar las brechas.

SOBRE LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES:

MOLACNNATS: somos un movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores, defendemos los derechos de la infancia y adolescencia, trabajamos desde muy chicos, somos chicos educados, nos recreamos, queremos mencionar que los adolescentes van a trabajar para apoyar nuestros estudios y contribuir a la canasta familiar.

Consideramos el trabajo como una cuestión cultural en el campo, según el desarrollo o capacidad de cada niño, recomendamos a los Estados que interpreten las distintas formas de trabajo, diferenciando el trabajo de niños, niñas y adolescentes de la explotación, como por ejemplo la explotación sexual, trabajo en minas o conflictos armados. El trabajo nos ayuda a crecer, por esto es necesario que definan que es explotación y que es trabajo. Otra sugerencia es que se interprete el artículo 32 de la CDN, que dice que todo niño, niña y adolescente debe ser protegido contra toda forma de explotación laboral y económica, reconociendo que el niño puede trabajar en un espacio protegido.

LUMOS: ARTÍCULO 20 la familia es el ámbito natural para niños, niñas y adolescentes, la CDN expresa que se debe crecer en el seno de la familia, no obstante, los niños que vivimos en instituciones de protección no vivimos ese derecho.

El Estado debe garantizarnos una protección especial, recomendamos que nos den una atención con amor, sugerimos que en los hogares de paso se tome en cuenta nuestra opinión en la toma de decisiones.

Recomendamos que a los niños, niñas y adolescentes que están en medidas de protección se les pueda brindar instituciones más hogareñas y familiares, y que reciban toda la atención de los cuidadores, que sean más pequeñas pues actualmente algunas instituciones del ICBF atienden hasta 180 niños, niñas y adolescentes y no se les presta una atención familiar. Recomendamos que las normas realizadas por el ICBF no sean tan rígidas, pues esto afecta la estadía de los niños, niñas y adolescentes en estas instituciones.

Chicos.net: somos una red de niños, niñas y adolescentes que busca reducir la violencia contra niños, niñas y adolescentes a través de nuestra acción protagónica. El derecho a la protección es importante y fundamental para nuestro pleno desarrollo, reflejado en el artículo 3, en México es sumamente violentado, siendo los niños, niñas y adolescentes los más vulnerados.

Hace poco hubo un enfrentamiento entre grupos armados, esto refleja la violencia que se vive en México. La violencia nos priva de vivir una vida feliz y plena.

Esto nos provoca un sentimiento de inseguridad. Recomendamos que se garantice la protección de la niñez y adolescencia y que además se nos tome en cuenta en la toma de decisiones. Al final de cuenta somos los que padecemos estas situaciones.

Nuestra recomendación es una mayor seguridad, procuramos el aumento del orden no del control, recomendamos consultar a la población para identificar donde se precisa.

Costa Rica: la seguridad social y familiar es el derecho que más se violenta en Costa Rica, hay muy poca seguridad, hay personas que ingieren bebidas alcohólicas, ocurren asaltos en los espacios públicos y por razones como estas es que no se aprovechan los espacios de recreación, ya que los niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen inseguridad de frecuentar estos espacios de recreación.

En algunas familias, niños y niñas son maltratados, son obligados a trabajar, como recomendación pedimos se implementen y fortalezcan las instituciones que protegen a la niñez y familias garantizar la protección social y se protejan los espacios de recreación.

Canadá: Promovemos el artículo 12 y 13, es importante mencionar que un derecho no existe sin el otro. En Canadá nuestras instituciones toman en cuenta la participación infantil y adolescente.



Nuestras instituciones no pueden existir sin la libertad de expresión, nuestras leyes están vinculadas a la CDN, pero quiero mencionar que si existen discursos de odio, estos deben ser penalizados, por ejemplo: en halloween niños se disfrazaron como militares, y esto trajo como crítica por parte de los adultos, quienes expresaron: ¿cómo puede ser posible que se disfracen con uniformes de personas que posiblemente han muerto, solo por diversión?

Solo por esto, estos chicos pueden ser penalizados, entonces: ¿el discurso de odio puede ser considerado cualquier cosa?, ¿es decir que, si promovemos el cambio de paradigma o de ideas, o estamos en desacuerdo podemos ser juzgados?

Esto lo relaciono con en el derecho a la participación, ¿si los adultos están en desacuerdo con lo que pensamos, no podremos ser parte de la toma de decisiones? o, si no podemos decir nada, pero estamos en la mesa, es lo mismo que no estar.

DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

México: Se presenta la igualdad sustantiva como un derecho que reconoce a los niños como en condiciones equitativas en materia de derechos e invita a la equidad más que a lo igualitario.

Invitamos a los Estados miembros y respetando sus principios de autodeterminación como lo marca nuestra diplomacia Mexicana, a la promulgación de una Ley general sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes que promueva la participación porque pese a que el derecho a la participación existe constitucionalmente, no se garantiza de manera correcta.

Por lo tanto, se continúa recomendando fuertemente al gobierno para hacer efectiva su participación en un 100% recomendando la articulación entre los gobiernos de cada país.

Es importante resaltar que la igualdad sustantiva es un fundamento indispensable de todos los derechos porque facilitan su cumplimiento y los complementa.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Plan Internacional: Escogimos este derecho porque hoy en día y tiempo atrás, en Colombia se ha fortalecido la defensa por el derecho a la educación mediante movilización social de niños niñas y adolescentes para exigir la garantía del derecho a la educación con calidad.

El derecho a la educación es una responsabilidad de todos los Estados, actualmente en Colombia y desde el año anterior se han desarrollado paros nacionales del sector educativo donde se establecieron acuerdos que no se han cumplido.

Colombia también es un país que ha sufrido conflicto armado, por lo tanto, se requiere fortalecer la educación como un elemento reparador para construir una sociedad con pensamiento crítico y con igualdad de género y no crecer con odios.

La educación con igualdad de género permitirá a las mujeres estar en condiciones equitativas frente a los hombres, minimizando la influencia negativa que el machismo ha generado.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Salvador: El derecho que escogimos es la integridad personal, considerando que éste vincula el derecho a la salud, a la información y a la educación, la integridad física, integridad sexual etc. En este caso queremos enfocarnos en la integridad sexual porque en nuestro país en el año 2017 cada día 52 niñas y adolescentes quedan embarazadas, en el 2018 esta cifra disminuyó a 50, pero aún no es suficiente.

Una de las mayores problemáticas que se visualiza en cuanto a la sexualidad es que los adolescentes no tienen información sobre educación sexual porque se concibe como un



tema tabú, por lo tanto, no se aborda en las instituciones educativas, ni por los padres ni en otros espacios donde los niños, las niñas y adolescentes se desenvuelven.

Una vez más resaltamos que la integridad personal une la sexualidad y los aspectos físicos, pero además influyen socialmente con gran importancia porque las niñas y adolescentes que quedan embarazadas abandonan sus estudios.

En El Salvador se solicita garantizar de manera integral la sexualidad para que disminuyan los embarazos tempranos y por lo tanto reconocemos de gran importancia incluir información sobre sexualidad, a la cual puedan acceder especialmente las niñas y adolescentes para evitar embarazos a temprana edad que promueva a su vez la igualdad de género.

DERECHO A LA FAMILIA

Ecuador: Quisimos intervenir sobre este derecho, porque en nuestro país las familias no nucleares no son tenidas en cuenta por parte del gobierno.

Las familias no nucleares han sido desconocidas por parte no solo de la sociedad sino también por el gobierno, por ejemplo, en la educación no brindan orientación respecto a la conformación de familias extensas, lo cual genera afectación en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a este tipo de familias.

Por lo anterior, pedimos programas mediante los cuales se reciba orientación que permita comprender la conformación de las diferentes tipologías de familia.

Es importante que el gobierno avance en el reconocimiento y desarrollo de normatividad para los 7 tipos de familia que actualmente existen, haciendo énfasis en los derechos de las personas LGBT+ no solo para que puedan contraer matrimonio, sino también a acceder a la adopción y así puedan constituir una familia, señalando que estas medidas no solamente ayudarían a las personas LGBT+, sino que también brindarían la oportunidad a muchos niños, niñas y adolescentes para que puedan tener la oportunidad y la garantía del derecho a tener una familia y no sean abandonados.







**III FORO DE SOCIEDAD
EN EL MARCO DE
PANAMERICANO
Y ADOLESCENTES**

**28 DE OCTUBRE
CARTAGENA DE INDIAS**

SOCIEDAD CIVIL
EL XXII CONGRESO
DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
NOVIEMBRE DE 2019
BOGOTÁ, COLOMBIA

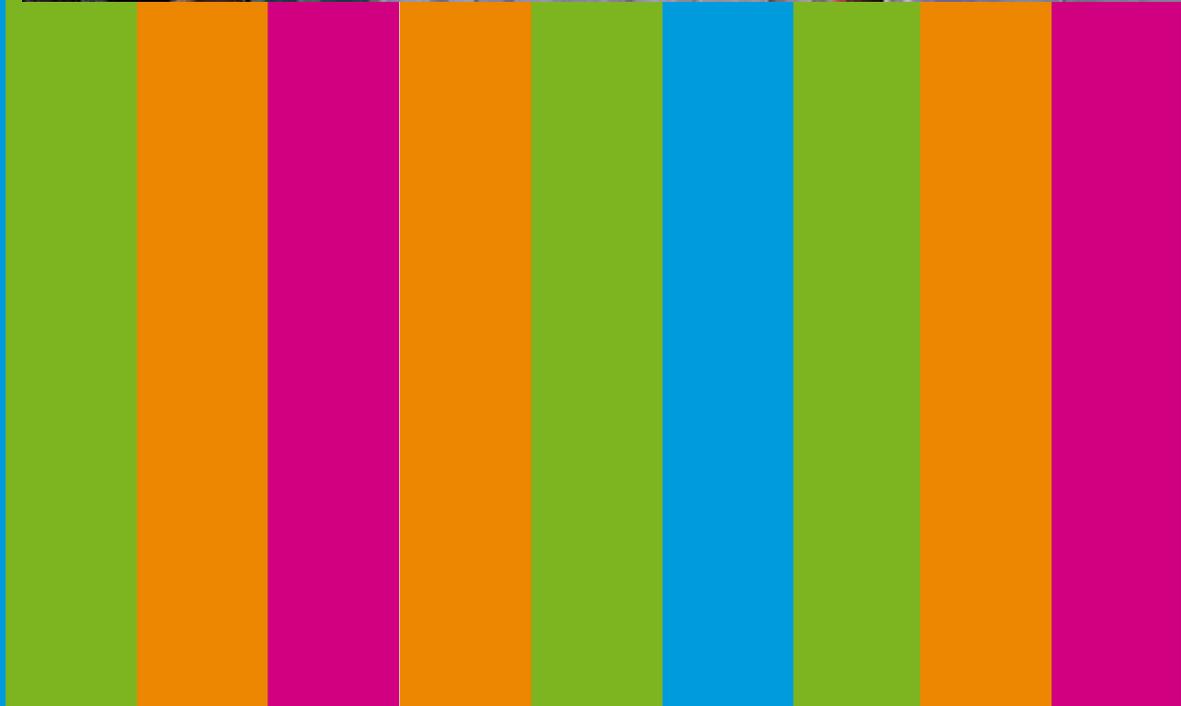
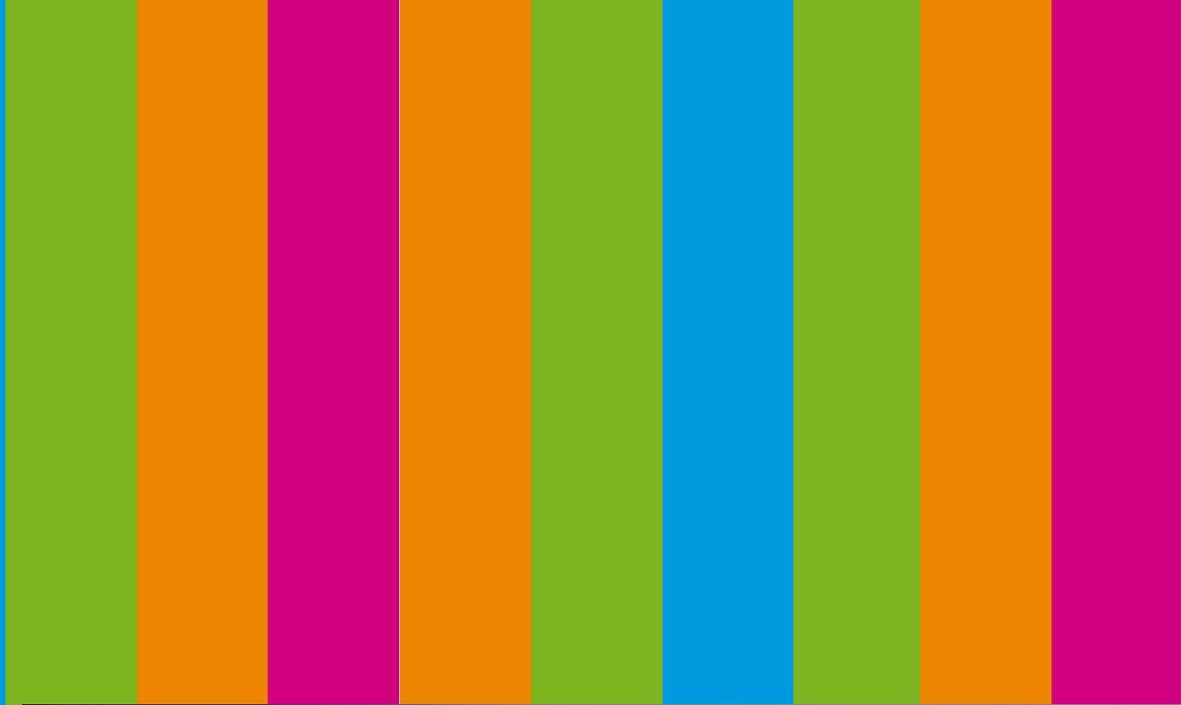
FORO CON LA SOCIEDAD CIVIL PREVIO AL XXII CONGRESO PANAMERICANO DE LA NIÑA, EL NIÑO Y ADOLESCENTES

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia se reunieron el 28 de octubre en la ciudad de Cartagena, previo al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes para intercambiar experiencias y dialogar sobre la implementación de políticas públicas y la situación de niñez en la región.

Este III Foro responde a la Resolución del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, la cual fomenta la participación de organizaciones de la sociedad civil en los distintos espacios de los organismos, reuniones, foros y demás eventos de la Organización.

Gracias al apoyo del Gobierno de Colombia -país sede del Congreso Panamericano- y la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA, el IIN y el Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y el Caribe (MMI-LAC), organizaron este encuentro al que asistieron 33 organizaciones no gubernamentales y 142 representantes, entre ellos niñas, niños y adolescentes, que participaron por primera vez en la historia a través de talleres simultáneos abordando las temáticas centrales del XXII Congreso: erradicación de las violencias, desafíos de la participación y sistemas nacionales de protección.

Las recomendaciones generadas fueron presentadas por Jorge Freyre miembro de la Troika por Save the Children, y María Lucía Guevara, adolescente representante de la sociedad civil, al pleno del Congreso Panamericano durante la primera sesión plenaria de jefes de delegación.





**RECOMENDACIONES
DEL FORO DE
SOCIEDAD CIVIL**



FORO CON LA SOCIEDAD CIVIL PREVIO AL XXII CONGRESO PANAMERICANO DE LA NIÑA, EL NIÑO Y ADOLESCENTES

Cartagena de Indias, Colombia – 28 de octubre de 2019

En preparación del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, el Departamento de Asuntos Internacionales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) facilitaron un espacio de diálogo con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil provenientes de Estados Miembros de la OEA y el Movimiento Mundial por la Infancia – Latinoamericano y del Caribe, para que compartieran sus experiencias y opiniones sobre las políticas implementadas por los Estados Miembros en relación al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, centrándose según lo aprobado por el Consejo Directivo del IIN, en los siguientes tres ejes temáticos:

- Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2)
- Los desafíos de la participación infantil y adolescente.
- Consolidando los sistemas nacionales de protección Avances, desafíos y aprendizajes.

Las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, reunidos en el “3º Foro con la Sociedad Civil previo al XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes”, convocado por el IIN, en coordinación con el Gobierno de Colombia y con el apoyo del Departamento de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, el Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe, presentamos este documento que recoge las recomendaciones que se consideran importantes para ser tomadas en cuenta en el marco del XXII Congreso Panamericano.

Hacia la erradicación de todas las formas de violencia y explotación (ODS Meta 16.2)

1. Que los países presenten sus informes sobre los avances en el cumplimiento de la ODS Meta 16.2
2. Solicitar a los países que se cumplan todos los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, haciendo énfasis en la Convención sobre los Derechos del Niño.
3. Construcción de programas de fortalecimiento familiar a través de espacios de promoción y formación garantizando los derechos de niños niñas y adolescentes.
4. Fortalecimiento de medidas alternativas de acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes especialmente los menores de 3 años.
5. Priorización de la disminución de la pobreza por medio de fortalecimiento de políticas públicas que apoyen a las familias, así como la disminución del índice de desigualdad
6. Construcción de sistema de control e información adecuados que genere indicadores reales sobre la situación de la niñez desde la primera infancia, hasta la adolescencia incluyendo la violencia digital, niños, niñas y adolescentes migrantes.
7. Programas de atención integral para erradicar toda forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes en todo su ciclo vital.
8. Instar a los estados a realizar y adoptar servicios y programas especializados de atención



a niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual en salud, educación, justicia, protección.

9. Fortalecimiento de los sistemas de justicia para fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, evitando con esto la impunidad.

10. Políticas públicas inclusivas y participativas que incluyan familias, comunidad, sociedad civil, educadores, comunidades de fe, líderes comunitarios, étnicos etc.

11. Promover la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes, incluyendo el Castigo físico humillante, garantizando su participación.

12. Establecer sistemas de protección transnacional, para niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, como un mecanismo de coordinación y articulación entre los operadores del sistema de protección (sectores de salud, educación y justicia) y defensores de derechos humanos a fin de garantizar los derechos de la niñez.

13. Promover la articulación intersectorial, multiactor (incluyendo sector privado) y comunitaria, con el Estado para la generación de acciones, en temas de salud, educación, protección y fortalecimiento familiar a fin de crear y promover entornos seguros.

14. Asignación de recursos de inversión pública para la protección contra la violencia, la meta 16.2, poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra la niñez.

15. Abordar de manera integral, desde la prevención pero también la atención prioritaria a los embarazos en niñas que son producto de la violencia sexual que se da en sus entornos más cercanos. El abordaje debe de ser jurídico pero también desde el sector salud (física y psicológica) y debe de incluir la erradicación de la normalización de esta situación.

Los desafíos de la participación infantil y adolescente.

1. Solicitamos a los Estados que garanticen el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a la convención de derechos del niño.

2. El rol del Estado, la familia, la comunidad y los medios de comunicación es crítico para abrir los espacios en participación, estos deben ser fortalecidos, evitando la instrumentalización política de los y las de niñas, niños y adolescentes

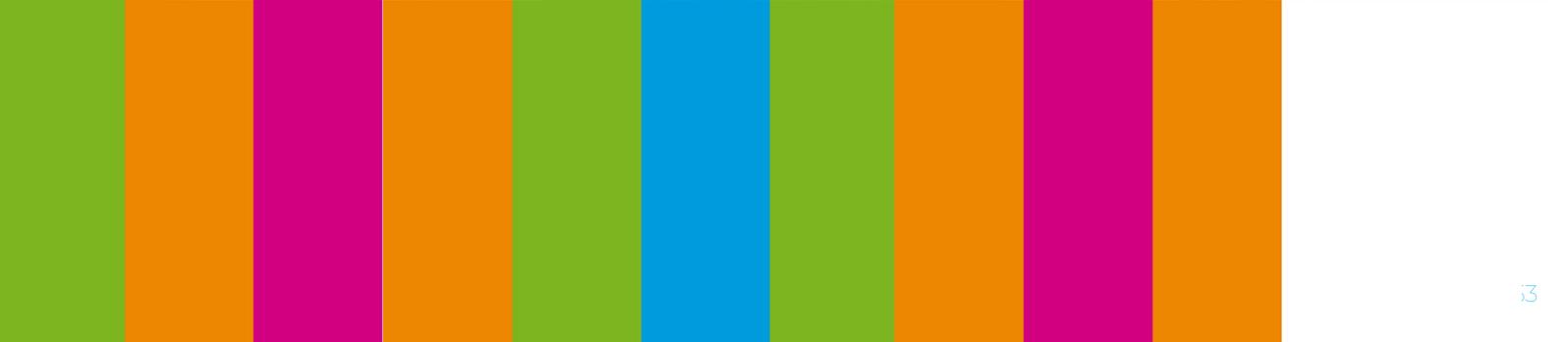
3. Promover procesos de sensibilización con los adultos para fortalecer el trabajo conjunto de estos con niñas, niños y adolescentes, incluyendo padres de familia, comunidad, sociedad civil y Estado.

4. Garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la información para la defensa de sus derechos, desde diferentes espacios y otorgando herramientas suficientes para el empoderamiento, asegurando que esta información llegue a todos los municipios y comunidades. Esta información debe de ser:

- a. Veraz, científica y contrastable.
- b. Amigable.
- c. Suministrada por personas que sean expertas/os.
- d. Desde la realidad que viven niñas, niños y adolescentes.
- e. Desde el principio de no discriminación.

5. Fortalecer sus capacidades frente a los riesgos que implica la digitalización. Que existan legislación para prevenir y sancionar la violencia digital con capacidad para su implementación.

6. Protección especial de parte de los gobiernos en situaciones de crisis, emergencia,



estados de excepción. Estas normativas deben adecuarse a los contextos culturales, respetando las zonas de paz y donde hay niñas, niños y adolescentes; incluyendo mecanismos de monitoreo para la exigibilidad del cumplimiento de estas leyes.

7. Asegurar inversión para promover la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de decisión pública y empoderarlos, facilitando procesos de réplica entre pares.

Consolidando los sistemas nacionales de protección Avances, desafíos y aprendizajes.

1. Garantizar sistemas de protección donde confluyan todos los actores corresponsables dando un énfasis a las familias y la sociedad en general, viendo a los niños y niñas como el centro de esa responsabilidad que tenemos como Estado, familia y sociedad de garantizar su protección integral. Los sistemas de protección deben garantizar una participación democrática y protagónica de niños, niñas y adolescentes.

2. Las acciones desde los sistemas de protección deben estar articuladas con los diferentes sectores. La garantía de los derechos debe ser integral, sin vulnerar otros derechos en aras de proteger estos.

3. Garantizar la articulación en los sistemas de protección entre los niveles locales, municipales, departamentales.

4. Fortalecer las políticas públicas que garanticen las capacidades a las familias para la protección de los niños, niñas y adolescentes incluyendo procesos formativos a padres y madres en ejercicio de corresponsabilidad.

5. Garantizar políticas públicas para los niños, niñas y adolescentes que están en cuidado alternativo (contextos familiares y comunitarios) a través del trabajo conjunto entre familia, comunidad, sociedad civil, educadores, comunidades de fe, líderes comunitarios, étnicos y los Estados en todos sus niveles, incluyendo presupuestos adecuados, así como herramientas para monitoreo.

6. Asegurar que los sistemas de protección tengan en cuenta la violencia que se da hacia niñas niños y adolescentes en los diferentes espacios de socialización.

7. Eliminar las barreras burocráticas para la adopción, garantizando los derechos de niñas niños y adolescentes a vivir en familia.

8. Acelerar los esfuerzos para que los sistemas de protección estén enfocados en la prevención y la protección desde interinstitucionalidad e intersectorialidad.

9. Los sistemas de protección deben abordarse desde el principio de no discriminación.

10. El Sistema de protección debe incluir procedimientos especiales, conforme a la Convención de los Derechos del niño, dirigido a víctimas de trata, tráfico, reclutamiento forzado por guerrillas o utilizados por el narcotráfico, el crimen organizado u otros grupos al margen de la ley.

11. Asegurar el acceso a la justicia y el derecho de las niñas, niños, adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta en todo proceso judicial del que sean parte.

12. Adecuar la articulación del Sistema de protección con otros sistemas de protección social para el soporte familiar y comunitario en la garantía de derechos de niñas niños y adolescentes.

13. Los sistemas de protección deben abordar el enfoque étnico y la prevención de uniones tempranas forzadas.

